



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 9 - No. 105

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Agosto de 1944

## EDITORIAL

### Medios externos para levantar el Espíritu (1)

#### LOS CONGRESOS EUCARÍSTICOS

No cabe duda que la tibieza, aún se deja sentir en el ejercicio del culto; las distracciones exteriores, el mundo con todos sus efímeros encantos, y el demonio que no cesa de trabajar por arruinar la vida espiritual del cristiano, son la causa de que muchos fieles de la Iglesia se vean sumergidos en una apatía general en materia religiosa; y si viven ciertamente con algún fervor, hay que decir que a esos tales les hace falta que una piadosa mano sacuda su pereza, que se les den nuevos motivos para que su fervor suba de punto. El gobierno Jerárquico de la Iglesia, es el primero en darse cuenta de estas crisis, o pereza de los fieles; y no sólo se da cuenta del mal, sino que procediendo eficazmente, busca por todos los medios que tiene a su alcance, que la pereza se convierta en actividad, y la tibieza en que habían permanecido los cristianos se transforme en vida fervorosa, levantando en esta forma, el espíritu de nuestros fieles.

Es, pues, deber del superior, del sacerdote, ingeniarse para que las ovejas que tienen a su cuidado vivan siempre en el fervor cristiano. En las manos del sacerdote existen muchos medios de aumentar el mencionado fervor; ahí tiene por ejemplo, las ocasiones en que se celebran solemnemente las fiestas

(1) — También llegó a nuestra mesa de redacción, otro interesante editorial del Sr. Pbro. D. J. Salvador Flores, de Zaragoza, Coah. — La Redacción.

patronales, ya que en tales circunstancias hay muchas conversiones y el fervor aumenta; tiene también el moderno apostolado seglar de la Acción Católica, medio de los mejores para levantar el espíritu del cristiano y, aparte de éstos, otros muchos que no es de mi propósito anotar aquí. Pero... aunque no es mi intención referirme a todos estos medios externos de apostolado, si trataré de uno sólo, de uno que bien empleado, hace que el fervor del católico aumente, se levante el espíritu y se logren no pocas conversiones, me refiero, como es fácil adivinar, a los Congresos Eucarísticos, magnífico medio que está a nuestro alcance para levantar a nuestro pueblo.

Congreso: la palabra misma lo dice; junta de varias personas para deliberar sobre algún negocio; cuando esa junta o reunión se hace para deliberar sobre ciertos puntos religiosos, entonces el congreso se llamará religioso; y entonces recibe el nombre de aquello para lo cual se ha hecho la reunión: si se acordaron los medios y se aprobaron los planes para reformar y aumentar la vida del apostolado de la oración, entonces el congreso será llamado: congreso del apostolado de la oración. Si se reunieron con el fin de aumentar y propagar en los fieles la vida misional, entonces recibirá el nombre de congreso de la propagación de la fe; como los habidos en Méjico y Guadala'ara en septiembre de 1941 y noviembre de 1942, respectivamente; por último, cuando se reúnen los fieles en compañía de sus pastores jerárquicos para dar público testimonio de su fe y de su amor, al Santísimo Sacramento del Altar, entonces la reunión se denomina: Congreso Eucarístico. ¡Cuántos bienes se han hecho a las almas con la celebración de estas reuniones! El Congreso Eucarístico de Chicago, para muestra de lo anterior, fué en donde la fe de los católicos de los Estados Unidos del Norte, desbordó con actos públicos a nuestro Señor Sacramentado; y a cuyo entusiasmo se unió también el de otros pueblos y naciones vecinas del país.

De no menos interés fué el Congreso de esta misma índole que celebró nuestra hermana República de Argentina; a donde acudieron amantes del Santísimo, no solamente de las Repúblicas del Sur y Centro América, sino aún de la América del Norte y de la civilizada y culta Europa. Y allí, en ese país hermano, la fe del americano se ve satisfecha con los más halagüeños resultados: sendas autoridades presiden los actos del

culto, y las sesiones de estudio que entonces se organizaron; conversiones sin cuento, confesiones y comuniones en número tal, que no recordamos cosa semejante.

Y para no ser menos, Europa, la que es fama, camina a la vanguardia de las naciones civilizadas, testimonia también con un acto público de adoración externa, su amor al Sacramento; y así fué cómo, en el año de 1938, los caudalosos ríos Danubio y Tisza, fueron testigos de cómo el Reino de Hungría caía prosternado ante la Hostia Santa, para rendirle los supremos honores de adoración, y Bucarest, ciudad situada en la rivera del Danubio, se ve visitada, y pasa unos días de cielo, con El que es nuestro Cielo en la tierra. Y tanto el americano que vive en las regiones del Norte, como el que mora en las del Sur, y el que habita la Europa, todos en general, a una voz proclamaron las grandezas de Cristo Eucaristía en los mencionados congresos; y la fe, que languidecía, que parecía estaba extinguiéndose, se levantó potente, resucitó con mayores bríos, y el fervor de estos hermanos nuestros, llega a la cúspide.

Pero, no sólo los congresos eucarísticos internacionales prueban cuán eficaces son para levantar el espíritu decaído del cristiano; también los celebrados en nuestro querido Méjico nos han demostrado a las claras, ser medios muy poderosos para enfervorizar nuestra piedad.

¡Qué hermosura de las funciones litúrgicas en aquellos hermosos días en que nuestros Prelados celebraban Pontifical con el fin de honrar al Señor Sacramentado en aquel memorable Congreso Eucarístico organizado, celebrado y llevado a feliz término en el año de 1924, miles de voces humanas entonan al unísono, y con gran acoplamiento, aquel piadoso canto cuya estrofa comienza:

*Cantad, cantad, la patria se arrodilla  
al pasar Jesucristo Redentor  
Un nuevo sol para nosotros brilla  
sol del amor, del amor....*

¡Cuánto colorido en las sesiones de estudio! ¡Con qué belleza engulanan los oradores sagrados sus discursos eucarísticos, muchos de los cuales aún se conservan como recuerdos del fervor de sacerdotes y fieles que vivieron aquellos memorables días del Congreso.

Por sobre todo lo anterior, está el bien inmenso que con ésto se le hizo a la nación católica, pues todo fué que se celebrara ese Congreso, cuando se originó un movimiento eucarístico muy grande en toda nuestra Nación.

La prueba la están dando estos últimos tiempos en los cuales los Congresos Eucarísticos no han escaseado. Entre los Congresos Diocesanos, tenemos el de Zacatecas, que se organiza para festejar convenientemente las Bodas de Oro Sacerdotales del Prelado Diocesano, y en el cual, el referido Estado encuentra un medio muy eficaz para satisfacer y acrescentar su reconocida y no desmentida piedad. La industriosa Ciudad Reinerá, no sólo se ocupa de sus negocios e industrias, sino que también adora llena de reconocimiento, a nuestro Señor Sacramentado, y el pueblo entero sintió cómo corría por sus venas el fuego benéfico de ese Sacramento; y el glorioso Estado de Chihuahua, para no ser menos que los otros, adora a nuestro Señor, celebrando un Congreso notable por su organización interna y externa, según el testimonio experimentado de algunos sacerdotes y seglares que estuvieron en esos días en la ciudad norteña.

En otras muchas Diócesis, se han organizado y se continúan celebrando estas demostraciones eucarísticas, Yucatán, Morelos y últimamente el sufrido Estado de Sinaloa. Los párrocos también han comprendido este medio tan grande para aumentar el fervor y levantar el espíritu de sus feligreses, pues la lectura de los diversos boletines de las diócesis me han informado que en muchas partes se organizan Congresos Interparroquiales, en donde las varias parroquias que pertenecen a una Vicaría se reúnen para festejar al Señor Sacramentado; añádanse los Congresos parroquiales de sólo las parroquias, y hasta en las capilla rurales se organizan pequeños Congresos de la misma naturaleza.

Puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que el Congreso Eucarístico ya sea el Internacional, ya el Nacional, ya el Diocesano, o el simple Congreso Parroquial, contribuyen muchísimo a levantar el espíritu del católico; ojalá que los Congresos Eucarísticos que hemos presenciado, no sean los últimos, sino que sean un preludio de la vida Eucarística que debe animar todos nuestros actos, y un medio el mejor indudablemente, que debemos usar para enfervorizar y levantar el tan decaído espíritu de nuestros fieles.

Pbro. Andrés Jaramillo.

Jerez, Zac.

Carta Encíclica de nuestro Santísimo Señor

Dío por la Divina Providencia

Papa Doce

*Sobre el promover oportunamente los estudios de la Sagrada Biblia.*

(Continúa)

— II —

PARTE DOCTRINAL

LOS ESTUDIOS BIBLICOS DE NUESTRO TIEMPO

*Estado actual de los estudios bíblicos.*

No hay quien no pueda fácilmente echar de ver, que las condiciones de los estudios bíblicos y de los que para los mismos son útiles, han cambiado mucho en estos cincuenta años. Porque, pasando por alto otras cosas, cuando Nuestro Predecesor publicó su Letra Encíclica Providentissimus Deus, apenas se había comenzado a explorar en Palestina uno u otro lugar de excavaciones relacionadas con estos asuntos. Ahora en cambio, las investigaciones de este género no sólo se han aumentado muchísimo en cuanto al número, sino que además, cultivadas con más severo método y arte por el mismo ejercicio, nos enseñan muchas más cosas y con más certeza. Y en efecto, cuánta luz brote de estas investigaciones para entender mejor y con más plenitud los Sagrados Libros, lo saben todos los peritos, lo saben cuantos se consagran a estos estudios. Crece todavía la importancia de estas exploraciones por los documentos escritos hallados de vez en cuando, que contribuyen mucho al conocimiento de las lenguas, letras, sucesos, costumbres y cultos más antiguos. Ni es de menor momento el

hallazgo y la búsqueda, tan frecuente en esta edad nuestra, de papiros, que han tenido tanto valor para el conocimiento de las letras e instituciones públicas y privadas, principalmente del tiempo de Nuestro Salvador. Se han hallado además y editado con sagacidad, vetustos códices de los Sagrados Libros; se ha investigado con más extensión y plenitud la exégesis de los Padres de la Iglesia; finalmente, se ilustra con innumerables ejemplos, el modo de hablar, narrar y escribir de los antiguos. Todo esto, que, no sin especial consejo de la providencia de Dios, ha conseguido esta nuestra época, invita en cierta manera y amonesta a los intérpretes de las Sagradas Letras a aprovecharse con denuedo de tanta abundancia de luz para examinar con más profundidad los Divinos Oráculos, ilustrarlos con más claridad y proponerlos con mayor lucidez. Y si, con sumo consuelo en el alma, vemos que los mismos intérpretes extenuamente han obedecido ya y siguen obedeciendo a esta invitación, ciertamente no es éste el último ni el menor fruto de las Letras Encíclicas Providentissimus Deus, con las que Nuestro Predecesor León XIII, como presagiando en su ánimo esta nueva floración de los estudios bíblicos, por una parte invitó al trabajo a los exégetas católicos, y por otra les señaló sabiamente cuál era el modo y método de trabajar. Pero también Nos con estas Letras Encíclicas, queremos conseguir que esta labor no solamente persevere con constancia, sino que cada día se perfeccione y resulte más fecunda, puesta sobre todo Nuestra mira en mostrar a todos lo que resta por hacer, y con qué espíritu debe hoy el exégeta católico emprender tan grande y excelso cargo, y en dar nuevo acicate y nuevo ánimo a los operarios que trabajan constantemente en la viña del Señor.

§ 1. — RECURSO A LOS TEXTOS ORIGINALES

*Estudio de las lenguas bíblicas.*

Ya los Padres de la Iglesia, y en primer término San Agustín, al intérprete católico que emprendiese la tarea de entender y exponer las Sagradas Escrituras, le recomendaban encarecidamente el estudio de las lenguas antiguas y el volver a los textos primitivos. (22) Con todo, llevaba consigo la condición de aquellos tiempos, que conocieran pocos la lengua hebrea, y éstos imperfectamente. Por otra parte en la edad Media, cuando la Teología Escolástica florecía más que nunca, aun el conocimiento de la lengua griega desde mucho tiempo antes se había disminuído de tal manera entre los Occidentales, que hasta los mismos supremos Doctores de aquellos tiempos, al explicar los Divinos Libros, solamente se apoyaban en la ver-

(22) — Cf. ex gr. S. Hieron. Praef. in IV Evang. ad Damasum. PL. XXIX, col. 526-527; S. August. De doctr. christ. II, 16; PL. XXXIV, col. 42-43.

sión latina, llamada Vulgata. Por el contrario, en estos nuestros tiempos, no solamente la lengua griega, que desde el renacimiento de las letras humanas en cierto sentido ha sido resucitada a nueva vida, es ya familiar a casi todos los cultivadores de la antigüedad, sino que aun el conocimiento de la lengua hebrea y de otras lenguas orientales se ha propagado grandemente entre los hombres doctos. Es tanta, además, ahora la abundancia de medios para aprender estas lenguas, que el intérprete de la Biblia, que, descuidándolas, se cierre la puerta para los textos originales, no puede en modo alguno evitar la nota de ligereza y desidia. Porque al exégeta pertenece el andar como a caza, con sumo cuidado y veneración, aún de las cosas más mínimas, que, bajo la inspiración del Divino Espíritu, brotaron de la pluma del hagiógrafo, a fin de penetrar su mente con más profundidad y plenitud. Procure, por lo tanto, con diligencia, adquirir cada día mayor pericia en las lenguas bíblicas y aun en las demás orientales, y corrobore su interpretación con todos aquellos recursos, que provienen de toda clase de filología. Lo cual, en verdad, lo procuró conseguir solícitamente San Jerónimo, según los conocimientos de su época; y así mismo no pocos de los grandes intérpretes de los siglos XVI y XVII, aunque entonces el conocimiento de las lenguas fuese mucho menor que el de hoy, lo intentaron con infatigable esfuerzo y no mediocre fruto. De la misma manera conviene que se explique aquel mismo texto original, que escrito por el sagrado autor tiene mayor autoridad y mayor peso, que cualquiera versión, por buena que sea, ya antigua, ya moderna; lo cual, puede, sin duda, hacerse con mayor facilidad y provecho, si, respecto del mismo texto, se junta al mismo tiempo con el conocimiento de las lenguas una sólida pericia en el manejo de la crítica.

*Importancia de la crítica textual.*

Cuánta importancia se haya de atribuir a esta crítica, atinadamente lo advirtió San Agustín, cuando entre los preceptos que deben inculcarse al que estudia los Sagrados Libros puso por primero de todos, el cuidado de poseer un texto exacto. «En enmendar los Códices, — así el clarísimo Doctor de la Iglesia, — debe ante todo estar alerta la vigilancia de aquellos que desean conocer las Escrituras Divinas, para que los no enmendados cedan su puesto a los enmendados». (23) Ahora bien, hoy este arte, que lleva el nombre de crítica textual y que se emplea con gran loca y fruto en la edición de los escritos profanos, con justísimo derecho se ejercita también, por la reverencia debida a la divina palabra, en los Libros Sagrados. Porque su mismo fin logra que se restituya a su ser el sagrado

(23) — De doctr. christ. II, 21; PL. XXXIV, col. 46.

texto lo más perfectamente posible, se purifique de las depra-  
vaciones introducidas en él, por la deficiencia de los amanuen-  
ses, y se libre, cuanto se pueda, de las inversiones de pala-  
bras, repeticiones y otras faltas de la misma especie, que sue-  
len furtivamente introducirse en los libros transmitidos de uno  
en otro por muchos siglos. Y apenas es necesario advertir que  
esta crítica, que desde hace algunos decenios, no pocos han  
empleado absolutamente a su capricho, y no pocas veces de  
tal manera, que pudiera decirse haberla los mismos usado pa-  
ra introducir en el sagrado texto sus opiniones prejuizadas,  
hoy ha llegado a adquirir tal estabilidad y seguridad de le-  
yes, que se ha convertido en un insigne instrumento para edi-  
tar con más pureza y esmero, la divina palabra, y fácilmente  
puede descubrirse cualquier abuso, ni es preciso recordar aquí  
—ya que es cosa notoria y clara a todos los cultivadores de  
la Sagrada Escritura— en cuánta estima ha tenido la Iglesia  
ya desde los primeros siglos hasta nuestros días, estos estu-  
dios del arte crítica. Así es que hoy, después que la disciplina  
de este arte ha llegado a tanta perfección, es un oficio hono-  
rífico, aunque no siempre fácil, el procurar por todos los me-  
dios, que cuanto antes, por parte de los católicos, se preparen  
oportunamente ediciones, tanto de los Sagrados Libros, como  
de las versiones antiguas, hechas conforme a estas normas, que  
juntan, es a saber, con una reverencia suma del sagrado texto,  
la escrupulosa observancia de todas las leyes críticas. Y ténganlo  
todos por bien sabido, que este largo trabajo, no sola-  
mente es necesario para penetrar bien los escritos dados por  
divina inspiración, sino que además es reclamado por la misma  
piedad, por la que debemos estar sumamente agradecidos a  
aque! Dios providentísimo, que desde el trono de su majestad  
nos envió estos libros a manera de cartas paternales, como a  
propios hijos.

*Sentido del decreto Tridentino sobre el uso de la Vulgata.  
Versiones en lenguas vulgares.*

Ni piense nadie que este uso de los textos primitivos, con-  
forme a la razón de la crítica, sea en modo alguno, contrario  
a aquellas prescripciones que sabiamente estableció el Con-  
cilio Tridentino acerca de la Vulgata Latina. (24) Documental-  
mente consta, que a los Presidentes del Concilio se dió el en-  
cargo de rogar al Sumo Pontífice, a nombre del mismo Santo  
Sínodo —como, en efecto, lo hicieron,— mandase corregir pri-  
mero, la edición Latina, y luego, en cuanto se pudiese, la Gri-  
ega y la Hebrea, con el designio de divulgarla al fin, para uti-  
lidad de la Santa Iglesia de Dios. (25) Y si bien, a la verdad, a

(24) — *Decr. de editione et usu Sacrorum Librorum; Conc. Trid. ed. Soc. Goerres, t. V, p. 31 s.*

(25) — *Ib. t. X, p. 271; cf. t. V, pp. 23, 59, 65; t. X, p. 446 sq.*

este deseo no pudo entonces por las dificultades de los tiem-  
pos y otros impedimentos responderse plenamente, confiamos  
que al presente, aunadas las fuerzas de los doctores católicos,  
se pueda satisfacer con más perfección y amplitud. Mas por lo  
que hace a la voluntad del Sínodo Tridentino de que la Vulga-  
ta fuese la versión latina «que todos usasen como auténtica»,  
esto en verdad, como todos lo saben, solamente se refiere a la  
Iglesia latina, y al uso público de la misma Escritura, y no  
disminuye, sin género de duda, en modo alguno la autoridad  
y valor de los textos originales. Porque no se trataba de los  
textos originales en aquella ocasión, sino de las versiones lati-  
nas, que en aquella época corrían de una parte a otra, entre  
las cuales, el mismo Concilio, con justo motivo, decretó que  
debía ser preferida la que «había sido aprobada en la misma  
Iglesia con el largo uso de tantos siglos». Así, pues, esta privi-  
legiada autoridad o, como dicen, autenticidad de la Vulgata,  
no fué establecida por el Concilio principalmente por razones  
críticas, sino más bien por su legítimo uso en las Iglesias du-  
rante el decurso de tantos siglos; con el cual uso, ciertamente  
se demuestra que la misma está en absoluto inmune de todo  
error en materia de fe y costumbres; de modo que, conforme al  
testimonio y confirmación de la misma Iglesia, se puede pre-  
sentar con seguridad y sin peligro de errar, en las disputas,  
lecciones y predicaciones; y por tanto, este género de autenti-  
cidad no se llama con nombre primario crítica, sino más bien  
jurídica. Por lo cual esta autoridad de la Vulgata en cosas doc-  
trinales, de ninguna manera prohíbe, —antes por el contrario  
hoy más bien exige— que esta misma doctrina se compruebe  
y confirme por los textos primitivos, y que también sean a ca-  
da momento invocados como auxiliares estos mismos textos,  
por los cuales, dondequiera y cada día más, se patentice y ex-  
ponga el recto sentido de las Sagradas Letras. Y ni aun siquie-  
ra prohíbe el decreto del Concilio Tridentino que, para uso y  
provecho de los fieles de Cristo y para más fácil inteligencia  
de la divina palabra, se hagan versiones en las lenguas vulga-  
res, y eso aún tomándolas de los textos originales, como ya  
en muchas regiones vemos que loablemente se ha hecho, aprobán-  
dolo la autoridad de la Iglesia.

(Continuará)

Si quiere usted leer libros buenos, pídanos nuestros  
Catálogos No. 9 y No. 10. Se envían gratis.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

## Encíclica "Mystici Corporis"

de S. S. Pío Doce

(Concluye)

### d) — Cumpliendo lo que resta que padecer a Cristo

Cristo nuestro Señor mostró su amor a la Esposa sin mancha no sólo con su intenso trabajo y su constante oración, sino también con sus dolores y angustias, sufridas por ella libre y amorosamente. «Habiendo amado a los suyos... los amó hasta el fin» (208). Y no ganó la Iglesia sino con su sangre (209). Decididos, pues, sigamos estas huellas sangrientas de nuestro Rey, como lo exige nuestra salvación que hemos de poner a buen seguro: «que si hemos sido injertados con El por medio de la representación de su muerte: igualmente lo hemos de ser representando su resurrección» (210), y si «morimos con él, también con él viviremos» (211). Esto lo exige también la caridad genuina y eficaz de la Iglesia y de las almas por ella engendradas para Cristo. Porque aunque nuestro Salvador por medio de crueles sufrimientos y de una acerba muerte mereció para su Iglesia un tesoro infinito de gracias, sin embargo estas gracias, por disposición de la divina Providencia, no se nos conceden todas de una vez; y la mayor o menor abundancia de las mismas depende también no poco de nuestras buenas obras, con las que se atrae sobre las almas de los hombres esta lluvia divina de celestiales dones gratuitamente dada por Dios. Y esta misma lluvia de celestiales gracias será ciertamente abundantísima, si no solamente elevamos a Dios ardientes plegarias, sobre todo participando con devoción, si es posible diariamente, del Sacrificio Eucarístico; si no solamente nos esforzamos en aliviar con obras de caridad los pesares de tantos menesterosos; sino si también preferimos a las cosas caducas de este siglo los bienes imperecederos y si domamos con mortificaciones voluntarias este cuerpo mortal, negándole las cosas lícitas e imponiéndole las áspe-

(208) — Joán., XIII, 1.

(209) — Cf. Act., XX, 28.

(210) — Rom., VI, 5.

(211) — II. Tim., II, 11.

ras y árduas; si, en fin, aceptamos con ánimo resignado, como de las manos de Dios, los trabajos y dolores de esta vida presente. Porque así, según el Apóstol, cumpliremos en nuestra carne lo que resta que padecer a Cristo en pro de su Cuerpo místico, que es la Iglesia (212).

Al escribir esto, se presenta desgraciadamente ante Nuestros ojos una ingente multitud de infelices desventurados que Nos hace llorar amargamente: Nos referimos a los enfermos, a los pobres, a los mutilados, a las viudas y huérfanos y a muchos otros, que por sus propias calamidades o las de los suyos, no raras veces desfallecen hasta morir. A todos aquellos, pues, que por cualquier causa yacen en la tristeza y en la congoja, con ánimo paterno les exhortamos a que, confiados, levanten sus ojos al Cielo y ofrezcan sus aflicciones a Aquél que un día les ha de recompensar con abundante galardón. Recuerden todos que su dolor no es inútil, sino que para ellos mismos y para la Iglesia ha de ser de gran provecho, si animados con esta intención lo toleran pacientemente. A la más perfecta realización de este designio, contribuye en gran manera la cotidiana oblación de sí mismos a Dios, que suelen hacer los miembros de la piadosa asociación llamada *Apostolado de la Oración*; asociación que, como gratísima a Dios deseamos de corazón recomendar aquí con el mayor encarecimiento.

Y si en todo tiempo hemos de unir nuestros dolores a los tormentos del divino Redentor, para procurar la salvación de las almas, en nuestros días especialísimamente, Venerables Hermanos, tomen todos como un deber el hacerlo así, cuando la espantosa conflagración bélica incendia casi todo el orbe y es causa de tantas muertes, tantas miserias, tantas calamidades; igualmente hoy día de modo particular será obligación de todos, apartarse de los vicios, de los halagos del siglo y de los desenfrenados placeres del cuerpo, y aun de aquella futilidad y vanidad de las cosas terrenas que en nada ayudan a la formación cristiana del alma ni a la consecución del Cielo. Más bien, hemos de inculcar en nuestra mente aquellas gravísimas palabras de Nuestro inmortal Predecesor San León Magno, quien afirma que por el bautismo hemos sido hechos carne del Crucificado (213); y aquella hermosísima súplica de San Ambrosio: «Llévame, oh Cristo, en la Cruz que es salud para los que yerran; sólo en ella está el descanso de los fatigados; sólo en ella viven cuantos mueren» (214).

Antes de terminar, no podemos menos de exhortar una y otra vez a todos a que amen a la Iglesia, Madre piadosa, con caridad solícita y eficaz. Ofrezcamos cada día al Eterno Padre

(212) — Cf. Col., I, 24.

(213) — Cf. Ser. LXIII, 6; LXVI, 3; Migne, P. L., LIV, 357 et 366.

(214) — In Ps. 118, XXII, 30; Migne, P. L. XV, 1521.

nuestras oraciones, nuestros trabajos, nuestras congojas por su incolumidad y por su más próspero y vasto desarrollo, si en realidad deseamos ardientemente la salvación de todo el género humano redimido con la sangre divina. Y mientras el cielo se entenebrece con centelleantes nubarrones y grandes peligros se ciernen sobre toda la Humanidad y sobre la misma Iglesia confiemos nuestras personas y todas nuestras cosas al Padre de las misericordias, suplicándole: «Vuelve tu mirada, Señor, te lo rogamus, sobre esta tu familia, por la cual nuestro Señor Jesucristo no dudó en entregarse en manos de los malhechores y padecer el tormento de la Cruz» (215).

## EPILOGO.

### De la Santísima Virgen María

La Virgen Madre de Dios, cuya alma santísima fué más que todas las demás creadas por Dios, llena del Espíritu divino de Jesucristo, haga eficaces, Venerables Hermanos, estos Nuestros deseos, que también son los vuestros y nos alcance a todos un sincero amor a la Iglesia; ella que dió su consentimiento «en representación de toda la naturaleza humana» a la realización de «un matrimonio espiritual entre el Hijo de Dios y la naturaleza humana» (216). Ella fué la que dió a luz, con admirable parto, a Jesucristo nuestro Señor, adornado ya en su seno virginal con la dignidad de Cabeza de la Iglesia, como que era la fuente de toda vida sobrenatural; la que al recién nacido presentó como Profeta, Rey y Sacerdote a aquellos que de entre los judíos y de entre los gentiles habían llegado los primeros a adorarlo. Y además su Unigénito, cediendo «en Caná de Galilea» a sus maternales ruegos, obró un admirable milagro por el que «creyeron en él sus discípulos» (217). Ella fué la que libre de toda mancha personal y original, unida siempre estrechísimamente con su Hijo, lo ofreció como nueva Eva, al Eterno Padre en el Gólgota, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por todos los hijos de Adán manchados con su deplorable pecado; de tal suerte que la Madre corporal de nuestra Cabeza, fuera por un nuevo título de dolor y de gloria, Madre espiritual de todos sus miembros. Ella fué la que por medio de sus eficacísimas súplicas consiguió que el Espíritu del divino Redentor, otorgado ya en la Cruz, se comunicara en prodigiosos dones a la Iglesia recién nacida, el día de Pentecostés. Ella en fin, soportando con ánimo esfor-

(215) — Off. Mair. Hebd.

(216) — S. Thom., III, q. 30, a. 1.

(217) — Ioann., II, 11.

zado y confiado sus inmensos dolores, como verdadera Reina de los mártires, más que todos los fieles «cumplió lo que resta que padecer a Cristo en sus miembros... en pro de su cuerpo místico, que es la Iglesia» (218); y prodigó al Cuerpo místico de Cristo nacido del Corazón abierto de nuestro Salvador (219) el mismo materno cuidado y la misma intensa caridad con que amamantó en la cuna al tierno niño Jesús.

Ella, pues, Madre Santísima de todos los miembros de Cristo (220), a cuyo Corazón inmaculado hemos consagrado confiadamente todos los hombres; la que ahora brilla en el Cielo por la gloria de su cuerpo y de su alma y reina juntamente con su Hijo, obtenga de El con su apremiante intercesión que de la excelsa Cabeza desciendan sin interrupción sobre todos los miembros del Cuerpo místico copiosos raudales de gracias; y con su eficacísimo patrocinio, como en tiempos pasados, proteja también ahora a la Iglesia y alcance, por fin, de Dios, tiempos más tranquilos a ella y a todo el género humano.

Nos, confiados en esta sobrenatural esperanza, como auspicio de celestiales gracias y testimonio de Nuestra especial benevolencia, a cada uno de Vosotros, Venerables Hermanos, y a la grey que está a cada uno confiada, damos de todo corazón, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 29 de junio, en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, del año 1943, quinto de Nuestro Pontificado.

PIO PP. XII.

(218) — Col., I, 24.

(219) — Cf. Off. Ssmi. Cordis in hymno ad vesp.

(220) — Cf. Pius X, Ad diem illum: A. S. S., XXXVI, p. 453.

## El Misterio de Cristo o La Doctrina sobre el «Cuerpo Místico»

Conforme lo expone San Pablo en su carta a los Efesios.

POR EL P. EDUARDO IGLESIAS, S. J.

EJEMPLAR: \$ 6.00

«BUENA PRENSA»  
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181.

## Episcopado Extranjero

CARTA PASTORAL DE SU EMCIA. EL CARD. PEDRO SEGURA  
Y SAENZ, ARZOBISPO DE SEVILLA, SOBRE  
«LOS PRINCIPALES ERRORES MODERNOS»

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Es ahora una de nuestras principales preocupaciones paternales, la de llevar a exacto cumplimiento cuanto ha quedado establecido como ley diocesana en el Sínodo recientemente celebrado en los días 18, 19 y 20 del pasado mes de noviembre (1943). De ahí que hayamos pensado, delante de Dios, exponer principalmente durante el año próximo con alguna mayor amplitud determinados puntos de doctrina o de legislación de la Iglesia, a los que se refieren las constituciones del Sínodo diocesano en el capítulo segundo de la primera parte sobre la doctrina cristiana.

Es adecuado el precaver a los fieles de los errores principales que se esparcen en la diócesis en la actualidad y que, si bien en las nueve constituciones de este capítulo se habla en concreto de algunos de los errores principales, hemos creído un grave deber nuestro pastoral, especificar un poco más esta doctrina fundamental, en la práctica de la vida cristiana.

### ERRORES CONDENADOS EXPRESAMENTE POR LA IGLESIA

El olvido en que tenemos, venerables Hermanos y amados Hijos, las enseñanzas dadas en diversas ocasiones por nuestra Santa Madre, la Iglesia, es causa de que no nos demos cuenta de muchos errores que se esparcen especialmente, lo mismo en los periódicos y revistas que en las publicaciones todas de nuestros días, y que van adquiriendo como carta de naturaleza en las costumbres de nuestra época. Por eso, juzgamos que es necesario recordar, al menos en síntesis, las principales doctrinas contenidas en estas públicas condenaciones de errores.

«En 8 de diciembre de 1884, —reza la declaración,— publicaba el Papa Pío IX, su memorable Encíclica "Quanta cura", y agregaba a continuación su inmortal "Syllabus", que abarca los principales errores de nuestra edad, condenados en las Alocuciones Consistoriales, Encíclicas y otras Cartas Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, condenándose expresamente los errores referentes al Panteísmo, Naturalismo y Racionalismo absoluto; los que entraña el llamado Racionalismo moderno y los del Indiferentismo y Latitudismo; los errores del Socialismo, Comunismo y Sociedades clandestinas; Sociedades bíblicas y Sociedades clérico-liberales; los errores acerca de la Iglesia y de sus derechos; los que se refieren a la sociedad civil, ya considerada en sí misma, ya en sus relaciones con la Iglesia; los errores tan esparcidos de Ético natural y cristiana, del matrimonio cristiano, del Principado civil y del Romano Pontífice y del moderno Liberalismo.

«Los ochenta errores condenados en las ochenta proposiciones que componen el "Syllabus" son, en casi su totalidad, derivaciones del Liberalismo, secuela del Protestantismo, que tantos estragos ha causado en nuestra Patria.

«No tenemos porqué reproducir de nuevo esos ochenta errores terminantes, ya que el "Syllabus" está en manos de todos los sacerdotes, y pueden y deben, cuando se presente la ocasión, prevenir al pueblo contra ellos. (1)

### EL MODERNISMO

«Lo verdaderamente extraño es que, en los tiempos actuales, se combata al Liberalismo político y queden en pie, y aun se implanten, los errores del propio liberalismo en todos los demás órdenes.

«A estos errores del liberalismo, que han venido a degenerar en las aberraciones más absurdas del indiferentismo, del Racionalismo, del Panteísmo y del Naturalismo, han seguido otra clase de errores sumamente perniciosos acerca de los cuales ha tenido la Santa Sede que llamar la atención de los Prelados y de los fieles, y son los errores del llamado "Modernismo", condenado en repetidas ocasiones por la Iglesia, de un modo especial en el "Motu proprio" "Sacrorum antistitum", de

(1) — «Buena Prensa» acaba de reeditar el famoso «Catecismo Syllabus» del Abate Gaume. — Ejemplar: \$ 0.75.

Su Santidad Pío X, de 1910, y en el decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, de 3 de julio de 1907.

«En este decreto se reprobaban y proscribían sesenta y cinco proposiciones peligrosísimas para los fieles, y que han causado verdaderos estragos a muchas almas.

«No podemos quedarnos tranquilos creyendo que el conjunto de herejías que abraza el Modernismo ha desaparecido por la acción del tiempo y por la condenación de la Iglesia.

«Muchos errores de los que se contienen en esas sesenta y cinco proposiciones modernistas condenadas, serpean en nuestros días insidiosamente en muchos escritos. Baste citar la última de las proposiciones, que revela el espíritu satánico que anima al Modernismo.

«El catolicismo, —dice— de nuestros días, no puede armonizar con la verdadera ciencia, si no se transforma en un cierto cristianismo no dogmático, o sea, en un protestantismo lato y liberal».

«Ni siquiera con este nuevo "Syllabus" podemos decir que han terminado los errores que como cizaña sembró el adversario del mal, en el campo de la Iglesia.

«Estos secuaces de Lucifer no descansan un momento; por eso es necesario estar siempre alerta y advertir a los fieles, los graves peligros que surgen en las nuevas perniciosas doctrinas que se propongan.

### EL RACISMO

«Cúmulo de errores gravísimos en materia de fe y de costumbres encierra el llamado Racismo, que ha obligado a la Santa Sede a llamar de nuevo la atención de los fieles sobre las afirmaciones erróneas que contiene.

«El 13 de abril de 1938, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, se dirigía oficialmente al Eminentísimo Cardenal Baudrillart, Rector del Instituto Católico de París, y, por su intermedio, a las Universidades y Facultades Católicas del mundo, comunicándoles las debidas instrucciones para defender la verdad contra las afirmaciones erróneas del Racismo germánico.

«Encierra este documento, nueve proposiciones, que contienen otros tantos errores peligrosísimos, que han circulado en diversas clases de publicaciones en nuestra Patria.

«La principal aflicción del Santo Padre, —se dice en el referido documento,— proviene de que para encauzar una tan grande injusticia, se hacen intervenir calumnias desvergonzadas y por doquiera se difunden las más perniciosas doctrinas, falsamente coloreadas con el nombre de ciencia, al objeto de prevenir los espíritus y extinguirles la verdadera religión.

Ante tal situación, la Sagrada Congregación de Estudios ordenó a las Universidades y Facultades católicas, que aporten toda su actividad y su fuerza para defender la verdad contra la invasión del error.

«Las aseveraciones insostenibles del Racismo, son las siguientes:

«I. — Las razas humanas, por sus caracteres naturales e inmutables de tal modo son diferentes, que la más humilde de entre ellas, está más lejos de la más elevada, que de la especie animal más alta.

«II. — Es necesario, por todos los medios, conservar y cultivar el vigor de la raza y la pureza de la sangre: todo lo que conduce a este resultado es, por lo mismo, honesto y permitido.

«III. — De la sangre, sede de los caracteres de la raza, como de su fuente principal, se derivan todas las cualidades intelectuales y morales del hombre.

«IV. — El fin principal de la educación es desenvolver los caracteres de la raza e inflamar los espíritus de un amor ardiente a la suya propia, como a bien supremo.

V. — La Religión está sometida y debe adaptarse a la ley de la raza.

«VI. — La fuente primera y la regla suprema de todo orden jurídico, es el instinto racial.

«VII. — Sólo existe el Cosmos o Universo, como ser viviente; todas las otras cosas, entre ellas el hombre, no son sino formas diversas, que se amplifican en el curso de las edades del Universo viviente.

«VIII. — El hombre no existe sino por el Estado y para el Estado. Todo lo que él posea, en derecho, se deriva de una concesión del Estado.

«IX. — A estas proposiciones tan detestables, fácilmente podrán añadirse otras.

«El Santo Padre Prefecto de Nuestra Congregación, tiene la seguridad, Eminentísimo Señor, de que nada omitiréis para llevar a su perfecto cumplimiento las prescripciones contenidas en esta carta».

### EL TOTALITARISMO

«Finalmente, entre los errores modernos que han arraigado de un modo extraordinario en los últimos tiempos, deben de fijarse los que atentan a la justa y cristiana organización de los pueblos, y de los cuales pueden derivarse, y de hecho se derivan, funestas consecuencias.

«Esos principios erróneos están expresa y virtualmente condenados en repetidos documentos de la Santa Sede, principalmente en la Encíclica "Immortale Dei", de León XIII, de 1 de noviembre de 1885, acerca de la constitución cristiana de los estados.

«Síntesis de todos estos errores es la proposición octava indicada por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, que dice:

"El hombre no existe sino por el Estado y para el Estado. Todo lo que él posea en derecho, se deriva únicamente de una concesión del Estado".

«Al conjunto de doctrinas que constituyen esta paganización de los pueblos, y en la que se basa este principio erróneo, se le denomina con el nombre de "Totalitarismo".

«Proposiciones de este sistema, son las siguientes:

"El Estado, como voluntad ética universal, es creador del derecho.

"El Estado es un «absoluto» ante el cual los individuos y los pueblos son el «relativo».

"El Estado es una compleja e indestructible unidad, que no tolera otra soberanía que no tenga dentro de sí mismo; que no admite otro imperio que el que de él promana.

"Todo en el Estado. Nada fuera del Estado. Nada contra el Estado".

### EXHORTACION PATERNAL

Bastará esta ligera indicación, mis venerables Hermanos y amados Hijos, para daros a entender claramente que, según el consejo del Apóstol San Pedro, en su primera Carta, es necesario estar vigilantes, (I. Pet., V. 8), para no vernos sorprendidos por el error, que por doquiera nos cerca, no olvidando que, según enseñaba San Ignacio de Loyola en su Meditación de las dos banderas, es táctica de Satanás «la de echar raíces y cadenas» con las cuales aprisionar primero las inteligencias y después las voluntades, arrastrando hacia el mal.

No es completo el índice de todos los errores modernos el que acabamos de indicaros; mas la índole de esta declaración pastoral, no nos permite mayor extensión.

Tened presentes con frecuencia, las doctrinas de los documentos pontificios citados, y os veréis libres de los errores funestísimos, que pueden conducirnos a la perdición.

† Pedro Segura y Sáenz, Card. Arzpo.

Sevilla, España, Diciembre de 1944.

## Concurso de Editoriales 1944 para "Christus"

### CONDICIONES

Los temas deberán enviarse escritos a máquina, en papel, (a ser posible), tamaño carta, a doble espacio y por un solo lado del papel; la extensión del artículo debe ser de 4 a 5 páginas.

Los originales deben estar en la Redacción, antes del día 1º del mes anterior al número de «CHRISTUS», en que deberán publicarse. Por ejemplo: el artículo que debe aparecer en octubre, deberá estar en México, antes del día primero de septiembre, y así de los meses siguientes.

El autor del artículo que se publique, recibirá en metálico: \$ 25.00. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Los temas correspondientes a cada mes de los que faltan, son los siguientes:

Septiembre: — EL AMOR A LA PATRIA: — Cómo debemos fomentarla. — Qué defectos se deben evitar. — Medios prácticos para fomentar la verdadera unión nacional, etc., etc.

Octubre: — LA IGLESIA Y LOS SOLDADOS: — Nuestros soldados son hijos de Dios. — Sus grandes necesidades y graves dificultades. Los conscriptos, etc., etc.

Noviembre: — LOS GRANDES MEDIOS DE PROPAGANDA: — El cine, el radio, la prensa. — Cómo podemos utilizarlos. — Orientaciones a los fieles. — Medios prácticos para aprovechar lo que es posible, etc., etc.

Diciembre: — LA VIRGEN DE GUADALUPE MADRE Y REINA DE MEXICO Y PATRONA DE LA AMERICA ESPAÑOLA: — Lo que esto significa. — Nuestras obligaciones respecto de la Virgen de Guadalupe. — Hacia un conocimiento más íntimo y una unión espiritual más efectiva de los católicos, etc., etc.

De propósito anotamos el título del tema con mayúsculas y nos permitimos sugerir algunas ideas, que deseamos se traten en los artículos correspondientes, si bien dejamos libre el campo para que se toquen otros puntos, como a cada quien le plazca.

Esperamos fundadamente que habiendo tantos y tan bien formados Sacerdotes en las diversas Diócesis de la República, su valiosa cooperación no sólo servirá de estímulo a los demás, sino de magnífica orientación, para bien de todos.

LA REDACCION.

## Diocesanos

### CHIAPAS

● Circular N° 3. — 2 de Junio de 1944. — De orden superior, tengo el honor de comunicar a ustedes, que el Excmo. y Rvmo. Prelado Dr. D. Lucio C. Torreblanca y Tapia, ha tenido a bien expedir los siguientes nombramientos: de Secretario de Cámara y Gobierno, al Sr. Pbro. D. Felipe A. Ramos.

De Consultores Diocesanos, a los MM. II. Sres.: Mons. Vicario General, Dr. D. Eduardo Flores Ruiz, D. Felipe A. Ramos, D. J. Rubén Ramos, D. Ramalío Tórres Gómez.

De Párrocos Consultores, a los Sres. Curas Pbro.: D. J. Rubén Ramos, D. Eudaldo Martínez, D. Belisario Díaz, D. Ramalío Tórres Gómez.

De Examinadores Prosinodales, a los MM. II. Sres.: D. Felipe A. Ramos, D. J. Rubén Ramos.

Su Excia. Rvma. dispone que los señores Sacerdotes, miembros de la Unión Misional del Clero que no estuvieran al corriente de sus pagos, por no ser miembros perpetuos, envíen a esta Curia sus respectivas cuotas; sirviéndose informar, a la vez, de las actividades desarrolladas en su parroquia, para dar a conocer a los fieles las Obras Pontificias Misionales y su organización.

Asimismo se les recomienda que tomen empeño en los trabajos de Acción Católica en sus parroquias, sobre todo ahora que urge su organización para detener el avance del protestantismo en nuestra Diócesis, ya que la Acción Católica bien organizada, prestará ayuda poderosa en estos casos.

Por último, se les recuerda que, según se anunció en años anteriores, la Colecta ad petendam pluviam debe darse desde el 1° de mayo hasta el 31 de octubre de cada año, ésta como imperada común; quedando en pie, como pro re gravi: la Pro Papa en los días pares, y en los impares la Pro Pace. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes por muchos años. — Felipe A. Ramos, Srio.

### CHIHUAHUA

● Circular N° 9. — 26 de Junio de 1944. — Por orden del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, tengo el honor de comunicar a ustedes:

Peregrinación Guadalupeana. — Acercándose ya la fecha en que la Diócesis de Chihuahua honra a Santa María de Guadalupe en su Basílica del Tepeyac, se han dado los pasos para organizar la Peregrinación.

Se encarece a los señores sacerdotes que, al comunicar a los fieles estas noticias, exiten su piedad y devoción hacia la Santísima Virgen María, para lograr el mayor número posible de peregrinos.

Como en años anteriores, se ruega a los señores Sacerdotes que, en la medida de sus recursos, envíen a la Sagrada Mitra, la cantidad que deseen, para sufragar los gastos que ocasionan estas celebraciones.

La salida de Chihuahua, en tren especial, será el 10 de agosto próximo. El término para el regreso será el 31 del mismo mes de agosto.

Los boletos estarán a la venta desde el primero de agosto, siendo sumamente conveniente que se adquieran con suficiente anticipación, para calcular mejor el número de coches necesarios.

Con respecto al servicio de Coche-Dormitorio, se debe tomar en cuenta que las camas se deben pedir al Sr. Jesús Chávez M., Calle Victoria N° 801 de esta ciudad, enviando anticipadamente el importe de las mismas.

Manual de Párrocos. — Estando por agotarse la edición del Manual de Párrocos editado en la Arquidiócesis de Guadalajara, por orden del Excmo. Sr. Obispo, se hizo un pedido del mismo, habiendo recibido 10 ejemplares (los últimos), que se ponen a la disposición de los señores Sacerdotes, al precio de \$ 3.00 cada uno. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Joaquín Díaz A., Srio.

● Circular N° 10. — 26 de Junio de 1944. — Impuesto sobre la Renta. — El C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda de la Sección de Chihuahua, en atento oficio, se ha dirigido al Excmo. Sr. Obispo, solicitando los nombres de los señores Sacerdotes que ejercen el ministerio, y pidiendo sea nombrado un representante oficial ante la misma oficina, con el objeto de discutir la calificación correspondiente a cada uno.

El mismo Excmo. Sr. se dignó nombrar al suscrito, representante de los señores Sacerdotes y con ese título, me presenté ante el C. Jefe con la lista solicitada, de acuerdo con el Excmo. Señor Obispo.

Ante todo, se expresó que, para facilitar trámites de ambas partes, sería yo quien me encargaría de hacer los pagos ante la oficina y quien recibiría los respectivos recibos y demás notificaciones que hubieren de ser hechas a los causantes.

De la lista inserta abajo, resulta que algunos Sacerdotes ya se habían presentado ante la Oficina de Hacienda (los marcados con &), de los cuales algunos pagaban su impuesto y otros no. Quienes no habían pagado, deben manifestar al suscrito la causa, para poder alegar su defensa o, en caso contrario, para pagar lo que se adeuda. Les ruego que a la mayor brevedad me contesten al respecto.

Los señores Sacerdotes que aún no se habían presentado, deben hacer su solicitud de apertura de operaciones, en el esqueleto que se adjunta y devolverlo cuanto antes, para presentarlo.

Los Sacerdotes no comprendidos en esta jurisdicción, serán llamados por sus oficinas respectivas, pero será bueno ponerse al habla con el Jefe respectivo, pues después resulta que es más pesado pagar cuentas retrasadas.

Las categorías actuales son como sigue, siendo los pagos por semestre vencido, en los meses de enero y julio.

5a. Categoría: \$ 120.00 anuales. — 6a. Categoría: \$ 60.00 anuales. — 7a. Categoría: \$ 30.00 anuales.

E. Sr. D. Antonio Guizar Valencia: 5a. — E. Sr. D. Francisco Espino Perras: 5a. — Sr. Cura D. José de Jesús Grijalva: 6a. — Sr. Cura D. Francisco Servín: 6a. — Sr. Cura D. Severiano Hurtado: 6a. — Sr. Cura D. Sixto F. Gutiérrez: 6a. — Sr. Cura D. Jerónimo Limas: 6a. — Sr. Cura D. Martín L. Quiñones: 6a. Sr. Cura D. Arturo M. Balderrama: 6a. — Sr. Cura D. Manuel Raigosa López: 6a. — Sr. Cura D. Eduardo Ortiz: 6a. — Sr. Cura D. José de Jesús Lobato: 6a. — Sr. Cura D. Jesús Elías Treviño: 6a. — Sr. Cura D. Marcelino Frías: 7a. — Sr. Pbro. D. Francisco Delgado: 7a. — Sr. Pbro. D. Joaquín Díaz A.: 7a. — Sr. Pbro. D. David Solís B.: 7a. — Sr. Pbro. D. Rafael L. Gándara: 7a. — Sr. Pbro. D. Arturo García Muñoz: 7a. — Sr. Pbro. D. Guillermo Aranda: 7a. — Sr. Pbro. D. Cristóbal Marín Sánchez: 7a. — Sr. Pbro. D. Victoriano Chávez: 7a. — Sr. Pbro. D. Manuel Talamás: 7a.

Igualmente quedan calificados en la «7a.» los RR. PP. Jesuitas y Paúles, de acuerdo a la lista que ya he enviado a sus respectivos Superiores.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — J. Díaz A., Srio.

### CHILAPA

● Circular N° 1. — 15 de Febrero de 1944. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena manifestar a ustedes, como tengo a honor hacerlo, que debiendo salir brigadas sanitarias por todo el Estado, para vacunar y evitar así las epidemias que ya diezman algunas regiones del País, convengan a los pueblos y cuadrillas, de la necesidad de aceptar este beneficio. — Con gratitud por la atención que se sirvan darle a la presente. — Arced. Alfredo Nájera S., Srio.

● Circular N° 2. — Pascua de Resurrección de 1944. — Como en años anteriores, el último domingo del próximo mes de mayo, que en este año conmemora la Santa Iglesia los recuerdos inefables del Pentecostés, fecha en que también se consagrará la Nación Mexicana al Corazón Inmaculado de María, se celebrará el Día del Seminario en Nuestra Diócesis.

Que los motivos de tan hermoso día, el Espíritu Santo y el Corazón Imaculado de María, muevan los corazones de los fieles impulsados por el celo conocido de los señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis, para alcanzar la bendición de nuevos, muchos y santos Sacerdotes. Nuevos, porque nuestro celoso clero anciano, de cuyas manos no pudo la impiedad desprender las banderas de la Fe y a quien confió la Iglesia de Chilapa, largos lustros sus destinos, se va acabando. Muchos, porque no bastan los existentes para las necesidades de más de 700,000 almas que debemos salvar en Nuestra Diócesis, máxime cuando tenemos en contra de su salvación, la invasión protestante, poderosa y testaruda como nunca, que pretende realmente la descatolización de la Patria; Santos, porque si no lo son, no pueden santificar al Pueblo de Dios; porque sin santidad, el Sacerdote ejerce un ministerio estéril y hasta nocivo.

Podemos obtener, VV. Hermanos y muy amados hijos, estos Sacerdotes que necesitamos del Espíritu Santo y del Corazón Imaculado de María, interesados en la santificación de la Iglesia, si con fervientes oraciones los reclamamos, como debemos hacerlo, siempre que va interesado el nobilísimo bien de nuestras almas que, no se salvarán sino por el Sacerdote.

Dispongan, por tanto, oportunamente, los señores Curas Párrocos, especiales cultos que hechos en comunidad surtan su efecto deseado; aconsejen a los fieles, devociones particulares en favor de los seminaristas, para que se forjen una conciencia verdaderamente sacerdotal; pidan porque los Sacerdotes que regentan el Seminario, convencidos de la misión honrosa que la Iglesia les ha confiado, lleguen hasta el sacrificio para lograrle Sacerdotes según el Corazón de Dios.

Además, recojan oportunamente y manden a Nuestra Tesorería la Colecta que generosamente se hace pro Seminario en ese día, entre Sacerdotes y fieles, convencidos de la necesidad de los seminaristas, sin los cuales es inútil esperar Sacerdotes que no saldrán ciertamente de otros institutos que de los señalados por la Iglesia. — Esta vez excitamos la caridad de Sacerdotes y fieles de una manera especial, pues su auxilio nos será valiosísimo en estos tiempos calamitosos en que con verdadero sacrificio sostenemos a nuestros seminaristas.

Le anticipamos al V. Clero Diocesano nuestra gratitud, así como a los fieles de toda la Diócesis y les brindamos como prenda de muchos bienes que para Ellos imploramos del Cielo, nuestra Pastoral Bendición.

Esta Circular será leída todos los domingos y días festivos que anteceden al día del Seminario. — † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — Arc. Alfredo Nájera S., Canc.

HUAJUAPAM DE LEON

● Edicto Cuaresmal. — El día de la Resurrección, Jesucristo se presentó en medio de sus discípulos y les dijo: «La paz sea con vosotros». Y después de este saludo de paz, nos refiere S. Juan en el Cap. XX, vv. 22 y 23, que dirigió el aliento hacia ellos, y añadió: «Recibid el Espíritu Santo; quedan perdonados los pecados a aquellos a quienes los perdonareis, y quedan retenidos a los que los retuviereis»: "Hæc cum dixisset, insufflavii, et dixit eis: Accipite Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata remittuntur eis; et quorum retinueritis retenta sunt".

De estas palabras se infiere, por tanto, que para perdonar o retener los pecados, para atar o desatar las conciencias, es necesaria la confesión, la cual quedó establecida del modo más claro y más evidente: es por tanto de institución divina la confesión, y de absoluta necesidad.

Por esto, San Pablo, escribiendo a los de Corinto en su segunda Epístola, Cap. 2, v. 18, les dice: «Dios nos ha confiado el ministerio de la reconciliación»; y en el v. 19 añade: «Dios nos ha encargado a nosotros el predicar la reconciliación»: "Dedit nobis ministerium reconciliationis. Posuit in nobis verbum reconciliationis".

La existencia de la confesión se remonta por tanto, hasta su institución divina, y en los veinte siglos que han transcurrido, como tiene que acontecer hasta el fin de los tiempos, la confesión sacramental de los pecados, in re o in voto,

es absolutamente necesaria para obtener el perdón de ellos y el don inapreciable de la gracia santificante.

Podemos recordar a este propósito, el sentimiento de los protestantes, por haberse abolido entre sus sectas, el uso de la confesión. Los de Nuremberg, (Alemania), refiere la historia, que enviaron una embajada a Carlos V, para suplicarle que, despreciando la voz de los jefes protestantes, la volviese a restablecer entre ellos, como medio único de prevenir la total ruina de su república. Los de Estrasburgo, suspiraban y deseaban volver a ponerla en uso; y tenían razón.

Seríamos interminables si quisiéramos referir todos los desórdenes prevenidos o reparados por la Confesión, las malas pasiones que lentamente minan la sociedad, ahogadas en su germen, los odios apagados, las restituciones verificadas, etc., etc.

Desgraciadamente, aun en nuestros días, existe un gran número de cristianos que conservan su fe, son y se llaman católicos; pero que se sustraen al cumplimiento de este deber de la confesión sacramental, dejando correr los años sin acercarse al tribunal de la penitencia, y, ¿qué vemos?, ¿qué estamos contemplando? Crímenes que dan espanto, crímenes que cada día se repiten y cada día se publican, se leen y se comentan con una horrible sangre fría, como noticias corrientes; el desorden en todas partes, los centros del vicio multiplicados, los asesinatos, muertes desastrosas, aun entre personas de quienes jamás se esperaba tal degradación de espíritu.

Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros: Escuchad la voz de vuestro Pastor, la confesión sacramental de vuestros pecados es el único digno para contener esa avalancha de maldades; el remedio único para regenerar y moralizar a la sociedad.

Exhortamos, por tanto, y disponemos, especialmente a los Sacerdotes encargados de la cura de almas, a que, durante este santo tiempo de Cuaresma, faciliten a sus respectivos feligreses el cumplimiento de la confesión de sus pecados, organizando al efecto y anunciando oportunamente las cuatro tandas de Ejercicios Espirituales, que durante este santo tiempo de Cuaresma, y a ser posible, a partir del Miércoles de Ceniza, deben practicar separadamente todos los señores y padres de familia, las madres, los hijos y las hijas.

No olvidéis que el tiempo hábil para cumplir con los preceptos de la Confesión y Comunión Pascual, se extiende desde la Dominica de Septuagésima hasta el 29 de junio, Fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

En cuanto al cumplimiento de la ley sobre el ayuno y la abstinencia en este santo tiempo de Cuaresma, os recordamos el Indulto especial que la Santa Sede ha otorgado y recientemente retreadado para la América Latina e Islas Filipinas, conforme al tenor siguiente:

Ayuno y Abstinencia: el Miércoles de Ceniza y todos los Viernes de Cuaresma, inclusive el Viernes Santo.

Ayuno sin abstinencia: Todos los Miércoles de Cuaresma, el Jueves Santo y el Viernes de los Cuatro Tiempos de Adviento.

Abstinencia sin Ayuno: En los Cuatro Vigilias siguientes: Navidad de Nuestro Señor Jesucristo, Pentecostés, Fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo (29 de junio) y Asunción de la Santísima Virgen María.

Antes de terminar este Edicto, juzgamos oportuno, y aun necesario, recordaros las ordenanzas que dimos en nuestro Edicto Diocesano, el 29 de septiembre de 1941, referentes a la propaganda protestante.

Como actualmente se presentan en los pueblos y aldeas algunos propagandistas del Protestantismo, obsequiando biblias, folletos, etc., que llevan el veneno a las almas, calificándolas de ignocantes y halagándolas con regalos para seducirlas, es deber nuestro descubrirlos este mal y exigirlos que cortéis todo trato comercial con ellos y no prestéis oídos a estas acechanzas del demonio, y con las mismas palabras del Apóstol San Pablo a Timoteo en el Cap. VI vers. 20 y 21 os digo: «Ovejas mías, guardad el depósito de la fe que recibisteis en el bautismo, evitando las novedades profanas en las expresiones o voces, y las contradicciones de la ciencia que falsamente se llama tal, Ciencia vana que profesándola algunos, vinieron a perder la fe.»

Para no incurrir en las penas severas que impone la Santa Iglesia a los que cometen estos delitos, no os pongáis al habla con estos propagandistas, ni les prestéis algún auxilio, consejo o favor como lo manda el Apóstol San Juan en su segunda Epístola en los vers. 10 y 11, quien textualmente dice: «Si viene alguno a vosotros y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, ni le saludéis, porque quien le saluda, comunica en cierto modo con sus acciones perversas».

Esta sentencia de San Juan, de ningún modo se opone a la caridad cristiana puesto que el mismo Jesucristo que manda amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, fué inflexible en imponer penas severas a los delincuentes.

Los que hayáis recibido esas biblias, folletos, etc., instrumentos de perdición, debéis en conciencia entregarlos a vuestro Párroco.

El que se aparte de estas instrucciones claras y precisas, se declara enemigo de Dios y traidor a su Patria, porque la fe católica es el único vínculo que une a los mexicanos.

En prenda de las gracias divinas, os impartimos nuestra bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dado en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, a los 6 días del mes de febrero de 1944, Dominica de Septuagésima. — † Jenaro, Obpo. de Huajuapam. — Cango, Demetrio Camarillo y Flores, Srio.

● Cuarta Carta Pastoral. — 11 de Febrero de 1944. — En el Edicto que publicamos el día 1° de noviembre de 1933, se ponderaban las condiciones bien lamentables de la vida social, económica y religiosa de los pueblos.

Su Santidad el Papa Pío XI, de feliz recordación, señalaba las causas de estos males, a saber:

a) — La falta de verdadera paz, pues los corazones, —decía,— se encuentran profundamente divididos por las ambiciones territoriales.

b) — La concupiscencia de la carne, o sea, el ansia desenfrenada de placeres.

c) — La concupiscencia de los ojos, es decir, la sed immoderada de riquezas.

d) — La soberbia de la vida, esto es, la pasión de dominar a los demás.

e) — Los vicios privados y públicos que han pervertido a los individuos y a las naciones, en las cuales ahora vemos que se cumple la amenaza de Dios: «Los que abandonan al Señor son reducidos a la nada».

Os decíamos también en el Edicto de 21 de noviembre de 1940, que, ante los inmensos males que podían sobrevenir, (los que ya estamos presenciando), haciendo nuestros los sentimientos de paternal afecto, expresados por el Vicario de Jesucristo en la tierra. Nos sentíamos conmovidos al contemplar vuestras lágrimas, los ayes dolorosos provocados por vuestra pobreza, enfermedades, contradicciones; pero al mismo tiempo consolados, al contemplar en estas dolorosas circunstancias, vuestra fe inquebrantable, vuestro amor a Jesús Eucaristía y vuestra confianza filial en la Santísima Virgen María; y que debido a ésta, jamás os ha abatido el infortunio, sino que por el contrario, os ha acercado más a Dios, y os ha hecho más vigorosos y fieles para cumplir la gran misión espiritual y cristiana, en el apostolado de la Acción Católica.

Ahora, después de tres años transcurridos y que estamos contemplando ya el cuadro doloroso que se presenta a nuestra vista y que el espíritu del mal pretende entorpecer el apostolado de la Acción Católica, medio providencial y poderoso para conservar intacto el depósito de la fe, agrupando a todas las fieles para formar un frente único, invencible contra las acometidas del enemigo, juzgamos un deber nuestro, tomar oportunas providencias encaminadas a prepararos mejor para la lucha y el triunfo sobre nuestros enemigos.

Primera: — Sentado como base que procurar la salud eterna de las almas es el principal deber del sacerdote, desde el momento en que la Organización de la Acción Católica tiene como objeto recristianizar la sociedad, se debe reconocer como un factor de vital importancia en el ministerio sacerdotal.

Además, no se pierdan de vista los días de suma gravedad en que estamos viviendo: las embestidas de la propaganda protestante contra la fe católica,

el Socialismo, el Comunismo que están invadiendo a México, etc., y el sombrío panorama que puede sobrevenir al mundo después de la guerra.

Todo esto Nos mueve, VV. Hermanos y muy amados hijos, a exigir a todos los Párrocos y Sacerdotes que presten mayor atención a la Acción Católica y que la reconozcan como una grave obligación impuesta por los Soberanos Pontífices Pío XI y Pío XII. De manera que delante de Dios son inexcusables los que desaprovechen esta arma única para salvaguardar la fe en las almas.

Segunda: — Como no es posible que en algunas parroquias, por la indole de sus habitantes y el medio en que viven se organice la Acción Católica con todas sus actividades o en forma perfecta, conviene que los Párrocos, dado el ambiente de cada lugar, tengan muy presentes las Instrucciones que sobre el particular dimos en nuestro Edicto de 1° de noviembre de 1933, que debe encontrarse en el archivo de la Parroquia, o en su defecto recurrir al Sr. Secretario de la Sagrada Mitra, quien podrá proporcionarlas.

Tercera: — Se recomienda a los Párrocos que hagan efectiva, donde no se haya practicado, la confederación de las Asociaciones que desarrollan actividades propias de la Acción Católica.

Cuarta: — Es de sumo interés y prescrito por la Junta Central, el que se evite la dualidad de dirección entre Juntas y Comités.

Quinta: — Para que reciban orientaciones oportunas sobre el movimiento de la Acción Católica, recomendamos a todos los Sres. Párrocos, Asistentes y otros de la misma, se suscriban, si no lo han hecho, al Boletín «Asistente Eclesiástico» que está editando El Colegio Central de Asistentes Eclesiásticos. Pueden hacerlo por medio del Sr. Director Diocesano de la Acción Católica.

Sexta: — Como cada Organización puede presentar dificultades peculiares, para la solución de ellas, pueden recurrir a los Asistentes respectivos, a saber: de la U.C.M., Sr. Cango, Doctor D. Manuel Cubas Solano; de la U.C.F.M., Organización de Señoras y Señoritas de más de 35 años, Pbro. Lic. D. José González Díez; de la A.C.J.M., Organización de los jóvenes, Sr. Pbro. D. Teófilo Domínguez; de la J.C.F.M., Organización de los jóvenes, Sr. Pbro. D. Alberto Rosales.

Séptima: — Una vez más y con encarecimiento, exhortamos a todos los señores Párrocos, a que revisen y tengan muy en cuenta para su cumplimiento, todos los documentos que sobre este punto de la Acción Católica, hemos expedido desde que tomamos posesión de esta Diócesis, sean Edictos, Cartas Pastorales, Decretos, etc.

Obras Pontificias Misionales: — La grandiosa Obra de las Misiones, de la cual ampliamente os hablamos con los demás VV. Prelados de la República en Nuestra Carta Pastoral Colectiva del 3 de junio del año ppdo. y que, aunque lentamente, se está estableciendo en nuestra Diócesis, es en los tiempos que corren de importancia suma.

Nuestros trabajos y esfuerzos en pro de la Obra Misional, deben desarrollarse dentro de las cuatro grandes Obras Misionales Pontificias: la Pia Unión Misional del Clero, la O. P. de la Propagación de la Fe, la O. P. de San Pedro Apóstol y la O. P. de la Santa Infancia. De los Consejos Diocesanos de la primera y tercera, es Director el M. I. Sr. Cango, Lic. D. Demetrio M. Camarillo y Flores, y el M. I. Sr. Cango, Etn. D. Mauro Ramírez Gaspar, lo es de los Consejos Diocesanos de la segunda y la cuarta.

Abriremos la esperanza de que en un futuro próximo, alcancen estas Obras su desarrollo completo, dentro de las posibilidades de nuestra Diócesis.

Os recordamos lo que en nuestro Edicto del 21 de septiembre de 1941 os decíamos: «Las Misiones católicas entre los infieles están recibiendo actualmente un golpe muy rudo con la guerra que aflige a Europa, privándolas del grande auxilio económico que de allí recibían». Y ahora, con suma complacencia estamos viendo el incremento de vuestro amor a las Misiones, patentando en la generosidad con que estáis cooperando a ellas.

Como todavía nos hallamos muy distantes de alcanzar la perfección que demandan estas Obras, y de satisfacer los anhelos del Santo Padre, que son los mismos de Jesucristo nuestro Señor, os exhortamos a que inflaméis más vuestra caridad y redobléis vuestros esfuerzos en favor de dichas Obras.

En prenda de las gracias y bendiciones que imploramos para vosotros, del Padre celestial, os bendecimos en el Nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dada en Nuestras Oficinas de Huajuapam, el día 11 de febrero, Fiesta de la Aparición de nuestra Señora de Lourdes, de 1944. — † Jenaro, Obpo. de Huajuapam. — Cango, Demetrio M. Carrillo y Flores, Srío.

● Circular N° 83. — 8 de Junio de 1944. — El señor Gobernador del Estado, en atento oficio suscrito, por el Sr. Subsecretario Gral. del Despacho, solicita de nuestro Excmo. Sr. Obispo Diocesano, se sirva exhortar a los señores Curas cuyas Parroquias se hallen comprendidas dentro del territorio del propio Estado, a que cooperen gratuitamente y den toda clase de facilidades a las Juntas Municipales encargadas de formular los Censos ordenados al reclutamiento de la Clase «1926» y de los remisos de «1924» y «1925».

A este efecto, se encarece a usted, preste su cooperación, exhortando a las mismas Juntas Municipales a que cumplan con su cometido, y desvaneciendo las preocupaciones que puedan ocurrir, y persuadiendo a los mismos jóvenes del bien que recibirá la Patria de acatar ellos las ordenanzas del Gobierno Nacional. — Dios nuestro Señor guarde a usted muchos años. — Rafael Gutiérrez Maza, Vic. Gral.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 79. — 31 de Mayo de 1944. — A los señores Párrocos de Matías Romero, Ixtepac, Ixtatepec, Juchitán, Tehuantepec, Unión Hidalgo y Salina Cruz.

Por acuerdo del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, tengo a bien comunicar a ustedes, el convenio celebrado con el Excmo. Sr. Obispo de Chiapas, cuyos puntos son los siguientes:

A) — Que los Párrocos limítrofes de nuestras Diócesis puedan comunicarse oficialmente cuando en asuntos ministeriales fuere necesario algún documento de la otra Diócesis, como exhortos matrimoniales etc., siempre que mutuamente conozcan sus firmas.

a) — Que puedan bautizar a los súbditos de las Parroquias limítrofes, principalmente en las romerías, sin mandar los derechos al Párroco correspondiente.

c) — Que puedan celebrar matrimonios en su territorio, sin pedir la licencia de que habla el Canon 1097, párrafo 3, salvo las demás prescripciones de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos.

d) — Que puedan ayudarse mutuamente en su sagrado ministerio y de común acuerdo, en caso necesario, con goce de sus licencias ministeriales.

Sírvome de esta ocasión para renovar a ustedes las seguridades de mi consideración muy atenta. — Dios nuestro Señor les guarde muchos años. — Manuel Alvarado, Pro Vic. Gral.

● Circular N° 80. — 29 de Junio de 1944. — Me encarga nuestro Excmo. Prelado, recuerde a ustedes que el 16 del mes próximo, es la fecha establecida para celebrar esta Diócesis su función anual en honor de la Augusta Reina de nuestra Patria.

Recomienda el mismo Excmo. Sr., procuren promover peregrinaciones que asistan ese día a ofrecer sus homenajes a la Celestial Soberana y hacer oración pidiendo el alivio de las necesidades que afligen a la República y en particular a esta Diócesis; y por último, que colecten donativos para cubrir los gastos que se ocasionen con motivo de la solemnidad, haciendo su remisión a esta Sagrada Mitra.

Desear también el propio Prelado, se sirvan celebrar una Misa en acción de gracias, porque la Ciudad de Roma, la Sede de la Iglesia Católica, no fué destruida por los combatientes de la gran conflagración que tantos males está causando al mundo.

Al decir a ustedes lo anterior, me es grato protestarles mi más atenta y distinguida consideración. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro Vic. Gral.

Collector.

PREDICACION

Domínica Novena después de Pentecostes

(Evangelio según San Lucas, XIX, 41-47)

Das cosas se nos ofrecen ahora a la consideración: el llanto de Jesús sobre Jerusalén, sus palabras llenas de sentimiento y de reclamo, y la espantosa amenaza de la ruina de la ciudad; y después la expulsión de los vendedores y cambistas que profanaban el sagrado recinto.

Cuatro veces sabemos que lloró Jesús: en la cuna, en la muerte de su amigo Lázaro, en la Cruz y en esta ocasión. ¡Y qué contraste! Lloró el Domingo de Ramos cuando el pueblo lo aturde con aclamaciones de alabanzas, de triunfo, salutations reales, le alfombran el suelo con vistosos vestidos y ramos y flores. ¡Qué contraste, lágrimas y alegría!

I. — INGRATITUD JUDIA, INGRATITUD CRISTIANA

El Señor había amontonado muchos servicios a Israel: lo libró de la esclavitud de Egipto, lo condujo a pie enjuto por el mar Rojo, lo nutrió milagrosamente por el desierto, le dió el triunfo sobre muchos pueblos, lo introdujo a la tierra prometida, le dió leyes y profetas y le envió finalmente a su Hijo: pero aquel pueblo ingrato a tantos beneficios, cerró los oídos y los ojos a los milagros sorprendentes, a las palabras de vida, a las credenciales que certificaban la misión divina del Mesías. Lloró Jesús la ceguera judía, llora el crimen inaudito del deicidio, llora la catástrofe que se cierne sobre la perñida ciudad.

Nótese que Jesús, siendo modelo universal de los hombres, con su llanto nos inculca el amor a la patria, pues le duelen sus desgracias.

Sobre cuántos cristianos tendrá también el Señor que derramar abundantes lágrimas.

El Señor no cesa de colmarnos de beneficios materiales y espirituales y nosotros despreciando sus muchas gracias, lo ultrajamos y disgustamos. El Señor se queja por Isaías: «Crié hijos y los engrandecí, y ellos me han menospreciado». (Cap. I, v. 2). El pecador resiste las invitaciones, cierra la puerta a la gracia, se obstina, se aferra en sus caprichos, como Jerusalén que obstinadamente rechazó la visita, las ofertas de paz, las invitaciones, promesas y amenazas.

II. — CASTIGOS A JERUSALEN Y AL PECADOR

A los 40 años que nuestro Señor profetizó la ruina de la santa Ciudad, se cumplió trágicamente. El Señor retiró el ángel custodio de la Ciudad, hubo combate dentro de ella entre romanos y judíos, vinieron Tito y Vespasiano, la sitiaron, sus defensores sucumbieron por el hambre, los vencedores pasaron a cuchillo a sus habitantes, a otros los vendieron como esclavos por una nada, incendiaron el templo, lo redujeron a pavesas y no quedó piedra sobre piedra. Así castigará el Señor al pecador que persevera en el vicio: lo abandonará a sus pasiones que lo precipitarán de vergüenza en vergüenza, dejará endurecer su corazón y a la hora de su muerte lo entregará a los demonios, sus más fieros enemigos, para que la destrocen y atormenten. La angustia por la multitud de

sus pecados, el temor al supremo Juez, los infernales castigos que ya ve, le harán invocar al Señor tardíamente, y el Señor le responderá: «Morirás en tu pecado». (Juan, VIII, 21).

### III. — CASTIGO A LOS IRREVERENTES

El castigo que el Señor fulminó contra los profanadores del templo, amonesta a no charlar, reírse, turbar a los demás en la casa de Dios. No ir ahí a ver y ser vistos, a lucir trajes y modas, a encontrarse ahí con sus relaciones. El Santísimo, los sacramentos, la predicación, las sagradas imágenes exigen nuestra devoción.

Conclusión: — Vivamos de suerte que no suframos a la hora de nuestra muerte, el abandono de Dios, y guardemos compostura en la Casa Santa.

## Domínica Décima después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, XVIII, 9-14)

La parábola es una lección de humildad. El hecho de la oración del publicano, que contrito y humillado confesaba su miseria y pedía misericordia y volvió a su casa justificado, aceptable a Dios; mientras que la oración del fariseo orgulloso, altivo, fué despreciada, nos da a entender que Dios rechaza a los soberbios, y a los humildes les da su gracia. Se ven dos personajes diametralmente opuestos, de estimación distinta en la sociedad, se cotejan dos personas: el fariseo maestro de virtud, estimado por sus ayunos, oraciones y limosnas en público, con fama de santidad, sucesor de Moisés, perito en la ley; y el otro publicano, delator de los suyos, lleno de avaricia, rapiña, latrocinios, cuya ganancia son las lágrimas de los otros, cuyo tesoro es el sudor de sus connacionales, manchado por manejar monedas paganas. Así eran estimados.

Veamos la actitud de uno y otro en el templo.

### I. — LA SOBERBIA DEL FARISEO

El fariseo está con la cabeza levantada, se pone en lugar más alto para ser visto, no da gracias a Dios por lo que le debe a El todo lo que tiene, sino porque no es como los demás; su acción de gracias se la sugiere la soberbia, el estar pagado de sí mismo, el alto concepto de sí, su presunción; no pide nada, (requisito esencial de la oración), pues de nada necesita, su oración no es más que una refinada alabanza de sí mismo. A los ojos de este justo, según él, la humanidad está dividida sumariamente en dos partes: él y el mundo; él es el único justo, sin él no habría justicia en el mundo, el resto son adúlteros, ladrones; él no es como ellos, los desprecia, los insulta por libertinos; y habiendo encontrado su mirada despreciativa al pobre publicano, se felicita de no ser como él; se pavonea de ayunar no sólo los días que señala la ley, paga el diezmo hasta de la menta y del comino y otras prácticas de relumbrón, exterioridades, pero le falta la misericordia, la compasión por las debilidades ajenas, la caridad, la humildad, y una santidad interior no oficial.

He aquí el fruto de la soberbia: la presunción, la insolencia, el juicio temerario, el desprecio de los demás, la calumnia, la injuria. ¿No había inocentes entre toda la masa de los hombres? ¿Acaso en aquel momento no estaba el publicano más limpio que él, con las lágrimas de la contrición en los ojos? En nuestros días hay muchos fariseos: son los incrédulos y perseguidores de la religión; ellos no son fanáticos como los demás; ellos son amadores del pueblo, de las conquistas de la comunidad, de la luz, del bien común, del progre-

so; los sacerdotes explotan al pueblo, son criminales ocultos, retrógrados, obscurantistas. Cristo, los escritores católicos, los millones de mártires, los filósofos cristianos están equivocados; ellos no.

### II. — LA HUMILDAD DEL PUBLICANO

Está a la entrada del templo, en un rincón, no se atreve a levantar los ojos al cielo, se juzga indigno de entrar en el templo, lleno de vergüenza, no se acuerda de haber hecho el bien, la multitud de sus pecados se le agolpa, mide la gravedad de sus culpas, y en la amargura de su alma, se arroja en la clemencia y misericordia de Dios, le pide perdón, se golpea el pecho y su confesión y dolor le obtienen la justificación. Fué su humildad la que atrajo sobre él las miradas y las complacencias del Altísimo. El bajo concepto de sí mismo, la conciencia de su indignidad arrebató la estima celeste.

Conclusión: — Seamos humildes. Recordemos que todo lo que poseemos, Dios nos lo dió de limosna; de nosotros no tenemos sino pecado, inclinación al mal, ignorancia; si no hemos cometido los vergonzosos pecados que vemos en los demás, es porque Dios nos ha tenido de su mano.

Las pocas obras buenas que hayamos hecho, las hicimos con la ayuda del Altísimo, sin el cual, nada podemos hacer. Que nos desprecien, que no nos tengan consideración, el infierno es el que merecemos desde que cometimos el primer pecado mortal. Somos pudrición, hediondez, gusanos, cuando menos lo pensemos y Dios nos arrebató el alma. Humillémonos en la presencia de Dios, reconozcamos nuestra miseria, para que El nos exalte.

## Domínica Undécima después de Pentecostés

(Evangelio según San Marcos, VII, 31-37)

Al volver nuestro Señor de un viaje por las regiones de Tiro, pueblo pagano, le ofrecen las gentes muchos enfermos, heridos por diversas enfermedades, para que los cure. Nuestro Evangelista refiere especialmente la curación de este pobre sordomudo. El milagro fué hecho principalmente para probar, con esta clase de obras exclusivas de Dios, la legítima misión del Redentor, pero puede explicarse en un sentido alegórico, es decir, aquella sordera y mudéz corporal, representa otra sordera más grave y peligrosa, la espiritual.

### I. — SORDERA Y MUDEZ ESPIRITUAL

Son sordos espirituales los pecadores que viven habitualmente en pecado, no oyen los sonidos y las voces del Señor que los convida al buen camino, son como los dioses paganos, que tienen oídos y no oyen (Salmo 63, 14). Dios les habla con la muerte trágica, impresionante, desgracias y castigos con que avoca en su presencia a algún pecador empedernido como ellos; hay personas que viven en amasijo, como se dice, y no obstante asistir a Misa los domingos, oír la palabra de Dios que amenaza con las eternas verdades, que grita de diversas maneras, con promesas, consejos, ejemplos de los santos, la hermosura de la virtud, la fealdad del vicio, ellos van repitiendo las palabras de los pecadores: Apártate Dios de nosotros, no queremos saber de tus caminos. (Job, 21, 14). Sufre mudéz espiritual quien no ofrece a Dios el tributo de su alabanza y reconocimiento, no pide el perdón de sus pecados; quien por vergüenza calla pecados en la confesión, quien enmudece cuando debiera defender su fe, o guarda silencio y disimulo estando obligado a corregir, instruir, impedir el mal, salir a la defensa del prójimo calumniado, cuando interpretan mal sus acciones o disminuyen su mérito. David confiesa su sordera y su mutismo cuando

se encontraba sumergido en la profundo de su pecado: «Yo como sordo no oía y fui como mudo que no abre su boca» (Salmo 37, 13).

## II. — EL EFETA MILAGROSO

Jesús podía haber sanado al sordomudo con sólo querer, con una palabra, con imponerle las manos; pero usó de aquel ceremonial para indicarnos lo difícil y laborioso que es sanar a estos enfermos espirituales. Lo primero fué separarlo del vulgo, porque aturdidos por el alboroto de las pasiones, con las diversiones y entretenimientos mundanos, el estruendo de los negocios, la imaginación ofuscada, no percibimos la voz de Dios. ¡Ay que suspender este ruido por unos minutos y consagrarlo al alma. El dedo de Cristo por estar unido substancialmente al Verbo divino poseía aquella virtud milagrosa. El dedo de Cristo significa también el poder de Dios; por el dedo de Dios eran arrojados los demonios. A propósito de esto, dice el comentarista Martini: «Jesús adapta su omnipotencia al modo de obrar de las causas naturales: los sordos parece que tienen las orejas tapadas; y por eso mete sus dedos en las orejas del sordo: los mudos parece que tengan atada y seca la lengua y por eso El la toca y humedece con saliva». En el bautismo, el Sacerdote repite esta ceremonia, tocando con el dedo mojado de saliva, las orejas del infante, para significar que debemos tener los oídos abiertos a la palabra de Dios y gustar el perfume de las virtudes de Cristo. Dice el Evangelio, que el mudo comenzó a hablar expeditamente y así debemos hablar nosotros. La palabra es un don de Dios y debe emplearse, según su voluntad. ¡Pero cuántos abusan de este regalo de la Bondad divina! Malas palabras, chistes obscenos, palabras de doble sentido, historias que estrujan la caridad y la pureza. Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres.

## III. — RECTITUD DE INTENCION

Como Cristo, nosotros también haremos bien todas las cosas, si todas ellas las orientamos, como el Capitán orienta a cada momento al puerto la nave, a la gloria de Dios, a la salvación de las almas. Orar con fervor, hacer nuestras fuemas como que Dios nos puso a hacerlo y nos está viendo.

Conclusión: — Ya comamos, ya bebamos o hagamos cualquier cosa, sea todo para la gloria de Dios. (Corintios, X, 31)

# Domínica Duodécima después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, X, 23-37)

Empieza la lección de este Evangelio, con una felicitación a los Apóstoles porque les tocó la dicha que no tuvieron los patriarcas, reyes y profetas del A. T. de oír y ver al Mesías; y a los discípulos no sólo esto, sino ser regalados con el trato y la conversación, y la realización de estupendos milagros del Salvador.

Viene en seguida, una preciosa parábola del buen samaritano que debemos a las preguntas capciosas de un doctor de la ley, y en la cual se nos enseña que la caridad del prójimo debe abrazar a todo hijo de Adán.

## I. — LA CARIDAD DEBE SER UNIVERSAL

Con frecuencia, vemos en el Evangelio a estos legistas acercándose al divino Maestro y poniéndole cuestiones peligrosas con el fin perverso de sorprenderlo en falta, y así acusarlo y desprenderse de él. Pero la confusión que

ellos, preparaban al Maestro, siempre caía sobre ellos y los abrumaba. Ahora toca a este doctor soberbio, fingirse el ignorante y deseoso de ser instruido. Hace una pregunta de veras fundamental, trascendental, ¿y qué cosa más importante que el asunto de nuestro último fin, la felicidad eterna, la razón de vivir en este mundo? Pero el doctor, no esperaba aquella respuesta. Era como decirle: si eso lo saben todos, (como si nosotros dijéramos: hasta los niños del catecismo), pues lo que manda la ley en primer término, el resumen de ella, lo que todos conocían, lo recitaban a diario, lo escribían en las filacterías. Pero el doctor desconcertado, confundido, y no queriendo dar su brazo a torcer y queriendo cubrir su vergüenza, coge su última palabra, como diciendo: la cuestión no es tan fácil ni tan sencilla, de suerte que pueda alguno desbarazarse de ella con una simple remisión a las Escrituras. ¿Quién es mi prójimo? Como Jesús no sólo triunfa siempre de sus emboscadas, sino que las hace servir para sus designios, con su respuesta nos dió clase de quién es nuestro prójimo. Para los judíos prójimo era sólo el compañero, el amigo, el individuo de la misma raza o religión, pero no el enemigo, ni el pagano, ni el samaritano. Para el cristiano, prójimo es cualquiera que se encuentre en la necesidad: católico o protestante, amigo o enemigo, mexicano o extranjero, todo el que necesite mis servicios, todo hijo de Adán que tiene derecho por la ley de Dios a ser socorrido. De donde podremos así desarrollar el pensamiento del Redactor: «De la misma manera que el samaritano misericordioso, más compadecido que el sacerdote y el levita sin entrañas y dabiendo dar el buen ejemplo, prodigó sus cuidados a un viajero herido, sin informarse de su religión y nacionalidad, movido solamente por la consideración que era hombre desdichado; así nosotros debemos ejercer nuestros buenos servicios de prójimos con todos los que los necesiten, sin excepción de personas, razas o cultos; ¡qué doctrina tan social, tan fraternal!

## II. — INTERPRETACION MISTICA

Los Santos Padres añaden al pensamiento de Jesús, otro sentido místico: «El hombre herido representa la humanidad caída, despojada de la justicia original, herida en las facultades naturales y arrojada del Paraíso terrenal. El sacerdote y el levita significarían la antigua ley, incapaz de poner remedio a los males de la humanidad. Viene Jesús el divino samaritano, y se acerca al hombre despojado y herido, vendó las heridas, derramando el óleo y el vino de sus sacramentos, y lo hizo entrar a su Iglesia, confiándolo al cuidado de sus ministros, a los cuales prometió larga recompensa por sus trabajos hechos en su favor».

Conclusión: — A la Acción Católica. Aquí tiene el socio de acción, una bella parábola que lo espolpeará a trabajar por sus hermanos heridos por la plaga del paganismo imperante, y volverlos a Cristo.

Santiago Ixcuintla, Nay.

Demetrio Siordia, Pbro.

LUIS PASTEUR, eminente naturalista del siglo XIX, al ingresar en la Academia Francesa dijo estas palabras: «La grandeza de las acciones humanas se mide por la inspiración que las hace nacer. Dichoso es quien lleva dentro de sí un ídolo, un ideal de belleza, y le obedece».

No de otro modo las velas de cera «VERITAS» obedecen al impulso generoso de producir lo mejor para el nobilísimo fin a que se destinan, siendo ésta la razón de porqué han venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años.

Las fabrica Juan J. Paz, en la casa núm. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

# COLECCION "COMPAÑIA DE JESUS"

FOLLETOS BREVES QUE DAN A CONOCER LO QUE ES  
Y LO QUE HACE LA COMPAÑIA DE JESUS

Ejemplar: \$ 0.50. — Ciento: \$ 35.00.

N° 1. — LA MISION DE LA TARAHUMARA. — Por el P. Manuel Ocampo S. J. — En este bosquejo histórico, aparece brevemente narrada la historia de esta Misión, primero de 1607 a 1767; después de 1900 a 1942; en un tercer capítulo se describe la actual situación de la Misión y finalmente figura un apéndice sobre el templo de Cercoahui, por merecer éste especial monografía.

N° 2. — MISIONEROS MARTIRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN MEXICO. — Por el P. Gerardo Decorme, S. J. — Brevemente aparecen las biografías y martirios de 18 Misioneros Jesuitas del Norte de nuestra patria, que murieron sacrificados por los indios.

N° 3. — LOS JESUITAS EN MEXICO. — Por el P. Gerardo Decorme, S. J. — Con claridad y brevedad se relatan los trabajos de los Jesuitas en la enseñanza, en sus ministerios con los indios civilizados, en sus famosas y heroicas Misiones, y en otros ministerios. En capítulo aparte se trata de las varias expulsiones y restablecimientos que ha tenido la Compañía de Jesús en México y de su estado actual.

N° 4. — NUESTROS HERMANOS COADJUTORES. — Su vocación, su vida, su apostolado. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Este interesante folleto, creemos que será utilísimo para orientar a muchos jóvenes que no queriendo o pudiendo ser sacerdotes, sí pueden ser religiosos y que quieren cooperar a la salvación de las almas.

N° 5. — EL AGUINALDO DE UN MISIONERO. — Drama en cuatro actos. Por el P. Rafael Ramírez, S. J. — Este interesantísimo drama misionero relata la vida apostólica y martirio del P. Jácome Basile, S. J., insigne misionero de la Tarahumara, martirizado en Papigochi, Chih., el 5 de marzo de 1652.

N° 6. — COMBATES INCRUENTOS. — Una interesante historia que le puede servir a usted. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Esta verdadera historia de una vocación, se empieza a leer y no se suelta hasta terminar. Excelente folleto para fomentar vocaciones.

N° 7. — LA DIVINA PROVIDENCIA Y LA OBRA DE IGNACIO. — Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J. — Precioso opúsculo en que hace ver el autor la providencia de Dios en el nacimiento y desarrollo de la Compañía de Jesús.

N° 8. — SANTOS Y BEATOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS. — Por un Padre de la misma Compañía. — Biografías breves de todos los Santos y Beatos Jesuitas, ilustradas con las fotografías de los mismos. — Ejemplar: \$ 1.00 — Ciento \$ 70.00

N° 9. — MISIONES DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL NOROESTE DE MEXICO. — Por Carlos H. de la Peña, S. J. — Interesante resumen de la obra llevada a cabo por los Padres de la Compañía de Jesús, en esa gran parte de nuestra Patria. —

N° 10. — EL DOMADOR DE INDIOS. — Breve biografía del P. Hernando de Santarén, S. J. — Con sumo gusto se lee esta interesante biografía de aquel insigne Misionero de los Tepehuames, que los evangelizó durante 25 años y fué martirizado por ellos mismos, el 19 de noviembre de 1616 en Tenerapa, Durango. —

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

LITURGIA

## A propósito de un Libro

### EL SALTERIO

EL SALTERIO. — Por Mons. Dr. Juan Straubinger. — 10.5 x 16.5 cms. — 572 págs. — Editorial «Guadalupe». — Mansilla 3865. — Buenos Aires, R. Argentina.

Los Salmos, son, ante todo, poemas religiosos. Fueron compuestos para cantar los atributos divinos, o expresar los sentimientos del alma, para con Dios. Celosamente conservados por las generaciones que se sucedieron; aumentados con el correr de los años, llegaron a ser en la Ley antigua, las fórmulas más preciadas de la oración pública y privada del pueblo judío, especialmente después de su cautividad y de la institución de la sinagogas. Algunos de ellos, llevan de modo imborrable, el sello de su destino litúrgico. Tales son, por ejemplo, los Salmos 112 y 117, que forman lo que se ha dado en llamar el «Hallel egipcio» del que los judíos se servían en sus grandes festividades. El salmo 117, en particular, estaba destinado para ser cantado a varios coros en las procesiones. Lo mismo puede decirse de los salmos 119 y 133, intitulados: «cánticos de las subidas», que cantaban los peregrinos cuando se encaminaban a la Ciudad Santa para las grandes solemnidades.

El Libro Canónico de los Salmos, contiene las alabanzas de Dios, de su Ley santa y del Varón justo, particularmente de Jesucristo, que es el primer argumento del libro. Consta de 150 salmos o pequeños poemas, la mayor parte atribuidos a David, inspirados por Dios en orden a la plegaria y a las alabanzas que los hombres de todos los tiempos debían tributarle. Son los salmos la flor de la plegaria humana, porque Dios los arrancó, como sólo El podía hacerlo, del fondo del espíritu y del corazón humano. «Dios, —dice San Agustín,— se alabó en ellos a Sí

mismo, para que los hombres pudieran alabarle dignamente».

Su estilo es variadísimo, siendo imposible hallar una colección de poemas en que se concreten en forma tan dulce y fuerte, con tanta luz, robustez y valor emotivo, las variadas exigencias, situaciones y matices del alma religiosa y su adaptabilidad a las necesidades de todos los hombres y de todos los tiempos. En ellos, todos los pensamientos y sentimientos del Rey-Profeta, se transforman en plegarias». (Gomá).

De aquí se deduce que los salmos son el instrumento más apto para la expresión y conformación del sentimiento religioso. Se ha dicho con verdad, que los salmos, para el que les presta la debida atención para llegar a entenderlos, son como un resumen de toda la Biblia: historia y profecía; doctrina y oración; en ellos habla el Espíritu Santo por boca de hombres, especialmente de David, y nos enseña lo que hemos de pensar, y sentir, y querer, con respecto a Dios, a los hombres, a las cosas terrenas, y también nos indica la conducta que nos conviene observar en cada circunstancia de la vida.

Todo cuanto pasa por las manos del Real Profeta, dice un santo comentarista, se convierte en oración: afectos y sentimientos; penas y alegrías; aventuras, caídas, persecuciones y triunfos; recuerdos de su vida; visión del futuro Redentor y de la Iglesia; todo sale de su boca y de su arpa, a manera de un alma que se vuelca, «que derrama su oración» en la presencia paternal de Dios, —según él mismo lo dice. (S. 141. 3).

La Iglesia, heredera de la Sinagoga, adoptó para su Liturgia, el Salterio judío, del que hizo el libro de la oración por excelencia. Y es que el Salterio es un tesoro donde el alma halla una mina de expresiones inspiradas por el Espíritu Santo, que tienen una fuerza singular para satisfacer todas sus aspiraciones. Es el libro de oro de la Iglesia.

Son los Salmos, la parte fundamental del Oficio divino. Y, si el Oficio divino es la «escuela del divino servicio», así le llama San Benito, los salmos son el meollo del Oficio, son la escuela de la oración y de la piedad de la Iglesia. Ellos lo han penetrado todo: sacrificio, sacramentos, bendiciones, etc.: funciones litúrgicas de toda clase, tienen como parte integrante los salmos divinos. Ninguna otra porción de la Biblia tiene parte tan preponderante, tan permanente y tan completa en la Liturgia, como los salmos. Con ello, la Iglesia ha respondido a la

intención misericordiosa de Dios, de adiestrar al mundo, por medio de los salmos en su trato para con El. (Gomá).

Como en el pueblo de Dios, la divina Salmodia es el patrimonio litúrgico del pueblo cristiano. Jesús recitó salmos, consagrando su valor de plegaria con su uso personal. Los rezaron los primeros cristianos en las Sinagogas y en las casas donde se celebraban los divinos Misterios. San Jerónimo nos dice cómo en su tiempo llenaban por todas partes los aires, en Palestina, los ecos de los salmos. San Agustín lloraba al escuchar la divina Salmodia. El pueblo todo, tomaba parte activa, juntamente con el clero, en esa función sagrada. Por medio de la Salmodia, «la Iglesia procuraba interesar al pueblo en el Oficio divino, y, con la variedad y esplendor de las pompas litúrgicas, fijar los ojos y los oídos, los sentidos y el corazón de los fieles, elevarlos a las cosas de lo alto y darles en la Casa de Dios en la tierra, un anticipo de los goces y esplendores del Paraíso». (D. Baumer).

Del interés con que en otro tiempo seguía el pueblo la Salmodia divina, quedan aún vestigios, aunque pocos, en algunas naciones, donde, como en España y más aún en Francia, se conserva la asistencia de los fieles a las Vísperas los días festivos, lazo principal de unión entre el clero y pueblo en el servicio divino, juntamente con la Misa.

Es lamentable que esa santa costumbre haya desaparecido casi en todas partes. Hoy es casi total la deserción de nuestro pueblo de los oficios salmódicos, y aún de los extralitúrgicos que los han sustituido. Antiguamente los Salterios en lengua vulgar, eran de uso corriente. La lectura de los salmos había llegado a ser el alimento de la piedad privada. No faltaban seglares que rezaban su Breviario. Todavía se respeta en el Coro del Escorial, la silla en que Felipe II acompañaba a los religiosos en su Salmodia. El infortunado Luis XVI, salmodiaba en su prisión. No puede negarse que, a medida que los servicios litúrgicos fueron decayendo en el pueblo, en la misma proporción decayó también entre los fieles, la verdadera y sólida piedad. ¿Cuántos cristianos hay al presente, que sepan nutrir sus almas y sus corazones, con los sublimes pensamientos y sentidos afectos de los salmos?

Un gran liturgista, el canónigo Calippe, decía, hablando sobre este tema, en una de las Conferencias de la Semana Li-

túrgica de Maredsous: «Ya que los salmos tienen su lugar en la vida de la Iglesia, deben tener también un lugar en la vida interior y personal del cristiano».

De desear sería que la letra y el espíritu de los salmos penetrara profundamente en el espíritu de clérigos y seculares. «Se renovaría entre nosotros, el fenómeno espiritual que se advertía en las sociedades semipaganas de los primeros siglos; esa visión clara, espléndida, que de Dios y el mundo, de sus relaciones, de los destinos providenciales de las cosas humanas, legaron los hombres por estos divinos poemas».

A ello puede contribuir mucho la obra: EL SATERIO, publicada por los Padres del Verbo Divino, con sus comentarios breves, pero jugosos, con abundante doctrina espiritual, tomada e inspirada en autores antiguos y modernos, pudiendo aún servir como tratado de vida espiritual, que, según se asienta en la Introducción, es como decirlo todo: doctrina y conocimiento de Dios; predicación evangélica; oración; meditación; contemplación y cultivo permanente del jardín de nuestro corazón a la luz solar de la fe, esperanza y caridad, flores y frutos de la unión con Dios, por la gracia de su amor». Libro especialmente útil a sacerdotes y religiosos.

V. González, O. S. B.

## CATECISMO DE APOLOGETICA

Por el P. Luis Vega S. J.

He aquí un texto breve, claro y excelente para las clases superiores de Religión en los Colegios, "Círculos de Estudio de la Acción Católica y de las Congregaciones Marianas" y muy útil también para leerlo en familia y tenerlo como libro de consulta.  
Ejemplar \$ 2.00



•BUENA PRENSA.

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

## Reminiscencias Constitucionales

— I —

La primera de las constituciones políticas que hemos tenido, data de 1808, cuando todavía la Nueva España era un virreinato de la corona española.

En efecto, después de que Napoleón logró, con malas artes, que Fernando VII abdicara la corona en favor de Carlos IV y que éste se la cediera, hizo que un grupo de españoles, le pidiera como rey, a su hermano José, y logrado ésto, que representantes de España se reunieran para darle una constitución.

Al efecto, mandó que el Consejo de Castilla, publicara una convocatoria, para que se reunieran en Bayona, con ese fin, una Asamblea de Notables, compuesta de 150 personas, representantes del clero, la nobleza y el estado llano. Y se publicó la convocatoria, con la particularidad de que en ella aparecían los nombres de los señores arzobispos, obispos y nobles que, se decía, habían resultado electos, pero que, en realidad, habían sido nombrados por Napoleón.

Ni pararon aquí sus actividades, sino que una vez que estuvieron reunidos en Bayona los que pusieron y quisieron ir, les presentó una constitución que tenía ya hecha, hicieron la pantomina de discutirla, la firmaron y se promulgó en Madrid como constitución política de la nación española, de la que formaba parte integrante, la Nueva España.

La guerra de España contra Napoleón, y la retirada definitiva de sus tropas, fueron causa de que, ni se hubiera promulgado en Méjico, ni se hubiera puesto en vigor, pero fué promulgada y todavía se lee como una curiosidad bibliográfica. He querido recordarla como una curiosidad histórica y para poner de manifiesto, cómo fué elaborada.

La Junta Suprema de Gobierno que se estableció en España durante la cautividad de Fernando VII, y para oponerse a Napoleón, convocó a cortes generales extraordinarias y constituyentes. A ellas fueron como representantes de la Nueva España, un grupo de diputados, en su mayoría eclesiásticos, que allá hicieron un buen papel, promoviendo y defendiendo los intereses generales de la patria y los particulares de la Nueva España.

Pero la mayoría de los congresistas, estaba compuesta de enemigos de la Iglesia, y por eso dieron leyes que vulneraron sus derechos, cometieron atropellos contra las personas y en la constitución política que dieron, hay más de un artículo que fué muy duramente impugnado por los representantes de la Iglesia.

Esa constitución, fué jurada en España y en Méjico, y fué puesta en vigor. Baste recordar, que, por su mandato se llama *Plaza de la Constitución*, la que se llamaba y era la *Plaza mayor de Méjico*, y por eso hay en cada ciudad y hasta en cada pueblo, su correspondiente *Plaza de la Constitución*.

Vuelto Fernando a España, en 1814, derogó esa constitución, que la revolución de Riego, le hizo aceptar en 1820 y volvió a estar en vigor en Méjico, hasta que fué consumada la Independencia en septiembre de 1821.

Morelos comprendió la necesidad de constituir al país, no obstante que todavía no había país, por estar en guerra, y a él se debe el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814.

Como este estudio no es constitucional, sino meramente histórico, me contentaré con recordar que, los diputados que formaron el congreso de Chilpancingo, fueron nombrados por Morelos, por lo que representaban a lo más al partido de la independencia, y que la constitución de Apatzingán, que nunca estuvo en vigor, contiene ataques contra la religión y artículos sacados de Rousseau. También, en su elaboración figuraron eclesiásticos: Morelos, los Dres Verduzco y Cos, el Lic. Herrera y algún otro.

Declarada la independencia de Méjico, era natural que se pensara en darle una constitución y le dieron la de 1824, en cuya formación tomaron parte eclesiásticos, cuyos nombres han pasado a la historia: Ramos Arizpe, el P. Mier, D. Juan Cayetano Portugal, Epigmenio de la Piedra, etc., etc.

Imbuídos los constituyentes en las ideas regalistas que habíamos heredado de la madre patria, no solamente consignaron el derecho de patronato, sino que dieron al gobierno tal ingerencia en la vida interior de la Iglesia, que el cabildo eclesiástico de Jalisco, armó una tempestad, que tardó en ser aplacada.

Reformada, suspendida, sustituida por las Bases Orgánicas, vuelta a poner en vigor, llegó esta constitución hasta 1857.

El Plan de Ayutla, llevaba entre los pliegues de su bandera, el dar a Méjico una nueva constitución, y por eso, cuando triunfó, se lanzó la convocatoria para el congreso constituyente, del cual fueron excluidos expresamente los eclesiásticos, que habían tomado parte en todos los congresos anteriores.

Excluidos los eclesiásticos y formado el congreso por miembros del triunfante Plan de Ayutla, entre los que figuraron los demagogos Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez y otros, por el estilo, era natural que resultara antirreligiosa y resultó en tal grado, que protestaron enérgicamente contra ella, el Sumo Pontífice Pío IX, y los señores Obispos mexicanos, y aún el mismísimo Comonfort, que dió el célebre golpe de Estado, convencido de que con esa constitución, que le quedaba al pueblo mejicano, como un par de pistolas a un Santo Cristo, no se podía gobernar.

Sin embargo, esa constitución, cuyos constituyentes eran representantes del partido vencedor, pero no de la nación, razón por la cual fué repugnada, fué impuesta por la fuerza, pero imponerla, costó a la nación la desastrosa guerra de tres años, cuyo solo recuerdo pone los pelos de punta.

Adicionada por D. Sebastián Lerdo de Tejada, que incorporó en ella los decretos expedidos por Juárez en Veracruz que se conocen con el nombre de *Leyes de Reforma*, y llena de parches y remiendos, que apenas si la dejaron sano alguno que otro artículo, llegó hasta 1917.

## — VI —

Triunfante la revolución carrancista, fué convocado un congreso constituyente, en el que no tomaron parte sino miembros del partido revolucionario triunfante, de manera que si los constituyentes de 1857 no representaron a la nación, sino al partido triunfante tampoco los de 1917, y si la constitución anterior fué antirreligiosa, más lo es la vigente.

## — VII —

De todo lo expuesto, que es rigurosamente histórico, se desprende:

Que entre nosotros, la democracia ha sido un mito, pues que en la casi totalidad de las constituciones que hemos tenido, y ya son bastantes, no ha estado representada la nación, sino un partido político, que ha legislado en nombre de la nación.

Que en aquellas en que se puede decir que estuvo representada la nación, la de 1812 y la de 1814, pero sobre todo, en la primera, impuso su criterio, una minoría que no representaba el sentir de la nación.

Que, por consiguiente, nunca hemos tenido una constitución política, que haya sido, ni sea la manifestación de las ideas, del sentir, de lo que es el pueblo mejicano.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Pronto aparecerá la nueva e interesante obra del P.  
Carlos Ma. de Heredia

## «LA LEYENDA MARIANA»

EJEMPLAR: \$ 8.00

•BUENA PRENSA•

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

## Don Enrique Sánchez Paredes (1)

El amigo de los campesinos, don Enrique Sánchez Paredes, fué oriundo de la población de Amozoc, cercana a la Angelópolis, en donde nació el 14 de julio de 1876. Sus padres, D. Juan Sánchez y doña Mariana Paredes, le dieron una muy cristiana educación, y, viendo que mostraba verdadera vocación para el estado sacerdotal, lo enviaron a Puebla, para que ingresara en el Seminario Conciliar Palafoxiano, como en efecto ingresó, el 7 de febrero de 1893.

Allí, en ese secular Seminario, de donde salieron tan preclaros ingenios mexicanos, se dió de lleno al estudio, de tal manera que, hasta 1902, año con año, obtuvo las mejores calificaciones y sustentó diversos actos públicos, por lo que sus Superiores lo enviaron a Roma, para que estudiase en la Universidad Gregoriana.

En la Ciudad Eterna, vivió en el Colegio Pío Latino Americano, de la Compañía de Jesús, y diariamente concurría a las aulas prestigiadas de la célebre Universidad que dirigen los Padres de la misma Compañía. Después de estudiar y lograr muchos triunfos, desde 1902 hasta 1907, luego de doctorarse en Filosofía, Teología y Derecho Canónico y habiéndose ordenado de sacerdote, regresó a la Patria, a donde llegó en agosto de 1907.

A poco de llegado, se le confirió la Rectoría del Seminario; más tarde, fué el primer Rector de la Universidad Católica Angelopolitana, fundada por el Excmo. Sr. D. Ramón Ibarra y González, primer Arzobispo de Puebla; y en 1916, se le nombró Prebendado de la Santa Iglesia Catedral. Siendo Rector de la Universidad, tuvo que sufrir las persecuciones de los carrancistas, enemigos de la Iglesia, que todo lo asolaban. Estuvo

(1) — Del Libro en preparación «Hombres célebres nacidos en Puebla», del P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.

preso durante algún tiempo en la Penitenciaría, pero, gracias a su entereza varonil, a su apostólica fortaleza, pudo librar de muchos males a la Iglesia, cuyo pastor perseguido, se había refugiado en la capital de la República, en donde, abrumado de pesar, murió en 1917.

Al desaparecer el pastor, fué nombrado nuestro biografiado, Vicario Capitular, para que rigiera los destinos de la Iglesia puesta a su cuidado. Y a fé que la cuidó como amante y celoso pastor, pues se opuso siempre, con indomable energía, a todas las injustas pretensiones y a todas las violencias de los lobos rapaces que eran los generales revolucionarios. Y se cuenta que, hasta un terrible generalazo que había sembrado el terror por todas partes, tuvo que bañar los ojos ante la mirada grave pero serena, del Vicario Capitular, que defendía los derechos conculcados de la Iglesia.

A fines de 1917, fué nombrado por el Cabildo, dignidad Maestrescuelas de la Santa Iglesia Catedral. Por todos los servicios prestados a la Iglesia Angelopolitana, fué preconizado Segundo Arzobispo de Puebla y consagrado en la Basílica Poblana, el día de Pentecostés, 8 de junio de 1919. Su consagrante fué el Sr. Arzobispo de México, D. José Mora y del Río, asistido por los Excmos. Sres. D. Rafael Amador Hernández, Obispo de Huajuápam, y D. José Othón Núñez, Obispo de Zamora. Apadrinaron el acto el Cabildo Metropolitano, la Pía Sociedad Salesiana, en cuya casa se albergara durante la persecución, los Lics. Juan N. Quintana, Miguel Jiménez Labora, Luis García Armora, Carlos Díez de Urdanivia, Dres. Alberto Moreno e Ignacio Rivero Caso, Ing. Francisco Tamariz Oropeza, D. Francisco de Velasco, D. Vicente Cardoso, D. Angel Solana, D. Manuel Conde y D. Juan Sánchez Serrano. Las comisiones que prepararon todo, estuvieron formadas por las Damas Católicas, Caballeros de Colón, A. C. J. M., Unión Popular, Velación Nocturna, Colegios: Teresiano, Salesiano, San Vicente, etc.

El Sr. Sánchez Paredes, durante su gestión, ya como Vicario Capitular, ya como Arzobispo, trabajó incansablemente por su rebaño, no obstante las negras tempestades que tuvo que capotear. A pesar de todos los pesares, pudo sostener su Seminario, aunque no la Universidad Católica, que al fin desapareció; tomó parte en la fundación de la Unión Popular; ayudó poderosamente a las Damas Católicas, a los Caballeros

de Colón; con predilección a la A. C. J. M.; prestó su auxilio a la Prensa Católica, recomendando «El Progreso», —órgano de la A. C. J. M.— y otros periódicos, y participando en la aparición y sostenimiento del Diario Católico «La Crónica», que vivió desde 1919 a 1928; fué el alma de la Semana Social de Puebla, celebrada en 1918; perteneció al Comité Episcopal Permanente del Secretariado Social Mexicano, encargado de co-ordinar las instituciones católico-sociales de toda la República; organizó un soberbio Congreso Eucarístico en Puebla en 1921, con ocasión del Primer Centenario de la Consumación de nuestra Independencia Nacional; y amparó a los campesinos en cuyo favor escribió una notable Carta Pastoral, pero proponiendo al mismo tiempo los medios justos y prácticos para resolver el problema agrario todavía hoy sin solución.

Tres grandes manifestaciones de simpatía recibió del pueblo: dos en vida y una después de muerto. La primera, el día de su consagración episcopal; otra, el día de su llegada a Puebla, de regresó de su primera visita ad limina a la Ciudad Sagrada; y la tercera hace poco, —el día 14 de febrero de 1944,— al ser trasladados sus restos, desde el cementerio Francés, donde reposaban, hasta la cripta de los Obispos en la Catedral Poblana; se calcula que unas cincuenta mil personas concurren a este duelo.

El Sr. Sánchez Paredes, visitó casi toda su Diócesis recibiendo en todos los pueblos, cálidos homenajes, y, precisamente, haciendo esa visita falleció cerca de la ciudad de Atlixco, el día 25 de marzo de 1923. Su muerte fué grandemente sentida por propios y extraños, pues había sido a la vez que ardiente defensor de los derechos eclesiásticos y celoso impulsador de las obras católico-sociales, amante de su grey, particularmente de los pobres.

Más tarde, durante la persecución de 1926, todos añoraban la presencia del valiente pastor, que hubiera ayudado muy mucho a conjurar la tormenta, la presencia del pastor siempre vigilante, de quien dijo el Poeta Blanco, el día de la consagración episcopal:

*Apóyase el pastor en el cayado  
en la cabaña un tiempo abandonado,  
y por la misma ruta*

la limpidez del horizonte escruta:  
un punto detenido,  
con la mano a manera de pantalla  
sobre los ojos, cuando el aire calla,  
observa, sin moverse, conmovido....

Joaquín Márquez Mont.

### LIBROS NUEVOS

5166/C. — \*\* LA EDIFICANTE MUERTE DE ALEJANDRO WIECHERS LEAL, ESTUDIANTE UNIVERSITARIO. — Segunda edición. — Por el P. Benjamín Pérez del Valle, S. J. — Ejemplar: \$ 0.50. — Opúsculo lleno de vitalidad espiritual, que servirá admirablemente para que leyéndolo nuestros jóvenes imiten a Alejandro Wiechers, modelo de jóvenes congregantes.

5206. — MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII. — Ejemplar: \$ 6.10. — Ciento: \$ 7.00. — Precioso documento de palpitante actualidad, que todos los católicos deben conocer.

5231. — \*\*\* LA COMUNION FRECUENTE Y COTIDIANA. — Tercera edición. — Por el P. Julio Lintelo, S. J. — Ejemplar: \$ 0.50. — Folleto ideal para fomentar y hacer con fruto la Comunión diaria.

5232/C. — \*\* CATECISMO DE RIPALDA EXPLICADO, III TOMO. — Por el P. Luis Vega, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. — Obra única en su género, en la cual, con precisión teológica, claro lenguaje, orden admirable y variedad en ejemplos, se explica el incomparable Catecismo del P. Jerónimo de Ripalda, S. J.

5233/C. — \*\* HISTORIETAS Y LEYENDAS. — (Lo que contó un Obispo. — Mary Boyle. — Un Ministro Protestante. — Fred, mi discípulo. — La Salve de Talleyrand. — Como me lo contaron te lo cuento. — Genio y figura). — Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J. — Ejemplar: \$ 2.00. — Como todas las interesantes narraciones del P. Heredia, llevan éstas, en medio de su agradable amenidad, grandes enseñanzas.

5234. — MARAVILLAS DE LAS TRES AVE MARIAS. — Por el P. Nazario Pérez, S. J. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 0.40. — Ciento: \$ 28.00. — Juagoso folleto que todos los amantes de la Virgen deben difundir para que todos los fieles practiquen la sencilla y eficaz devoción de «Las Tres Avemarías».

5235/C. — ESTAMPAS DE LA VIRGEN DE LA CONGREGACION. — Tricromía. — 12 x 6 cms. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.50.

5236/C. — \* ESTAMPAS DE LA VIRGEN DE LA CONGREGACION. — Tricromía. — 31.5 x 18.5 cms. — Ejemplar: \$ 1.00.

5237/C. — \* ESTAMPAS DE LA VIRGEN DE LA CONGREGACION. — Tricromía. — 31.5 x 18.5 cms. — Con marco y vidrio. — Ejemplar: \$ 6.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

•BUENA PRENSA.

DONCELES 99-A.

APARTADO 2161.

MEXICO, D. F.

## Solución a los Casos propuestos en Junio

### DERECHO CANONICO

Pedro, párroco de Santa María, tiene que ausentarse de su parroquia, que se encuentra lejos de la Sede Episcopal, su ausencia es de quince días; sin comunicarse con su Prelado para pedir el permiso correspondiente, deja la parroquia; mientras tanto, le envía una carta a Juan, párroco de San Antonio, que es la parroquia más cercana, diciéndole que le deja encargada su parroquia mientras vuelve; mientras tanto, Juan asiste al matrimonio de José y Rebeca, feligreses de la parroquia de Santa María.

Se pregunta: — 1) - ¿Qué hay que decir de la ausencia del párroco en este caso. — 2) - ¿Qué del Vicario sustituto? — 3) - ¿Fue válido el matrimonio?

### SOLUCION

Invítase en este caso a un estudio referente a los Vicarios Sustitutos.

Vicario Sustituto es el que hace las veces del párroco, que se ausenta más de una semana, al tenor del canon 465, párrafos 4 y 5; o funge durante el recurso a la Santa Sede que el Derecho concede al párroco contra la sentencia que intenta despojarlo de su parroquia (Can. 1923, párrafo 2).

El presente estudio corresponde únicamente a la primera fase.

Si la ausencia es prevista, el párroco ha de someter el nombramiento de su Vicario Sustituto, a la aprobación del Ordinario, y es constituido hasta después de esta aprobación. (Can. 465, párrafo 4).

Mas si la ausencia es repentina y por grave causa, bastará que avise «quam primum» al Ordinario, explicando la causa de su ausencia, e informando del nombre del sacerdote suplente debiendo estar a los mandatos del mismo Ordinario. Así el

mismo cánón párrafo 5. En este caso, la institución canónica del Vicario Sustituto es verificada al instante que es nombrado por el párroco. (Pont. Commissio Codicis, 14, jul. 1922).

Opinaban los canonistas sobre la validez del nombramiento de Vicario Sustituto, sin la aprobación del Ordinario. Así el P. Regatilla en «*Sal Terræ*», año 1922; mas después, el mismo Padre, en el expresado año 1922 y en la mencionada Revista, haciendo un comentario de la respuesta de la Comisión Pontificia del Derecho Canónico en 14 de julio del mismo año, añade: «Digan otros lo que quieran sobre el punto que ahora nos ocupa, no creemos ya prudente afirmar que el Vicario Sustituto nombrado sin aprobación del Ordinario fuera de las ausencias repentinas, pueda asistir válidamente a los matrimonios».

El canonista llega a esta conclusión, después de algunas lucubraciones acerca de la consulta y respuesta que dió aquella Comisión, que transcribo en seguida:

1) — «*Utrum Vicarius Substitutus, de quo in can. 465-4, possit post Ordinarii approbationem licite et valide assistere matrimoniis, si nulla limitatio apposita fuerit?*

2) — «*Utrum idem Vicarius, id possit etiam ANTE ORDINARIUM APPROBATIONEM?*

«Resp. — Ad 1). - Affirmative. — Ad 2) - Negative».

Ya se dijo que en el caso del canon 465-5, basta el aviso al Ordinario, sin más espera, para que el Vicario Sustituto obtenga su completa entidad jurídica. ¿Pero se requiere entonces, tal aviso, como condición esencial para la validez del nombramiento? Parece que sí; pues esa taxativa del canon, es una providencia de suma importancia para encarecer la residencia parroquial, y dificultar las ausencias que no sean breves. Por tal motivo, los canonistas Cance y Arquero, en su obra «*Código de Derecho Canónico*», dicen:

«Si el párroco se ausenta durante más de una semana y no observa las prescripciones del canon 465, párrafos 4 y 5, el sacerdote que le reemplaza, NO TIENE NI LA POTESTAD, NI EL NOMBRE DE VICARIO SUSTITUTO; sólo puede obrar en virtud de delegaciones legítimas recibidas del párroco ausente». (Vol. I, pág. 318, nota 1, al calce). A esta sentencia me atengo, aunque el punto parezca todavía opinable. Pero es efectiva la designación hecha por el párroco del Vicario Sustituto, cuando enviando aquel «aviso» no lo recibe el Ordinario, por cualquier motivo. (Capello, vol. 3, n. 644, ed. 1923).

Este criterio, es, a mi ver, el punto de partida para resolver en parte, el caso propuesto. Digo «en parte», porque si hay «error común» entre los fieles, aunque sea sólo «existimado» de que es Vicario Sustituto quien realmente no lo es, la Iglesia suple la jurisdicción, en virtud del canon 209, para que el pueblo no quede sin pastor.

Y ahora, vengamos a los puntos del caso:

1. — ¿Qué hay que decir de la ausencia de Pedro, párroco de Santa María?

Resp. — Cualquiera que sea el motivo que tenga dicho párroco para ausentarse de su parroquia, «sin comunicarse con su Prelado» siquiera para avisarle; su proceder ante los principios expuestos, no tiene respaldo jurídico. Luego su ausencia, lesionando la ley de residencia, es anticanónica.

2. — ¿Qué debe decirse del Vicario Sustituto?

Resp. — Juan, Párroco de San Antonio, presunto Vicario Sustituto de Santa María, en realidad no tiene este cargo, pues su designación hiere también una cláusula esencial condicional del canon 465, según la sentencia de Cance y Arquero que antes se transcribió, y es que Pedro no dió por lo menos el aviso requerido a su Prelado, ausentándose más de ocho días.

3. — ¿Fue válido el matrimonio celebrado con la asistencia de Juan en la Parroquia de Pedro?

Resp. — Contestados los dos puntos anteriores, no es difícil responder negativamente, considerando el cargo de Vicario Sustituto que en Juan no existe. Igualmente, la respuesta es negativa si se atiende a Juan, como simple delegado para asistir al matrimonio de José y Rebeca; pues la delegación en el caso, fué en términos generales, contra el canon 1096, que ordena la referida delegación dada a sacerdote determinado y PARA MATRIMONIO DETERMINADO.

Sin embargo, como en esta situación caótica de la parroquia de Pedro, está de por medio, la salud del pueblo que es «la suprema ley», y puesto que los fieles incluidos José y Rebeca, aunque sea por error común «existimado», juzgan que Juan tiene la jurisdicción necesaria, la Iglesia la suplirá conforme al canon 209 ya citado, resultando válido el matrimonio de José y Rebeca, celebrado con la asistencia de Juan en la parroquia de Pedro.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

## M O R A L

La Sra. Josefina tiene un hijo divorciado que se volvió a casar civilmente. Dicha señora admite este falso matrimonio en su casa y lo visita. Esto no le impide comulgar diariamente. Esta señora cada año va a pasar, por lo menos tres meses al pueblo donde Pedro es párroco. Ignorando los feligreses de Pedro el hecho, Pedro continuó dándole la comunión el primer año. Pero al año siguiente, antes de que llegaran esas familias, todo el pueblo estaba enterado de lo mal casado que estaba el hijo. Pregunta, pues, el P. Pedro: — 1) - ¿Se puede negar la comunión a la Sra. Josefina? — 2) - ¿Qué relaciones conviene tolerar entre los fieles con aquellos que están mal casados? — 3) - ¿Cómo deben haberse especialmente los padres con los hijos mal casados?

## S O L U C I O N

Ad 1) — El can 855, n. 1, dice: «*Arcendi sunt ab Eucharistia publice indigni, quales sunt excommunicati, interdicti, manifeste infames, nisi de eorum poenitentia et emendatione constet et publice scandalo prius satisfecerint*». Y el can 2293, n. 3 añade: «*Infamia facti contrahitur quando quis, ob patratum delictum, vel ob pravos mores, bonam existimationem amisit, de quo iudicium spectat ad Ordinarium*». — Siendo ésto así, ¿se podrá contar a Josefina entre los públicamente indignos o manifiestamente infames? Sin duda, si ella da escándalo grave de manera notoria. Pero sabemos que el escándalo es cosa relativa: en la ciudad grande donde vivía Josefina, podía quedar desapercibida su conducta sin dar escándalo; pero en una aldea, difícilmente puede quedar desapercibido el hecho, como de hecho sucedió en el pueblo de Pedro. Pedro, pues, conociendo la mentalidad de sus feligreses, es quien mejor que nadie, puede y debe juzgar si Josefina da escándalo grave en su parroquia. Si así fuera, ¿deberá llegar Pedro hasta negarle la comunión? Antes de llegar a este extremo, manifieste a la dama, por sí mismo o por intermediario, las dificultades y los temores que hay respecto de ella, y las amenazas de los rigores que Pedro se verá obligado a usar, si ella no quita la ocasión del escándalo. Pero no llegue a este extremo de negarle la comunión sino después de madura reflexión y de haber tomado consejo de sus colegas, o del mismo Ordinario, a quien compete por derecho, ser juez de «*la infamia de hecho*».

Ad 2) — Las relaciones de los fieles con los mal casados pueden ser sociales, civiles y de amistad.

En cuanto a las sociales, algunas de ellas son inevitables.

Los negocios pueden obligar a tratar con los concubinarios; pero cuando sea posible y no haya pérdida notable en el negocio, se les aconsejaría que hiciera negocios con otras personas y no con los concubinarios, pues debe haber en los fieles cierta repulsión instintiva para con los mal casados. Además, el cristiano, fuera del caso de necesidad o de caridad para con el prójimo, tiene el deber de alejarse de aquellos cuya amistad le pondrían en peligro de embotar sus sentimientos religiosos, de disminuir su piedad o de causar algún pequeño escándalo.

Las relaciones civiles serán igualmente toleradas siempre que haya necesidad. Un subalterno está moralmente obligado a hacer ciertas visitas a sus jefes jerárquicos, v. gr.: a principios de nuevo año, en ocasión de alguna distinción, de un nombramiento, de un suceso de familia. También debe recibir visitas en ciertas circunstancias; la urbanidad y la deferencia debida a un jefe, no permiten darle una lección invitando sólo al marido y excluyendo a su compañera legal.

La amistad impone también ciertas relaciones con los mal casados. Pero la amistad es una virtud, que por lo mismo está en el justo medio, y sabe evitar los excesos. Como la verdadera amistad está fundada en el amor de caridad, ella sabrá moderar las visitas y aun acortar, entre los límites de una buena educación, los lazos antiguos de amistad. Más aún, como las ideas y sentimientos de los mal casados son contrarias a la obediencia que debemos a la Ley de Dios y de la Iglesia, no se debe prolongar una amistad que traería el peligro de ser interpretada como una convivencia, una excusa o una aprobación del mal estado de los amigos.

Ad 3) — Los lazos del parentesco parecen permitir relaciones más frecuentes e íntimas con los mal casados. Sin embargo, conviene que esas relaciones se limiten a las necesidades más estrictas, por las razones siguientes: la primera es que el pecado público de los mal casados, recae sobre la familia, teniéndolos la opinión pública como causantes, de algún modo, de tal estado; para evitar este escándalo, no queda sino manifestar su desaprobación públicamente, apartándose cuanto se pueda, de los mal casados. La segunda es, que los miembros de la familia son los más obligados a la corrección fraterna para con los parientes culpables. En tercer lugar, en nuestro caso, la madre es la indicada para hacer comprender a su hijo que ella no

aprueba esta unión ilegítima; si ella no lo hace, viene a hacerse por ello, cómplice del pecado, en alguna manera; no bastan las palabras donde hay escándalo público; son menester obras, y la obra es apartarse cuanto pueda de los mal casados. Otra cosa sería si ella se viera obligada a vivir bajo el techo de su hijo, de modo que si no vive con él, no tendría casa ni alimento. Aun en este caso, la madre debería abstenerse de toda señal, y acción, que indique aprobación del mal estado de su hijo.

L. Vega, S. J.

## RUBRICAS

Amador, habiendo oído decir que la Santa Sede quiere que los Sagrarios ofrescan la mayor seguridad posible para evitar robos sacrilegos, aprovechándose de la necesidad que había en su parroquia de cambiar el sagrario, mandó hacer una caja de hierro y la empotró en la pared, detrás del altar y debajo de la imagen del Titular. Durante la noche, guarda allí los Santos óleos y los vasos sagrados. Como no puede poner conopeo, cubre la puertecita del Sagrario con una cortinilla. Durante la noche también, para despistar a los ladrones, apaga la lámpara del Santísimo. — ¿Qué decir de la conducta de Amador?

## SOLUCION

Concretándonos a los puntos litúrgicos afectados en el caso, diremos que son seis los temas relacionados con él, y que ahora deben tratarse someramente:

### 1. — Materia del sagrario.

Lo óptimo, según la Instrucción de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos en 26 de mayo de 1938, es que el sagrario se construya como «vera arca ferrea, quam vocant (vulgo cassaforte, caja fuerte), adeo ut nec perforari nec effringi possit mediis quæ ordinaria adhibentur a furibus».

Además, el sagrario «sit affabre exstructum», dice el canon 1269, lo cual traducen los liturgistas «con gusto y elegancia». (Solans-Vendrell, t. II, n. 526).

### 2. — Colocación litúrgico-canónica del sagrario.

El mismo Solans-Vendrell, con el canon 1266, dice: «El sagrario debe estar colocado in media parte altaris, en el centro del altar, o sea non ad dexteram aut lævam partem altaris, nec in pariete....; ni estará tan cerca del frontal, que impida extender cómodamente los corporales, ni tan apartado, que para sacar la Sagrada Eucaristía, se necesite una escalerilla».

### 3. — Imágenes sobre el sagrario.

Fuera de la cruz que puede ponerse encima del sagrario, nada se puede colocar inmediatamente delante del sagrario, ni encima de él, (aunque fuese encima de la parte posterior del mismo): ni imágenes, ni Sagradas Reliquias....» (Autor citado con el Decreto 3679).

### 4. — Cosas que no se permiten dentro del sagrario.

El mencionado canon 1269 establece: Tabernaculum sit... «ab omni alia re vacuum». Es decir, que fuera de los vasos sagrados conteniendo las divinas especies eucarísticas, lo demás debe excluirse del sagrario. (Ritual Rom. Tit. IV, c. I, n. 6). «Luego ni los Santos Oleos, ni cálices (vacíos), etc.» (Dice Hays, n. 126).

### 5. — Forma del conopeo que cubre el sagrario.

El conopeo debe ser amplio, dice el P. Cirera Prat, que cubra el sagrario por todas partes, que eso significan las palabras del Ritual: «Hoc autem tabernaculum conopæo decente OPER-TUM...» Y esto lo requiere la significación etimológica de la palabra «Conopeo».

Igualmente, el citado P. Hays, enseña: «No podrá reemplazarse el conopeo con una simple tela fijada delante de la puerta del tabernáculo, v. g. de encaje o dispuesta a manera de cortinas levantadas». (Rit. Rom. Tit. IV, c. I, n. 6; Razón de la Liturgia Católica, pág. 108; P. Hays, n. 128, 3).

### 6. — Tiempo en que debe arder la lámpara del Santísimo.

Delante del sagrario en que se alberga Jesucristo, Amor de los amores, debe arder CONTINUAMENTE, de día y de noche, por lo menos una lámpara de aceite: «Lampas ante altare Sanctissimi Sacramenti CONTINUO ardere debet». (Decr. 22 aug. 1699; 2 jun. 1883). Y el canon 1271, corrobora el precepto, diciendo: «...una saltem lampas diu noctuque CONTINENTER luceat».

Con esta exposición, parece que quedan contestadas con alguna claridad, las preguntas 1, 2 y 3.

Finalmente: «¿Qué decir de la conducta de Amador?»

La ignorancia crasa en materia de tanta importancia, como es la Liturgia que ve directamente a la Divina Eucaristía, arguye gravemente contra Amador, que demuestra una despreocupación casi inaudita.

Primeramente: Acierta rudimentariamente escogiendo un sagrario hecho de hierro que no ha de ser sólo una «caja de hierro», sino que habría que confeccionarse conforme a algunos

detalles que él parece ignorar, o quizá menospreciar. ¿Es acaso tal recinto de Jesús Sacramentado, un verdadero sagrario «*af-fabre exstructum*»?

Yerra, aún contra el criterio elemental de los fieles, colocando dicha «caja de hierro», que de hecho es un sagrario, en la pared.

Yerra poniendo sobre el sagrario, la imagen del Titular.

Está muy mal que guarde los Santos Oleos en el sagrario.

La cortinilla con que cubre únicamente la puerta del sagrario, no es el conopeo «litúrgico».

Por último, es una aberración muy vituperable, querer des-pistar a los ladrones sacrilegos, apagando por la noche la lámpara, con grave violación del canon y Decretos ya citados. Para asegurar la inviolabilidad en la guarda de la Divina Eucaristía, están las providencias dictadas por la Instrucción que hemos mencionado, de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos. Amador debe consultarla y estudiarla.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

### Aportaciones

A propósito de lo dicho en la Consulta N° 398 y en la Aportación que apareció en el mes de julio, «CHRISTUS», pág. 604.

Ya que se ofrece esta cuestión, creo que no está fuera de oportunidad el consignar que en cierto establecimiento de artículos para iglesia, vendían, (o venden), unas boletas de bautismo, en las que se hallan estas palabras: «Advertencias:.... 5a. A los cuarenta días de su alumbramiento la madre "debe" presentar a su hijo en el Templo para ofrecerlo al Señor, a imitación de la Santísima Virgen María, Madre de Jesucristo». (Tengo a la vista, al escribir ésto, una de esas boletas, que se me entregó en la parroquia X).

El ritual romano dice: «*Si qua puerpera post partum, juxta piam ac laudabilem consuetudinem, ad ecclesiam venire "voluerit", pro incolumitate sua Deo gratias actura, petieritque a Sacerdote benedictionem....*»

Luego no debe, (como se dice en aquellas boletas de bautismo); sino que es potestativo simplemente.

Además, creo que no debe llamarse a ese acto religioso

«saca-misa», pues el ritual no dice una palabra de que esa bendición exija la celebración de una misa. Puede darse a cualquier hora y en la parroquia o en otra iglesia.

Para terminar, digo que conviene instruir a los fieles acerca de que esa bendición es para la madre y no para el hijo; de tal modo que si éste falleciere antes de que la madre esté en aptitud de ir a la iglesia, no pierde el derecho de recibir dicha bendición; y que tampoco es preciso que sea acompañada de la madrina del bautismo del niño: puede ir sola o con otra persona.

Sacerdos.

### Consultas

406. — Cada vez que me toca celebrar el Jubileo de las 40 Horas, me llevo de perplejidades, de modo que normo por puras probabilidades, en cuanto al modo de la celebración.

Pregunté a un competente Maestro de Ceremonias sobre el particular, y me informó que desde el tiempo del Señor Arzobispo Espinosa, hubo un privilegio concedido a la Arquidiócesis de Guadalajara, en fuerza del cual podía celebrarse dicho Jubileo, como si fuera sin interrupción. Por lo tanto, me dijo, el día 1°, 3° y 4° debe decirse la Misa del Santísimo y el día 2o. la «pro pace», todas como votivas «pro re gravi» y por lo tanto, sujetas a las leyes litúrgicas generales de las mencionadas votivas. Por lo tanto, la forma general en que yo lo celebro, según lo antes dicho, es la siguiente: el primer día digo la Misa del Santísimo y, al terminarla, hago la Exposición, la procesión y letanias, etc., conforme al Manual Litúrgico en sus leyes generales. Después de 10 horas de expuesto el Santísimo, lo reservo, precediendo naturalmente el ejercicio del Santo Rosario y la Bendición. Los tres días siguientes, repito la exposición al fin de la Misa, diciendo, el segundo día, la Misa «pro pace», en el mismo altar en que después ha de exponerse el Santísimo. Por fin, el cuarto día, después del Ejercicio del Santo Rosario, hago la Procesión, se cantan las letanias y luego doy la Bendición con el Santísimo, cerrando de este modo el Jubileo de las 40 Hcras.

Pero hay quienes me dicen que el privilegio del Sr. Arzobispo Espinosa, ya no tiene valor. Me dicen también algunos, que debe hacerse la Exposición después de las abluciones, el primer día, y que los demás, antes de la Misa.

Yc, como he quedado tan conforme con las soluciones que la importante revista «CHRISTUS» ha dado a otras de mis dudas, en esta ocasión pido respetuosamente de ella, una orientación sobre el modo legítimo de proceder en tal celebración, educiéndome algunas razones para formar mejor mi criterio. No dudo que esta solución beneficiará también a otros compañeros. — Ramiro Lasso.

Para corresponder en la medida de nuestras fuerzas a la confianza que ha depositado en nosotros nuestro buen amigo, el P. Ramiro Lasso, vamos a referirnos a su consulta un poco extensamente y con la mejor voluntad de orientarlo, aunque no necesito mucha orientación.

1. — Las Cuarenta Horas, o Indulgencia, Circular o Jubileo de las Cuarenta Horas, como se les llama comunmente entre nosotros, se pueden hacer de dos maneras: conforme a la Instrucción Clementina, o *ad instar*. Sólo en Roma obliga la Instrucción Clementina y donde se haya adoptado; fuera de Roma se hace ordinariamente el Jubileo de las Cuarenta Horas *ad instar*. En este segundo modo, la Exposición puede durar cuarenta horas o menos, se pueden omitir las Letanías, alguna Procesión, e interrumpir la Exposición en las horas nocturnas, de modo que no sea por espacio de cuarenta horas seguidas. (Cfr. «Preces et Pia Opera Indulgentiis ditata», n. 140, pág. 83).

Los privilegios de las Cuarenta Horas hechas según la Instrucción Clementina, son los siguientes: 1 - Concesión de Misa votiva solemne del Santísimo Sacramento en la Exposición y Reserva, y de la Misa «pro Pace» (u otra designada, en Roma, por el Sumo Pontífice, por el Obispo, en otras partes), el día intermedio. 2 - Los altares de la iglesia donde se celebran las Cuarenta Horas son privilegiados durante las mismas. 3 - Durante el triduo se ganan especiales indulgencias (que pueden verse en «Preces et Pia Opera», etc., l. c.)

Los privilegios de las Cuarenta Horas *ad instar* son los mismos, menos los contenidos en el n.º 1.

Según el Decreto 2814-13 y la común interpretación de los autores, en las Cuarenta Horas *ad instar*, no pueden decirse las Misas votivas solemnes del Santísimo Sacramento y «pro Pace», sin especial privilegio. Notan, sin embargo, los autores que si las Misas de Exposición y Reserva y la intermedia se juzgan *pro re gravi et publica simul causa*, con aprobación del Ordinario, o sea, si tienen todas las condiciones de las votivas solemnes, gozarán de todos los privilegios de las Misas votivas solemnes *pro re gravi et publica simul causa* (Cfr. Solans Vendrell, Manual Litúrgico, Tom. II, p. 73, n. 419 al fin).

«Donde en las XL Horas *ad instar*, dice este autor, se celebran esas Misas con los cuatro requisitos de las votivas solemnes, *pro re gravi*, éstas legítimamente podrán celebrarse en los días y en la forma en que pueden celebrarse las votivas solemnes *pro re gravi* en general».

En la Arquidiócesis de México, «por concesión especial de la Santa Sede *in perpetuum*, hecha al Excmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, se practica esta indulgen-

cia durante cuatro días, con exposición del Santísimo Sacramento durante diez horas cada día y con todos sus privilegios. Los privilegios son: celebrar los días dichos, Misa del Santísimo Sacramento como votiva *pro re gravi*; con Gloria, Credo y una sola oración; celebrándose el segundo día la Misa Votiva *pro Pace*, *pro re gravi* también» (Manual de Párrocos, 2a. edición, pág. 218).

Por lo que contestó a nuestro consultante el Maestro de Ceremonias, en la Arquidiócesis de Guadalajara desde el tiempo del señor Arzobispo Espinosa, ha habido igual, o parecida concesión. Si tal concesión fué hecha *in perpetuum*, subsiste aún, de no haber sido abrogada expresamente. No conocemos el tenor de este privilegio, pero es lógico suponer que fué hecho *in perpetuum*.

Como en las Cuarenta Horas hechas conforme a la Instrucción Clementina, sólo se dicen dos Misas votivas del Santísimo Sacramento, el día de la Exposición y de la Reposición, podría nacer la duda de si tanto en México, como en Guadalajara y donde haya igual concesión, puede decirse como votiva solemne del Santísimo Sacramento la Misa del tercer día.

Mientras no conste lo contrario en la concesión misma o en alguna aclaración auténtica de la Santa Sede, creemos que sí, pues sabiendo ésta, que aquí las Cuarenta Horas se hacen en cuatro días consecutivos, al conceder a nuestras Cuarenta Horas los privilegios de las propiamente dichas, o sea, conforme a la Instrucción Clementina, no habría de dejar un día intermedio sin Misa adecuada; a no ser que dijéramos que la mente de la Santa Sede era que en el tercer día se dijera la Misa votiva privada del Santísimo Sacramento, con las muchas limitaciones que tienen las Misas votivas privadas, cosa muy ajena a los privilegios de las Cuarenta Horas estrictamente dichas. La naturaleza misma de la concesión y los motivos de la misma, parecen exigir la Misa votiva solemne también en el tercer día de nuestro Jubileo de las Cuarenta Horas.

2. — Por lo que toca al modo de celebrar las Misas votivas solemnes de las Cuarenta Horas iuxta *Instructionem Clementinam*, hay que observar lo siguiente:

El primer día, se celebra, si la Rúbrica lo permite, la Misa del Santísimo Sacramento y en ella se consagran dos Hostias grandes: una para el Sacrificio y otra para la Exposición. Esta

última Hostia, sumido el Sanguis por el Celebrante, se coloca en la custodia, que queda hasta el fin de la Misa, sobre los corporales del altar. Concluida la Misa, se hace la Procesión y se coloca después la custodia en el trono; a continuación se canta el *Tantum ergo* y las Letanías de los Santos con su salmo, versículo y oraciones.

El segundo día, se canta, si la Rúbrica lo permite, la Misa votiva solemne «pro Pace», en altar distinto del de la Exposición.

El tercer día, se canta en el altar de la Exposición, la Misa votiva del Santísimo Sacramento; terminada ésta se cantan las Letanías de los Santos, luego se hace la Procesión y se terminan las Cuarenta Horas con la Bendición precedida del *Tantum ergo*, y demás oraciones que indica el Ritual.

En las Cuarenta Horas *ad instar*, donde hay indulto de decir las Misas votivas solemnes como en las Cuarenta Horas hechas según la Instrucción Clementina, creemos, por analogía, que el modo de celebrarlas, es el siguiente:

El primer día, se canta la Misa votiva del Santísimo Sacramento, si la Rúbrica lo permite, y se hace todo como cuando las Cuarenta Horas son estrictamente tales; esto es, se consagran dos Hostias grandes, etc., como dijimos arriba.

El segundo día, se hace la Exposición, y en altar distinto se canta la Misa votiva solemne «pro Pace»; mas si no hubiere otro altar, o, aunque lo hubiera, se temiera que se cometieran irreverencias, si no se cantara la Misa en el altar de la Exposición, podría entonces cantarse en él. Donde se pueda decir esta Misa antes de la Exposición, sería mejor hacerlo así. En la Arquidiócesis de México, se hace la Exposición a las 7 de la mañana, y en la Misa hay siempre sermón alusivo a la Sagrada Eucaristía; si se celebrara la Misa *pro Pace* antes de hacer la Exposición, tendría que ser muy temprano y los fieles no verían fácilmente la relación entre el sermón y la Exposición, y tal vez no asistieran a la Misa. Ciertamente que este sermón no está prescrito por la Instrucción Clementina, pero ya entre nosotros hay costumbre de hacerlo y sirve poderosamente para encender a los fieles en el amor a Jesús Sacramentado. Queda, sin embargo, como regla, que la Misa *pro Pace*, debe cantarse en altar distinto del de la Exposición.

El tercero y cuarto día, puede decirse la Misa votiva del Santísimo Sacramento, iuxta Rúbricas, *coram Sanctissimo*.

Mas, donde no hay indulto, igual o parecido al del Arzobispado de México, para decir las Misas votivas solemnes, en las Cuarenta Horas *ad instar*, se necesita que concurren los cuatro requisitos que exigen las Rúbricas para las Misas votivas solemnes *pro re gravi et publica simul causa*. Creemos, sin embargo, que dichas Misas votivas solemnes *per se* no pueden decirse en el altar de la Exposición, o sea, *coram Sanctissimo*, sino o antes de la Exposición, o en altar distinto.

3. — Según lo dicho hasta aquí, nos parece que mientras no conste lo contrario, la concesión hecha a la Arquidiócesis de Guadalajara desde el tiempo del señor Arzobispo Espinosa, aún está en vigor, pues no ha sido expresamente abrogada, y es de suponer que fué hecha *in perpetuum*, como la que tiene el Arzobispado de México.

Puede, por tanto, nuestro consultante, atenerse a ella, y decir las Misas votivas como le indicó el Maestro de Ceremonias.

Aunque no está prescrito, fuera del día de Corpus y del primer día de las Cuarenta Horas, conforme a la Instrucción Clementina, que la Hostia de la Exposición se consagre en la Misa, parece muy conveniente que así se consagre en el primer día de las Cuarenta Horas *ad instar*; más aún, nos parece que debe hacerse así donde hay indulto de decir las Misas votivas solemnes, como si las Cuarenta Horas fueran estrictamente tales.

Si en la Arquidiócesis de Guadalajara no está prescrito que la Exposición comience a las 7 de la mañana, sino que se deja a la voluntad de los encargados de los templos, hace muy bien nuestro consultante, celebrando la Misa *pro Pace*, antes de la Exposición, si no la puede celebrar en altar distinto, ya expuesto el Santísimo.

En los dos últimos días, haga primero la Exposición y luego cante la Misa *coram Sanctissimo*.

Si constara, empero, que ya terminó el indulto, nuestro consultante nada tiene que variar en su conducta, salvo que debe obtener para cada caso el consentimiento del Excmo. Ordinario, para poder decir las Misas votivas solemnes *pro re gravi et publica simul causa*. — *Sic, salvo meliori*.

407. — En la Parroquia de Cuernavaca, se presentan para contraer matrimonio, Francisco y Ofelia, que no son ni feligreses del Sr. Cura de esa Parroquia ni vagos, pero después de levantada la información, quieren que se les asista a su matrimonio en una Parroquia, que no es ni del novio, ni de la novia, v. gr. en Veracruz. Se pregunta; 1º: puede el Sr. Cura de Cuernavaca levantar la información correspondiente, y en caso afirmativo, ¿puede conceder la licencia o la autorización al Párroco de Veracruz, mediante la Sagrada Mitra, para que éste último asista al matrimonio? 2º: Los derechos del matrimonio, ¿a quién corresponden al párroco que levantó la información, o al propio de la novia, o al que asistió al matrimonio? Por último, ¿en qué parroquia debe inscribirse el Acta del matrimonio, en la de la novia, o del novio, o dónde se celebra el matrimonio? — Curiosus.

Respuesta a la pregunta de Curiosus.

En la celebración del matrimonio hay que atender a la validez y a la licitud, tanto respecto a los contrayentes, como respecto al sacerdote asistente.

Según el derecho antiguo, el párroco, por regla general, sólo podía asistir válidamente al matrimonio de sus propios feligreses; mas ahora, el Nuevo Código lo faculta para que dentro de su territorio parroquial asista válidamente a todos los matrimonios, ya sean de feligreses propios o extraños, exceptúanse los vagos para los cuales necesita licencia especial del Ordinario, fuera del caso de necesidad. (Can. 1095 § 1, 2º. y Can. 1032). En pocas palabras, el párroco en su territorio parroquial no necesita licencia ni permiso de nadie, porque ya el derecho común lo autoriza, para asistir válidamente a los matrimonios.

La licitud tiene por objeto salvaguardar el orden, porque en la Iglesia, todo es ordenado; se propone también facilitar las investigaciones privadas al matrimonio, que comprueban la libertad y soltería de los contrayentes; finalmente, la licitud ayuda a conservar la congruidad económica de la parroquia.

La Iglesia que ha restituido a la mujer su dignidad primitiva, arrebatada por el paganismo y que vela por el honor del hogar cristiano, desde muy antiguo, ha conservado la costumbre de que el matrimonio se celebre en la parroquia de la novia, y San Ambrosio da la razón de esta costumbre: «es más conveniente, —dice,— que la esposa aparezca la deseada y buscada por el esposo, y no éste por aquella». Pero es tan amplio el criterio de la ley, respecto a la licitud en esta materia, que el Can. 1097 § 2, al mismo tiempo que traza la norma general de que el matrimonio se celebre en la parroquia de la esposa, abre la puerta a las excepciones con una frase muy amplia: «nisi iuxta

causa excuset»; es decir, que para que la celebración del matrimonio sea lícita, debe éste, por regla general, celebrarse en la parroquia de la esposa; pero será igualmente lícita su celebración en la parroquia del esposo, si allí acuden los contrayentes, o porque les es más fácil, o porque les resulta más lícito su matrimonio, o porque en esa parroquia se halla alguna imagen de singular veneración, o porque, en fin, para poner otro ejemplo más, porque les liga especial parentesco o amistad con el párroco, etc. Habiendo algún motivo justo, conforme dijimos antes, el párroco del esposo puede lícitamente, en su territorio, asistir al matrimonio sin licencia del párroco de la esposa. Si se trata de matrimonio mixto de católicos, entonces es obligatoria la celebración en la parroquia del esposo. Esta es la interpretación obvia y unánime del can. 1097 en el párrafo citado.

Fuera del párroco por domicilio, por cuasi domicilio o por habitación mensual de la esposa o del esposo, ningún otro puede lícitamente proceder a levantar la información previa matrimonial, ni mucho menos a la celebración del matrimonio. Porque el can. 1020 § 1, dispone que el párroco que tiene derecho a asistir al matrimonio, levante las informaciones; y el can. 1023, determina que las publicaciones se hagan por el párroco propio.

La sanción a las faltas de licitud consiste en la devolución de los derechos de estola percibidos por las informaciones y la asistencia al matrimonio (Can. 1097 § 3). No es materia de devolución el estipendio de la Misa, ni el pago por adorno, música, etc.; esta devolución debe hacerse al Párroco de los contrayentes (Can. 1097 § 3), al del varón, si el matrimonio fué de mixta religión, y en los demás casos al de la esposa. Corresponde al Ordinario determinar a cuál de los párrocos deban devolverse los emolumentos, porque pueden ser tres, el de domicilio, el de cuasi domicilio y el de habitación mensual.

La inscripción del matrimonio debe hacerse en la parroquia donde fué celebrado (Can. 1103), y además, el párroco que asistió al matrimonio, está obligado a poner la nota marginal en los libros bautismales correspondientes, o a dar parte al párroco de origen de ambos contrayentes, para que éste haga la nota marginal en las actas bautismales respectivas, y no se dará por satisfecho, hasta que no haya recibido aviso de que

ya se pusieron dichas notas (Can. 1103 § 2, e Instruc. de la S. C. de Sacramentos, 28 Junio 1941).

Estas son las normas de derecho común, respecto a la licitud, en los casos ordinarios a las cuales deben añadirse otras, para los casos extraordinarios, previstos en el Can. 1098, y las de derecho diocesano e interdiocesano: así, por ejemplo, un Ordinario concierta con otro Ordinario, que sus diocesanos, cuando vayan de peregrinos a tal o cual santuario, o se hallen de paso en tal o cual parroquia, puedan, lícitamente, ser admitidos a matrimonio, etc.

Como conclusión, recordamos que lo primero que debe hacer el párroco, para evitarse molestias y sorpresas, es informarse bien, del domicilio verdadero de los pretendientes, si son feligreses suyos, por cualquiera de los tres títulos que el Derecho menciona, o si se hallan comprendidos en el caso de no poder acudir durante un mes a su párroco propio (Can. 1098), puede proceder válida y lícitamente a la información y publicación, exhortos, celebración, etc.; si ninguno de los dos contrayentes es feligrés suyo, aconséjeles que acudan a su párroco propio, mas si no pueden, o no quieren, pida la licencia canónica para proceder con licitud. En el caso de haber sido sorprendido respecto al domicilio y si ya asistió al matrimonio, observe lo prescrito respecto a la inscripción, avisos, etc., y devuelva los derechos de estola, menos el estipendio de la Misa, al párroco correspondiente.

Mons. Gregorio Aguilar.

408. — El párroco de San Gorgonio, además del templo parroquial, tiene un pueblo muy grande, que no conviene dejarlo privado de Misa los días festivos. Es capellanía. Como es algo molesto el viaje, para no agobiar mucho al Vicario cooperador, un domingo va el Párroco y otro el Vicario a dicha capellanía. Pero yo le digo al párroco que le obliga la Misa pro populo en la Iglesia parroquial y no en la capellanía, que no puede salir los domingos fuera. Quid? — N. N.

La respuesta la tiene usted clara, en el Can. 466, párrafos 4 y 5, que dicen: «Parochus Missam pro populo applicandam celebret in ecclesia parociali, nisi rerum adjuncta Missam alibi celebrandam exigant aut "suadeant". Esto último es lo que rige rectamente al Párroco, para ir él, algunos días de fiesta, a la capellanía dicha; pero añade el párrafo 5: «Legitime obsens (como en este caso), parochus potest Missam pro populo applica-

re vel ipse per se in loco in quo cegit, vel per sacerdotem qui ejus vices gerat in parocia».

L. V.

409. — ¿La nueva Oración Litúrgica en honor del Sagrado Corazón, se debe añadir en las Letanías del mismo Sacratísimo Corazón sustituyendo la antigua? Si es así, ¿dónde hallar una traducción fiel en español? — Antonio, suscriptor de «Christus».

Contestada en la respuesta a la Consulta 395. (Vid. «CHRISTUS», mayo de 1944, pág. 432).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

410. — He visto que en muchas parroquias celebran la fiesta de Ntra. Señora de Guadalupe el día 12 de enero, en lugar del 12 de diciembre. En algunas parroquias donde es el Titular, se canta la Misa, no de la introoctava de la Epifanía, sino la de la Santísima Virgen de Guadalupe. Pregunta: ¿Es litúrgico? «Sine Costis».

Contestada en la respuesta a la Consulta 369. (Vid. «CHRISTUS», noviembre de 1943, pág. 1136).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO

Antonio, capellán de una Comunidad de Religiosas, que por sus constituciones tienen obligación de Coro, pero por concesión de la Santa Sede, tan sólo rezan el Oficio Parvo de la S. Virgen, cada vez que las rúbricas lo permiten, celebra no la Misa que corresponde, según el directorio, sino que celebra la votiva de difuntos, aunque no tenga que aplicar por difunto, sino por alguna otra intención.

Se pregunta: — 1) - ¿Qué Misa se debe celebrar en las casas de Religiosas obligadas a Coro? — 2) - ¿Vale la aplicación de una intención celebrando Misa de Difunto, aunque la intención no sea por difunto? — 3) - ¿Qué hay que decir de Antonio?

### M O R A L

Sixto pide a D. Próspero, párroco de una parroquia vecina, la dispensa de abstinencia, para un caso particular. El párroco la concede, según el can. 1247, por parecerle justa la causa alegada por Sixto; mas éste desea que esta dispensa se extienda a un grupo de amigos reunidos en su casa, que habían venido a felicitarlo por su día. Pero sucede que estas personas no pertenecen a la parroquia de D. Próspero, ni se presentan ellos para pedir la dicha dispensa. — ¿Qué podrá hacer D. Próspero?

Procopio, párroco muy dinámico y emprendedor, amigo de todos los adelantos, ha substituído la campanilla de mano, por una eléctrica, que tocan los acólitos, apretando un botón que está en una grada del altar. En el comulgatorio, todo él de mármol blanco, no pone mantel para la comunión de los fieles, pues dice que basta el platillo, y perdería su belleza el comulgatorio si se le cubriera. No faltan algunos compañeros de Procopio, que lo tachan de «ayan-cado», y él protesta muy enojado, pues dice que su proceder está muy conforme con las costumbres romanas.

Se pregunta: — 1) - ¿Está permitida la campanilla o timbre eléctrico, en lugar de la campanilla de mano? — 2) - ¿Debe cubrirse el comulgatorio con mantel o basta el platillo? — 3) - ¿Está en lo justo Procopio?

### LIBROS NUEVOS

5238. — \*\*\* NUESTROS HERMANOS COADJUTORES. — Su vocación, su vida, su apostolado. — Colección «Compañía de Jesús». — Folleto N° 4. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.50. — Este interesante folleto creemos que será utilísimo para orientar a muchos jóvenes que no queriendo o no pudiendo ser sacerdotes, sí pueden ser religiosos y quieren cooperar a la salvación de las almas.

5239. — \*\*\* LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA. — Por el P. Joseph Ledit, S. J. — Traducción de Antonio Santa Cruz. — Ejemplar: \$ 3.50. — Aquí tienen los devotos de la Virgen, —y todos debemos serlo,— una preciosa y sólida vida que pueden leer y meditar con mucho fruto.

5240. — LA VOZ DEL PAPA. — Folleto N° 1. — (Las Virtudes del Hogar Doméstico. - Escollos e Imprudencias. - El Pecado de la Intidelidad. - La «Porción de Dios» en el Banquete Familiar). Su Santidad Pio XII. — Ejemplar: \$ 0.40. — Ciento: \$ 28.00. — Incomparable serie de preciosos documentos que todos los buenos católicos deben leer para instruirse y mejor formar su criterio. De una manera especial recomendamos este primer folleto, a los padres de familia.

5241/C. — \* LA VIRGEN DE LA CONGREGACION. — Tricromía. — 31.5 x 18.5 cms. — Con marco y vidrio. — Ejemplar: \$ 5.00.

5242. — \*\*\* CATECISMO DEL SYLLABUS. — Por Mons. Gaume. — Ejemplar: \$ 0.75. — Librito indispensable a los oradores y escritores católicos para que eviten incurrir en gravísimos errores. Todo católico culto, debe tener un ejemplar.

5243/C. — \*\* CRITICA. — Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis Jesu. — Pars II. — Auctore J. Dávila, S. J. — Ejemplar, empastado: \$ 8.00. — Con este tomo se empieza a publicar el «Curso Filosófico del Colegio Máximo de Ysleta», dirigido por Padres de la Compañía de Jesús. Su autor, el P. Julio Dávila, S. J., ha enseñado la materia durante largos años. El texto está escrito en Latín y servirá mucho en los Seminarios.

5244. — SAN IGNACIO DE LOYOLA. — Fundador de la Compañía de Jesús. — Fotografía de 9 x 14 cms. — Ejemplar: \$ 0.25.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. C. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

Donceles 99-A MEXICO, D. F. Apartado 2181

“BUENA PRENSA”

### Formación Apostólica

A cargo del Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M.

#### AGOSTO

- 1.—EVANGELIO DEL MES. — «Mirando la Ciudad, lloró sobre ella». — (Luc. 19).
- 2.—ORACION LITURGICA: — «Multiplica super nos misericordiam tuam». — Multiplica sobre nosotros tus misericordias.
- 3.—VIRTUD PARA LOS SOCIOS: — Espíritu de Fe.

Nuestro Señor ha asegurado que reinará, no obstante el demonio y sus secuaces. Eso está fuera de duda; pero no ha dicho que reinará a pesar de sus amigos... De lo cual podemos concluir, que siempre que la obra de Jesús no produce lo que debe producir, no es ciertamente porque El haya olvidado sus promesas, o que el poder de su amor se haya disminuido: la triste causa está siempre en el apóstol, hombre de poca fe, que se asusta de las olas que se levantan o de la tempestad que amenaza; hombre pesimista, porque no ve con sus propios ojos ni palpa con sus manos los resultados de sus esfuerzos; hombre mediocre que quisiera cosechar en la tarde lo que ha sembrado en la mañana. El Sagrado Corazón decía a Santa Margarita María: «Si tú creyeres... si tú creyeres... verías la potencia de mi Corazón». Se triunfa siempre cuando se cree en Su amor!

El apóstol, —como la virtud,— no conoce derrotas verdaderas. Podrán venir golpes, contrariedades, humillaciones, críticas, etc. pero derrotas verdaderas, en el fondo, jamás. Nuestro Señor ha previsto todas las oposiciones, todas las dificultades y ha dicho: ¡YO REINA-RE! Tengamos esta grande convicción de fe, no hacemos obra nues-

tra, no seamos calculadores, como los verdaderos Apóstoles, vayamos adelante in nomine Domini. ¡Por la A. C. Cristo debe reinar, yo seré su instrumento!

- 4.—INICIATIVA RELIGIOSA. — Hacer que la A. C. conozca mejor las indulgencias de la Porciúncula (2 de agosto), para que ya sea en grupo, o por su cuenta, nuestros socios traten de llevar el mayor número posible de personas a ganar esa indulgencia en la Párrquia propia si tiene el privilegio, o en la Iglesia privilegiada más cercana.
- 5.—INTENCION MISIONAL. — Que se multipliquen en Africa las obras de caridad.
- 6.—SUGESTION APOSTOLICA. — Que los socios se comprometan a propagar las publicaciones de la A. C. — Es triste que haya muchos socios de A. C. que sabiendo leer, no se interesen por las publicaciones de la A. C. en general o de sus organismos respectivos. Con eso demuestra que les falta amor por la A. C., que les falta fe en su causa. ¡Ay del soldado que no tiene fe en su causa! Y también les falta espíritu apostólico, porque no se saben servir de su prensa para hacer llegar a otros la luz de que carecen.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Hacer todo lo posible porque la Fiesta del Párroco, sea celebrada con toda solemnidad en su aspecto religioso y social, que a todos los rincones de la parroquia llegue el influjo, para hacer amar al sacerdote principalmente en estos momentos en que la propaganda protestante se encarga de difamarlo.
- 8.—CALENDARIO SOCIAL. — Día 2. Desde el medio día anterior hasta la media noche de este día, se

gana la Indulgencia de Porciúncula.

Día 9. — Santo Cura de Ars. Patrón de los Párrocos, y día señalado para celebrar la «Fiesta del Párroco». Las Juntas Parroquiales pueden encargarse de distribuir los trabajos, entre las organizaciones y principalmente las asociaciones piadosas que estén representadas en la Junta, para que esta fiesta

sea un homenaje al Párroco, al mismo tiempo que un acto de apostolado, para hacer conocer y amar al sacerdote.

Día 15. — Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora. — Pidamos a Dios nuestro Señor, que pronto sea declarada esta verdad, Dogma de fe.

Día 28. — San Agustín.

## Explicación del Evangelio

«Mirando la Ciudad, lloró sobre ella...»

(Luc. 19)

Jerusalén había visto, tocado, pero no había conocido a Jesús, también esta vez no comprendió la suprema importancia de la hora en la cual el Divino Maestro pasó y lloró sobre ella.

Jesús, —comentan los místicos,— ve a Jerusalén y en ella a todo el mundo; vé la malicia de todos aquellos que con el pecado renovaron el crimen de la ciudad deicida; vé que para un gran número de hombres su sangre ha sido inútil, y llora por su ruina eterna. Las lágrimas de Jesús son el testimonio vivo del amor de Jesús a las almas. Pero no basta reconocer simplemente este amor; es necesario cooperar con la gracia del Señor para alcanzar la salvación. «El que te creó sin tí, —dice San Agustín,— no te salvará sin tí», es decir, mediante su cooperación.

«Si conocieras también tú, precisamente en este día, lo que sirve para tu paz!»

La hora de la misericordia para Jerusalén no fué breve, pero la dejó pasar, ni el llamamiento, ni las lágrimas de Jesús, pudieron conmovérla.

Para cada alma viene la hora de Dios: cuando el Señor habla, reprueba, castiga y muestra el camino recto que hay que seguir, es la hora de la misericordia, es el momento de despertarnos del sueño del pecado, de salir de las tinieblas de las viejas pasiones para llegar a la luz de una vida nueva. ¡Ay de aquél que no sabe comprender y aprovechar aquella hora!

La hora de Dios, no es solamente el llamamiento de la misericordia al pecador para que se convierta y viva, sino todo llamamiento a una vida más perfecta, a una fidelidad mayor: son todas las inspiraciones y movimientos de la gracia, tan fu-

gaces y misteriosos, que deciden a veces todo un porvenir y la cantidad de un alma, si sabe corresponder. *In hac tua...* este día es para cada uno de nosotros, esta vida breve. Pero al día nuestro, seguirá el día del Señor: dies Domini. San Bernardo temía la infidelidad a la hora buena, y exclamaba: «¡Temo a Jesús que pasa!»

Jesús pasa en esta hora, quizá junto a nosotros, echándonos en cara nuestra insensibilidad ante las lágrimas que El derrama sobre las ruinas de tantas almas, e invitándonos a un mayor fervor de apostolado, a una mayor generosidad de sacrificios para salvarlas. El quiere que despertemos de nuestra tibieza, que no nos contentemos con estar inscritos en las filas de la Acción Católica, sino que vivamos el programa entero, que es de oración, de acción, de sacrificio.

### “MANUAL DE PARROCOS”

Atreglado por el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. José Ordoñez (3a. edición) impreso en finísimo papel Biblia que lo hace muy poco voluminoso a \$ 10.00 ejemplar.

### “MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DEL BAUTISMO”

Práctico y económico para los bautizatos, encuadernado en cartulina, a \$ 0.90.

Pueden pedirse directamente al Apartado Postal 1730 de México, D. F. encontrándose también de venta en las librerías católicas.

### EL MEJOR VINO ESPAÑOL QUE SE VENDE EN MEXICO GARANTIZADO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

Autorizado y recomendado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis Ma. Martínez

VINO MOSCATEL DULCE FINO  
LITRO: \$ 4.25

VINO BLANCO SECO FINO  
LITRO: \$ 4.25

SE VENDEN ESTOS VINOS EN GARRAFONES DE 5, 10 Y 20 LITROS Y EN BARRILES DE 35 Y 100 LITROS  
LOS EMBASES, GARRAFONES O BARRILES SE CARGAN A PRECIO DE FACTURA.

PEDIDOS A

LUIS DE SIMON Y SIMON

CALLE CANAL DEL NORTE 129

MEXICO, D. F.

# Libros de Ocasión

THEOLOGIA MORALIS. — Por San Alfonso María de Ligorio. — 10 tomos, pasta española: \$ 40.00.

OBRAS COMPLETAS DEL PADRE BUENAVENTURA RAULICA. — 20 tomos en pasta española. — La obra completa: \$ 150.00.

HISTORIA DE LA INQUISICION. — Por C. Rodrigo. — 3 tomos en pasta española: \$ 15.00.

HISTORIA DE LA IGLESIA. — Por el Emmo. Card. Heigeneroether. 3 tomos pasta española: \$ 35.00.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA. — Por el P. Zeterino González. O. P. — 4 tomos, pasta española: \$ 25.00.

CATENA AUREA. — Por Santo Tomás de Aquino. — 3 tomos, pasta: \$ 8.50.

SYLLABUS DE S. S. PIO IX. — Pasta española: \$ 9.00.

INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM. — Ejemplar pasta, un poco maltratada: \$ 7.00.

COMENTARIO CRITICO HISTORICO AUTENTICO A LAS REVOLUCIONES DE MEXICO. — Por Francisco Gijaja y Patrón. — 5 tomos, rústica: \$ 30.00.

LA DIVINA GRACIA. — Por el P. E. Nieremberg, S. J. — Dos tomos, pasta española: \$ 15.00.

LA VIDA DIVINA. — Por el P. E. Nieremberg, S. J. Ejemplar: \$ 1.50.

RESPUESTAS POPULARES. — Por el P. Franco. — 2 tomos: \$ 2.00.

PLATICAS DOMINICALES. — Por el Vble. Claret. — 2 tomos, pasta española: \$ 10.00.

SERMONES DE MISION. — Por el Vble. P. Claret. — 3 tomos, pasta española: \$ 20.00.

EXPOSITIO IN PSALMIS. — Por Flunk. — 3 tomos en un volumen: \$ 10.00.

EL SALARIO FAMILIAR. — Ejemplar: \$ 5.50.

LECTIONES QUOTIDIANÆ. — Por J. Schneider. — Ejemplar: \$ 4.00.

ORACION Y MEDITACION. — Por Fr. Luis de Granada. — Ejemplar: \$ 2.00.

MEDITACIONES ESPIRITUALES. — P. Lapuente, S. J. — 3 tomos, pasta española: \$ 25.00.

TAN SOLO QUEDAN UNOS CUANTOS EJEMPLARES.  
SOLICITE USTED LOS SUYOS INMEDIATAMENTE

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.»

Donceles 105-D.

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

## INFORMACION

### Noticias Católicas Mundiales

#### NOTICIAS VATICANAS

▲ La crisis que se esperaba, no acaeció. Los alemanes, a principios de junio, cedieron el campo de la Ciudad Eterna, retirándose al norte, y Roma se salvó de una posible destrucción. Las fuerzas angloamericanas entraron y la paz material va ganando terreno, conforme van pasando los días. Debido a los inabundables esfuerzos de la Santa Sede, se han salvado para el mundo, innumerables obras de arte, libros y archivos de valor inapreciable, que estuvieron amenazados por inminente destrucción, durante las batallas más encarnizadas de Italia. Se calcula que hay unas 650 cajas en el Vaticano, cuidadosamente selladas, que contiene toda esa riqueza. Muchas de estas joyas hallaron protección en el Vaticano, por iniciativa del gobierno italiano, con el consentimiento de las autoridades alemanas. Algunos objetos fueron traídos a Roma, por los mismos alemanes, en convoyes especiales de camiones.

Los jefes militares y corresponsales de guerra angloamericanos, desfilaron por el Vaticano. Hicieron primero las visitas de cortesía y después, con sus propios ojos, se dieron cuenta de que se hallan intactos los tesoros de arte vaticanos. Sorprendió el hecho de que a pesar de los peligros de la guerra, no se habían tomado las medidas precautorias especiales para protegerlos; se encontraban en sus lugares acostumbrados en habitaciones limpiísimas y en todas partes se respiraba una atmósfera de confiada serenidad.

En páginas de «CHRISTUS» semejantes a ésta, se ha puesto de relieve que, a pesar de tiempos tan tormentosos y preñados de temores y plenos de dificultades, la vida católica seguía desenvolviéndose en el Vaticano tranquila; ésto era fruto de la confiada serenidad de que ha poco se ha hecho mención. Va aquí, la narración sencilla de lo que se ha sabido, tuvo lugar ha poco: en materia de beatificaciones, han progresado notablemente las causas de los Bienaventurados Isabel Bichler Des Ages, Fundadora de las Hermanas de la Cruz; Juan de Britto, mártir jesuita; Bernardino Realino, también de la Compañía de Jesús; Miguel Garcoñits, Fundador de las Religiosas del Sagrado Corazón de Betharra y Ludovico Maria Grignon de Montfort, Fundador de la Congregación de María. La causa de la Bienaventurada Madre Francisca Javier Cabrini, está a punto de terminar y sólo se espera la fecha de la canonización. Con respecto de la de Nicolás Flue, Patrono de la Suiza Católica, Su Santidad Pío XII, ordenó se leyeran y promulgaran el decreto, declarando que puede procederse a la canonización solemne. Otro decreto de Su Santidad el Papa, es, aprobando la heroicidad de las virtudes del Padre Plácido Riccardi, monje benedictino de la Congregación de Casino.

▲ En las obras de excavación, que se están llevando a cabo en el suelo de la Basílica, han sido descubiertas bajo el nivel del piso en que se hallan enterrados diversos Pontífices de épocas recientes, numerosas tumbas de los primeros cristianos.

▲ Expertos médicos continúan examinando los restos de Su Santidad el

Papa Pío X. para elaborar el informe final exigido por el proceso canónico. Se asegura que el cuerpo del gran Pontífice se conserva intacto y que se halla bajo la protección de la Sagrada Congregación de Ritos.

▲ De otro género de noticias, están sobre la mesa de redacción, la del nombramiento del R. P. Víctor Foley, S. M., como Obispo Titular de Petinesso y Vicario Apostólico de las Islas Fiji. Otra noticia es que la Diócesis de Malta ha sido elevada al rango de arquidiócesis y tendrá como sufragáneas las de Gozo y Catedral. Se informa también que el Sr. Oscar Ibarra García, Subsecretario del Ministerio de Relaciones y Culto, argentino, ha sido condecorado con la alta distinción de Comendador con la placa, de la Orden de Piamonte; y que Su Santidad dirigió una carta de felicitación al R. P. Leturia, Decano de la Facultad de Historia de la Universidad Gregoriana, con motivo del décimo aniversario de la citada Facultad.

▲ Para terminar este número de noticias se dará la de la inesperada visita de Su Santidad Pío XII a la Iglesia de San Ignacio. Oró devotamente ante la imagen de la Madonna del Divino Amore, que allí se venera, y, «no he venido a la Iglesia de San Ignacio, —dijo,— para implorar de la Virgen, nuevos favores celestiales, sino por encima de todo, para expresarle mi gratitud por lo que ha bía sucedido en contra de toda previsión humana, para bien de la Ciudad Eterna. Nuestra Inmaculada Madre, una vez más ha salvado a Roma de los peligros más graves y más amenazadores».

#### BODAS DE ORO EPISCOPALES DEL CARD. COPELLO, ARGENTINO

▲ En el mes de mayo último, fueron celebradas, y el Seminario Metropolitano rindió al Prelado, por boca de su Rector, los homenajes más sinceros de cariño. «Estos homenajes, —decía el R. P. Rector,— son por el vigésimo quinto aniversario de la Consagración de su Eminencia, y por el quincuagésimo aniversario de su ingreso al Seminario y a la Congregación de María Inmaculada y de San Juan Berchmans».

#### LOS OBISPOS DE AUSTRALIA ENVIAN FONDOS AL SANTO PADRE

En homenaje al Excmo. y Rvmo. Mons. Giovanni Panico, Delegado Apostólico en Australia, los Obispos australianos han enviado a la Santa Sede, un donativo de dinero, para aliviar las necesidades de las víctimas de la guerra. Los fondos se reunieron mediante colectas en todo el país.

#### EL PRIMADO DE BELGICA CONDENA NUEVAMENTE EL NACIONAL-SOCIALISMO

▲ Lo hizo en una carta que dirigió al Cardenal Segura, Primado de España. Su Eminencia advierte que, cuando las autoridades eclesiásticas amonestan a sus fieles, con relación a determinados acontecimientos, no se salen por ello de la misión que les corresponde. No hacen política y de ninguna manera faltan a sus deberes, puesto que están obligados a defender los derechos de la Iglesia y la salvación de las almas.

#### ACONTECIMIENTOS CATOLICOS BOLIVIANOS

▲ Cinco mil niños asistieron a una Misa, y recibieron la Sagrada Comunión en la Catedral de la Paz, en acción de gracias por la preservación de Roma, y, de una manera especial, porque se logró salvaguardar de todo daño la persona misma de Su Santidad Pío XII.

▲ El día 28 de mayo último, fué consagrado Obispo Titular de Rando y Coadjutor de Tarija, con derecho a sucesión, el R. P. Juan Niccolai, O. F. M., quien, por su abnegación y celo, conquistó el afecto de autoridades y pueblo boliviano.

#### SOLEMNEMENTE TOMA POSESION DE SU SEDE UN ARZOBISPO CANADIENSE

▲ Veintidós miembros de la Jerarquía Católica y aproximadamente 400 Prelados y Sacerdotes asistieron a la ceremonia con que el Excmo. y Rvmo. Mons. Joseph Anthony O'Sullivan, tomó posesión del gobierno de la Arquidiócesis de Kingston, primera en fundarse, dentro del Imperio Británico (1826), después de la llamada Reforma, y la primera diócesis del Canadá, al occidente de la de Québec.

#### NOMBRADO OBISPO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA.

▲ Lo ha sido el Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Andrade, O. F. M., Obispo Titular de Dagon y Auxiliar de Bogotá.

#### INFORMACION CATOLICA DE COSTARICA

▲ Una calle de San José, ostenta hoy el nombre del Padre Turcios, gran benefactor de la niñez con sus obras salesianas y actualmente Obispo de Santa Rosa de Copan, en Honduras. Asistió a la ceremonia de imposición del nombre, el Presidente de la República, y el gabinete. El Sr. Arzobispo presidió la bendición de la placa conmemorativa.

▲ Pronto se iniciará la construcción de un moderno seminario en San José: la población de Costa Rica se ha duplicado desde 1900, sin embargo, al presente existe igual número de Sacerdotes que en ese entonces.

▲ Falleció el Pbro. Lic. Carlos Meneses, Cura y Vicario de Cartago, desde 1936 y en tres ocasiones, Diputado al Congreso Nacional de la República. Defendió con valiente y magnífico discurso, a la Iglesia y sus derechos en 1929, y una de sus mejores obras de carácter social es, la Cooperativa de Casas Baratas, que funciona en Cartago.

#### NOMBRADO UN NUEVO ARZOBISPO EN CHECOESLOVAQUIA

▲ Su Santidad ha otorgado el título de Arzobispo al Excmo. y Rvmo. Mons. Carlo Kmeřko, Obispo de Nitra, en reconocimiento por la labor que ha realizado en beneficio de la Iglesia.

#### DONATIVO ESPAÑOL PARA LAS VICTIMAS DE LA GUERRA

▲ En toda España se celebró el día de San Pedro y San Pablo, dedicado a la colecta de la «limosna del Papa», para las víctimas de la guerra mundial, haciéndose colectas especiales en las iglesias. En la Catedral de Madrid se efectuó la ceremonia pro limosna en la que hablaron el Presidente de las Cortes, Esteban Bilbao y el poeta José Ma. Pemán. El Arzobispo primado, Dr. Plá y Daniel, contribuyó con veinticinco mil pesetas.

#### VIAJE DE UN SACERDOTE NORTEAMERICANO A RUSIA

▲ Fué el del P. Stanislaus Orlemanski, de la diócesis de Springfield y que por las condiciones en lo que realizó y por el aspecto de que ha sido revestido el asunto, provocó mucho revuelo en los Estados Unidos. Sin permiso de su Prelado, con recomendación del gobierno ruso adquirió los pasaportes, voló a Rusia, hizo visitas a Stalin, revistió tropas y semejante modo de proceder le trajo la censura enérgica de su Prelado quien lo suspendió «a divinis», y la reproducción de la opinión católica y de los polacos católicos norteamericanos. Se sometió dicho sacerdote a las órdenes disciplinares de su Prelado y a la fecha estará recluso, por meterse en cosas que no eran suyas, en un monasterio, haciendo la debida penitencia. Hizo declaraciones en favor del régimen soviético.

en cuanto que éste sería tolerante con el catolicismo en Rusia y Polonia; en el fondo, fué todo una tentativa del gobierno ruso para conocer la aceptación que puede tener en la actualidad, sobre todo en el negocio de Polonia que pretende anexarse.

▲ Otro de los asuntos que está dando qué hablar es la acusación que hacen los protestantes acerca de la situación de privilegio que al parecer tienen los estudiantes católicos religiosos y eclesiásticos en el servicio militar. Parece que por la exclusión de dispensas que habrá a partir del 1° del mes de julio, la preocupación en los protestantes ha nacido. Ahora todos los estudiantes eclesiásticos que no han estudiado teología tienen que ir al servicio militar. Los protestantes dicen que existe discriminación, pues los estudiantes católicos cursan teología, mucho antes de la edad militar, luego quedan exentos del servicio; en contraposición los suyos, que la cursan siendo ya «entraditos» en años. Pero ante esta situación, de hecho, existe el antecedente de que los protestantes no se molestaron lo más mínimo, cuando se discutió la Ley de Mobilización en 1940, como lo hicieron los católicos; si hubiera habido esa ayuda hoy, católicos y protestantes, no tendrían, seguramente, que preocuparse por los problemas planteados por las exclusiones impuestas. Este asunto ha despertado otros de no poco interés, como el de indagar las equivalencias de escuelas, de sistemas educativos, etc., entre los protestantes y católicos, cosas todas que tendrán algún resultado apologetico.

▲ En el Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción y en la Capilla del Trinity College, de Washington, tuvieron lugar las ceremonias de ordenación 69 sacerdotes: eran alumnos de la Universidad Católica y de casas religiosas afiliadas a esa Alma Mater.

▲ El Ilmo. Mons. John A. Ryan, al cumplir sus 75 años de edad, recibió sendos homenajes por su labor: en el campo social católico, El N.C.W.C. y La Conferencia Católica de Problemas Industriales, fueron las instituciones principales que se señalaron en los homenajes a este Prelado que tan asidua e inteligentemente ha escrito obras y desarrollado amplia labor social. En este inteligentemente ha escrito obras y desarrollado amplia labor social. Es este Sacerdote, el autor de la ley del salario mínimo que rige en el Estado de Minnesota, de donde es oriundo, y cuando el Dr. Ryan cumplió sus 70 años, al banquete que se ofreciera en su honor, asistieron tres miembros de la Corte Suprema de justicia de los Estados Unidos, dos miembros del gabinete presidencial, numerosos diputados y senadores y centenares de connotadas personalidades del campo patronal y del obrero. El Presidente, entonces, le dirigió una carta congratulatoria.

Interesante es conocer el hecho de que ha sido insertado a petición del Diputado Thomas S. Gordon, por Illinois, el órgano oficial del Congreso de los Estados Unidos (Congressional Record) ha impreso el discurso que recientemente pronunciara el Ilmo. Mons. Joseph Flannely, de Nueva York, y que publicara el semanario polonés Sokol Polski. En su discurso, Mons. Flannely dijo:

«Por casi mil años, el pueblo de Polonia ha seguido a Cristo. Tomó la Cruz y siguió a Jesús. Quien abandona al Redentor en la calle del Calvario, no es un cristiano verdadero. Durante los pasados 175 años, Polonia ha sido un Calvario. Con la debida reverencia me atrevo a afirmar, que el camino recorrido por Polonia, es muy semejante al que recorriera nuestro Salvador. Se le parece porque nuestro Señor cayó tres veces bajo el peso de la Cruz, y tres veces se levantó y continuó su camino hasta que, después de llegar al Calvario, fué clavado sobre la Cruz y no volvió a levantarse sino cuando surgió de su tumba, glorioso e inmortal, en el día de la resurrección».

«En 1773, en 1793 y en 1795, —continuó Mons. Flannely,— Polonia caía. Como su Maestro, cada vez —después de cada partición,— la nación se levantaba y seguía a Jesús. En los pasados tres años, Polonia llegó al Monte Calvario. Después de que le arrancaran cuanto poseía, excepto su fe católica, Polonia ha sido clavada en una cruz...»

Al concluir Monseñor Flannely dijo: «Empero, como su Divino Maestro, Polonia resurgirá. Orad para que el pueblo polonés comprenda siempre que la resurrección será el premio que se concederá a su perseverancia en la oración, y a su confianza en el Omnipotente...»

▲ «Todavía tenemos mucho que aprender para educar en Cristo a un mundo que desconoce a Cristo», estas fueron las palabras que, cuando la muerte le sorprendió, pronunciaba el Ilmo. Mons. George Johnson, Director del Departamento de Educación de la «National Catholic Welfare Conference», víctima de un ataque al corazón. Mons. Curley dió al moribundo la última absolución. Dirigió la palabra a las graduadas del Trinity College, y si hubiera continuado hablando éstas hubiesen sido sus palabras: «El mejor, el más verdadero, el más eficaz consejo que puede darse a una graduada católica es éste: muere para tí misma; muere para el mundo; muere para la codicia; muere para la ambición utilitarista; muere para todas aquellas vanidades que el mundo estima como bienes reales. Muere y vivirás».

▲ Para cerrar estas notas acerca de los sucesos católicos norteamericanos se informará sobre la XXXIV convención de la Asociación de Prensa Católica. El Excmo. y Rvmo. Mons. Samuel A. Stritch, Arzobispo de Chicago fué el principal orador de esta convención, cuyos miembros ahora han alcanzado un número que rebasa las anteriores. Su discurso fué viril y enérgico en contra de los periodistas miedosos, de los que no aportan pensamientos constructivos, de los de mentalidad perezosa y se contentan con la comodísima actitud de considerar las fuerzas del bien impotentes y que en cambio son omnipotentes los grupos contrarios al bien común. Hizo algunas alusiones al tiempo de la post-guerra e hincapié en que la gran tarea del momento es lograr que los pacificadores concuerden en lo que se refiere a «los principios que imponen la justicia y la verdad».

#### SITUACION CATOLICA FRANCESA

▲ De los acontecimientos que acucen en Francia, no cabe decir palabra, pues en su territorio se están librando enconados combates. De la situación religiosa, hay noticias que indican que los Excmos. y Rvmos. Sres. Mario Guillaume Sembel, Obispo de Dijon y el Obispo de Clermont, cuyo nombre no se da, han sido arrestados por las fuerzas de ocupación alemanas. Asimismo, parece que el Excmo. Mons. Hlond, está preso en una de las ciudades del mediodía francés. Es un prelado polaco, cuyas requisitorias en contra de la persecución, fueron muy duras.

▲ El Abad Merklen, A. A., Director de La Croix, diario católico, se negó a publicar un texto de la declaración del Episcopado Francés, declaración, al parecer, aligerada. Con este motivo ha habido sus dars y tomars y el documento en cuestión, no vió la luz pública. El servicio de «Noticias Católicas» da el citado documento en su forma original, y se inserta a continuación.

«Después de la movilización forzada de trabajadores masculinos, que ha afectado a centenares de millares de familias y que ha sido motivo de gran angustia para el corazón de las madres, surge ahora la amenaza de que también se impondrá el trabajo forzado a las mujeres y a las jóvenes de Francia.

«No desconocemos, ciertamente, las medidas con que las autoridades constituidas tratan de reducir las consecuencias sociales que causaría esta medida. Empero, prescindiendo de las condiciones en que se verifique, el simple hecho de que la movilización se lleve a cabo es ya, por sí mismo, de gravísimo perjuicio para la vida de las familias, y para el futuro del país, para la dignidad y la moral de las mujeres y de las jóvenes y, desde luego, para la vocación Providencial que les corresponda.

«Tampoco podemos callar nuestra condenación contra los bombardeos a las ciudades abiertas, que siembran en brevísimos momentos, la desolación, la

ruina y la muerte entre las poblaciones civiles, destruyendo hospitales, iglesias, monumentos históricos, tesoros artísticos, hogares y ciudades enteras.

«En el nombre de la moral y del derecho, condenamos toda injusticia, no importa el bando de donde provenga, y prescindiendo de quiénes son las víctimas o los victimarios.

«Se nos dirá que estas son las leyes de la guerra. ¡No! El estado de guerra, por anormal e inhumano que sea, jamás justifica semejantes procedimientos.

«Son leyes de guerra, por encima de todo, las que impone la ley natural y la ley Divina. La guerra está sujeta también a aquellas leyes que han sido promulgadas por el esfuerzo común de los pueblos, en convenciones internacionales, y que tienden a reglamentar la conducta de los beligerantes, para que las guerras sean menos crueles.

«Actualmente se violan impútemente aquellos acuerdos que señalan el progreso de la civilización. Y, como consecuencia, está en peligro la misma civilización que se trata de salvaguardar.

«La civilización se salvará si se vuelve a aquellos principios esenciales que la sostienen: respeto a la persona humana, salvaguarda de la familia y del hogar; fidelidad al imperio de la ley que es superior a la autoridad del Estado y a los intereses inmediatos de cada nación, y, por fin, pacífica convivencia entre los pueblos.

«Francia siempre ha considerado su misión la defensa de la civilización. Aun ahora, herida y exhausta, procura mantenerse fiel a su vocación tradicional. Empero, la condición necesaria para que ella pueda desempeñar su nobilísima tarea, en la Europa del mañana, dependerá de que continúe siendo una comunidad nacional, y de que haya verdadera unión entre las almas.

«Por este motivo, condenamos las incitaciones a la violencia y los actos de terrorismo con que se desgarran al país, y que provocan el asesinato y el saqueo.

«Anticipándonos al futuro, que amenaza ser más desordenado que el presente, os dirigimos un apremiante llamamiento para que vuelva el imperio de la calma y de la razón...»

### TRES OBISPOS NOMBRADOS PARA HUNGRÍA

▲ L'Osservatore Romano anuncia que el Soberano Pontífice ha nombrado tres Obispos para Sedes vacantes de Hungría: el Excmo. y Rvmo. Mons. Joseph Mindszenty, Obispo de Veszprem; el Excmo. y Rvmo. Mons. Alexander Kovacs, Obispo de Szombathely; y el Excmo. y Rvmo. Mons. Andreas Hamvas, Obispo de Ceorad.

### TRES NUEVOS OBISPOS GUATEMALTECOS

▲ El Pbro. Miguel Angel García, ha sido nombrado Obispo Titular de Sofene y Auxiliar del Excmo. y Rvmo. Mons. Mariano Rossell y Arellano, Arzobispo de Guatemala. El Pbro. Rafael González, ha sido nombrado Obispo Titular de Motega y Auxiliar del Excmo. y Rvmo. Mons. Jorge García, Obispo de Quezaltenango. El R. P. Ramón Martínez, O. P., ha sido nombrado Obispo Titular de Trocmade y Auxiliar del Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Montenegro y Flores, Obispo de Verapaz.

### SITUACION POLITICA DE LA IGLESIA EN ITALIA

▲ En virtud de hallarse Italia todavía en dos manos, pues su parte norte está dominada aún por los alemanes y por los sucesores de Mussolini, ha hecho de que se intente avasallar a la Iglesia por medio de una campaña de prensa. Se dice que el Emmo. Card. Giovanni Schuster, Arzobispo de Milán ha sido conminado por Roberto Farinacci, Editor del «Régimen Fascista», para que defienda su posición claramente con respecto del régimen fascista. Otro dato para juzgar la situación, es la Carta Pastoral del Obispo de Cremona en la que amo-

nesta a sus sacerdotes a que sean cautos y que procuren con verdadero celo mantenerse por encima de toda división partidarista y libres de toda sujeción política.

### PRISIONEROS DE GUERRA EN EL JAPON AGRADECEN AL PAPA SU INTERVENCION

▲ En cartas dirigidas al Excmo. y Rvmo. Mons. Paolo Marella, Delegado Apostólico en el Japón, los prisioneros de guerra expresan su gratitud por los auxilios que el Santo Padre les ha prestado.

### SE RINDE EN EL PERU HOMENAJE A MONS. MANUEL TOVAR CHAMORRO OTROVA ARZOBISPO DE LIMA

Con asistencia de personalidad del mundo eclesiástico y civil, la Academia Peruana de la Lengua, rindió reverente homenaje en la fecha centenaria de su nacimiento, al que fuera «sencillo catequista, celoso misionero, valiente polemista, ardiente patriota y un gran Arzobispo». Este fué el pensamiento que dedicó su Excmo. Rvmo. Pedro Pascual Farrán, Arzobispo hoy de Lima y Prímado del Perú, al desaparecido y «como peruano, —son asimismo palabras agradecidas del Prelado a la Academia Peruana de la Lengua.— como Sacerdote antiguo admirador de la palabra tovariana, y hoy como Arzobispo, agradezco a la Academia este valioso homenaje y principalmente a quienes, con verbo cálido y luminoso, nos han presentado más brillante, si cabe, la figura de Mons. Tovar, genuina gloria de la Iglesia y de la Patria».

### VICTIMAS DE LA PERSECUCION EN POLONIA

▲ Se cuenta que han sido ejecutados en 1943, el Can. Urbanowicz, el Can. Archutowski, y el Deán del Capital de Grodno y el Guardián Franciscano y el R. F. Félix Bolt. La noticia proviene de Londres.

### ACTUACION DEL CLERO SALVADOREÑO EN LA ULTIMA REVOLUCION

▲ «Diremos también dos palabras sobre la actuación magnífica de la Iglesia desde los acontecimientos del 2 de abril hasta la culminación triunfal del movimiento libertador. Ya la prensa diaria se ha referido elogiosamente a la labor del clero, y en mil ocasiones hemos oído a este propósito, magníficos conceptos vertidos en conversaciones. En primer lugar, la figura amable y paternal de nuestro amadísimo Prelado, tan querida y admirada por los salvadoreños, se ha agigantado todavía más, en esta ocasión, en que se puso de manifiesto nuevamente su amor al pueblo, su abnegación, su energía, su caridad apostólica. Y, siguiendo su magnífico ejemplo, nuestro clero desarrolló en estos días, una labor que ha merecido todo el cariño, la gratitud y la admiración del pueblo salvadoreño.

«Y es que la religión que profesa la inmensa mayoría de los salvadoreños no podía estar ausente en los momentos trascendentales de la vida nacional. Así como la Iglesia Católica recibe en su seno, a cada uno de los salvadoreños desde que nace, lo acompaña y auxilia a través de toda su vida, hasta entregar su alma a Dios en la hora de la muerte, así también esa misma Iglesia, madre de las naciones, acompaña a este pueblo en todos los momentos de su vida colectiva e histórica. Esa Iglesia que mecía la cuna del pueblo salvadoreño cuando nació a la vida civilizada, que le prodigó solícitos cuidados maternales, durante su infancia espiritual, que le acompañó en los albores de su independencia nacional, que no le abandonó un momento a través de más de un siglo de vida independiente, no podía, de ninguna manera, estar ausente en estos días, ya históricos de dolor y sacrificio, de abnegaciones y heroísmos, de gloria y de triunfo.

«Sin embargo, es necesario que quede clara constancia de que la labor de la Iglesia no significa de ninguna manera, ni la más mínima intervención en la

política militante del país. La Iglesia no ha hecho política, ni hará nunca política. Su misión es muy distinta. Está por encima de toda política de partido, por muy noble que ésta sea. Ella es Madre común de todos los hombres, y no puede, ni quiere, intervenir en las luchas que dividen a algunos de sus hijos en pugna con los demás.

«La mejor prueba de nuestras afirmaciones, la constituye la actuación del clero, desde los trágicos sucesos del 2 de abril, hasta el triunfo definitivo. ¿En qué consistió? En primer lugar, apenas fué sofocada la revolución, el clero no pudo menos de proteger a los perseguidos, interceder por los detenidos, alentar a los condenados a muerte, ayudándoles a bien morir, consolar y socorrer a las viudas, huérfanos y demás familiares de los fusilados, prodigando a todos sus cuidados y atenciones. Después, cuando estalló la huelga, la Iglesia no cesó por medio de sus ministros, de recomendar tranquilidad, cordura, serenidad y calma, tratando de evitar que el odio y la venganza se apoderaran de los espíritus y que la violencia ensangrentara de nuevo el suelo patrio en una lucha fratricida. Y en todo momento se dedicó con entusiasmo y con amor a la obra genuinamente cristiana, de socorrer a los necesitados, a los obreros, a los pobres y a todos aquellos a quienes la huelga hubiera privado del diario sustento. Y más que todo, ni un solo día dejó la Iglesia de elevar sus oraciones al cielo, para que la paz y la tranquilidad reinaran pronto en el país.

«La Iglesia Católica cumplió admirablemente con su deber, sin salirse ni un ápice de su misión redentora, mereciendo una vez más, la gratitud de todos los salvadoreños...»

Concluye el editorial de Criterio afirmando que «todo el país ha vuelto a su trabajo, a la vida ordinaria, respirando aires de libertad, abrigando ideales de paz, de progreso y de civilización».

#### NOTICIAS ACERCA DE LA SITUACION RUSA

▲ «Rusia ha modificado su anterior concepción del Estado sin Iglesia, y hoy vuelve a la concepción del Estado que reconoce la existencia de una Iglesia controlada por él mismo, y que tolera por razones políticas». Este es el pensamiento de un estudioso de la política Rusa y profesor Asociado de Política por la Universidad de Notre Dame. No es la creencia general, sin embargo, pues las razones que pueda aducir en este sentido, son muy endebles y contrastan poderosamente con los hechos. El fundamento en que descansa la ideología estatal rusa, es atea, profundamente atea.

▲ Después de sobrevivir veinticinco años de persecución religiosa, ha muerto en Rusia el Metropolitano Sergio, Patriarca Ortodoxo de Moscú y de toda la Rusia y falleció a la edad de 78 años. Se identificó completamente en doctrina política con el régimen de Stalin y algún documento suyo, fué un ataque virulento, contra el Papado; otro documento suyo pretendió minimizar la persecución religiosa perpetrada por el régimen soviético.

#### EL ARZOBISPO DE MONTEVIDEO. ACADEMICO

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio Ma. Barbieri, Arzobispo de Montevideo, notable comentarista evangélico e historiador eclesiástico, fué nombrado miembro de la Academia Uruguaya de Letras, e incorporado en el acto de la instalación oficial de la institución.

#### CREASE EN VENEZUELA UN NUEVO VICARIATO APOSTOLICO

▲ Es el de Demachiques, y formaba parte del extenso territorio de la Diócesis de Zulia; lo regirán los Padres Capuchinos.

M. Jiménez.

## Homenaje al Episcopado de Colombia en la Universidad Javeriana

### LA UNIVERSIDAD JAVERIANA

«La Pontificia Universidad Católica Javeriana, es obra vuestra, puesta al cuidado de la Compañía de Jesús, y deber nuestro es no dar un paso sin vuestro beneplácito», dijo el Rector Magnífico del Alma Mater, M. R. P. Félix Restrepo, S. J., al hablar durante un acto académico ofrecido por la misma Universidad Javeriana, en honor del Episcopado de Colombia, que acaba de clausurar en Bogotá su Conferencia Episcopal.

Además del Excmo. y Rvmo. Mons. Carlos Serena, Nuncio Apostólico en Colombia, y del Excmo. y Rvmo. Mons. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, participaron en la Conferencia Episcopal, los Arzobispos y Obispos de toda la República. Al recorrer las diversas dependencias de la Universidad Pontificia, los Jerarcas de la Iglesia alabaron sus progresos y, de una manera especial, admiraron la riquísima biblioteca de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

Entre otras cosas, al ofrecer el acto en nombre de la Javeriana, el M. R. P. Restrepo, dijo:

«Nunca se había visto tan honrada la Universidad Javeriana, ni tampoco la Compañía de Jesús en Colombia, como en esta ocasión, en que toda la Jerarquía Eclesiástica de la República se digna dar esplendor con su presencia a esta casa y aceptar el humilde homenaje que, llenos de respeto, pero también de afecto y reconocimiento, presentan a sus venerados pastores, los profesores todos, y los alumnos jesuitas de nuestras Facultades Eclesiásticas.

## OBRA JERARQUICA

«La Pontificia Universidad Católica Javeriana es obra vuestra, puesta al cuidado de la Compañía de Jesús, y deber nuestro, es no dar un paso sin vuestro beneplácito, expresado por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado, ilustre patrono de estos claustros.

«Vuestro apoyo constante, vuestra bendición pastoral, vuestra benevolencia sin medida, han hecho creer y prosperar esta institución en forma casi milagrosa. Cuando en 1937 dió la Santa Sede el decreto que creó la Universidad Pontificia, ella no tenía sino una Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y una pequeña Facultad de Letras. En virtud del decreto pontificio, los estudios de Filosofía y Teología que seguían en esta casa los estudiantes jesuitas, quedaron incorporados en la Universidad y abiertos a estudiantes de toda procedencia. De entonces acá, la Universidad se ha desarrollado maravillosamente y presenta hoy tres grandes ramas. Las Facultades Eclesiásticas, aumentadas con la de Derecho Canónico, solemnemente autorizada recientemente por la Santa Sede; las Facultades civiles; Derecho y Ciencias Económicas, Filosofía y Letras, Medicina, y las Facultades Femeninas.

## FACULTADES ECLESIASTICAS

«Las facultades eclesiásticas, en unión con el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, han adelantado este edificio presentable en cualquier parte del mundo, y en él han instalado, gracias sobre todo, a la tesonera labor de los PP. Juan María Restrepo y Luis Carlos Ramírez, una biblioteca de 30,000 volúmenes, que ya casi no tiene que envidiar a las bibliotecas similares de Europa, y que en su conjunto probablemente es la mejor biblioteca eclesiástica de Hispano-América.

«Son 138 los alumnos que cursan actualmente en estas Facultades. Entre ellos, además de los jesuitas aquí presentes, hay Religiosos Eudistas, del Corazón de María, Monfortianos, Misioneros de San Francisco Javier de Yarumal, HH. de San Juan de Dios, HH. de la Compañía de San Juan y Sacerdotes seculares de Bogotá, Ibagué, Manizales, Medellín, Pamplona, Pasto, Popayán, Santa Rosa de Osos, Socorro y San Gil. Y empiezan ya a ser estos claustros, centros de atracción internacional. Hay en ellos alumnos canadienses, ecuatorianos, españoles, nicaragüenses, panameños y venezolanos.

«La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, la primera de la renacida Universidad, cuenta al presente, 320 alumnos y ha dado el grado a 265 doctores, todos los cuales, ocupan altas posiciones en sus respectivos departamentos. De ellos han sido 11 representantes a la Cámara, 18 diputados a las Asambleas, 9 magistrados, 60 jueces de circuito...

«La Facultad de Filosofía y Letras, es pequeña —22 alumnos,— pero tiene una noble misión que cumplir, y lo logrará bajo la prestigiosa dirección de su decano, el R. P. Francisco José González: la de conservar en nuestra tierra la gloriosa tradición del humanismo cristiano, que llevaron a tanta altura sabios como Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo.

«Al lado de esta Facultad empiezan ya a florecer la de Pedagogía, bajo la dirección del R. P. Jesús María Fernández, la cual, en sus cursos de vacaciones, está dando ocasión de adquirir títulos y formación universitaria a los religiosos y religiosas de nuestros Colegios de toda la República, y el Curso de periodismo, única escuela de esta clase en nuestra patria.

## FACULTAD DE MEDICINA

«Pero el gran avance de nuestras Facultades civiles, fué la fundación hace tres años de la de Medicina. Sólo la santa audacia de Monseñor Ocampo, Provincial entonces de la Compañía de Jesús en Colombia, bendecida y secundada por nuestro Excmo. patrono, hizo posible un atrevimiento que admiran ya hoy como una realidad, propios y extraños, pero que por otro lado tiene aún suspensos y temerosos a los amigos de la Universidad y de la Iglesia, ante el temor de un ruidoso fracaso».

Después de referirse a las dificultades económicas que obstaculizan la definitiva consolidación de las obras de la Universidad Javeriana, —particularmente de la Facultad de Medicina,— el Padre Restrepo continuó:

«Hace poco, tuvimos el consuelo de recibir unas bellas palabras de aliento de la Santa Sede. Se da cuenta nuestro Padre el Papa, de las grandes erogaciones que tendrá que afrontar nuestra Facultad de Medicina, y nos exhorta a no desmayar por ello, y anima a todos los católicos de Colombia a contribuir a la realización de una institución que será como un seminario de apóstoles, para los hogares colombianos. A donde no llega

el sacerdote, llega el médico, y cuando el consejo del sacerdote tal vez se menosprecia, el del médico suele ser definitivo.

«Hay en este año, en el primer curso de nuestra Facultad de Medicina, 122 alumnos, y 50 en cada uno de los cursos segundo y tercero. Nuestro anfiteatro o departamento de anatomía, es sin duda, el mejor de la República y nos costó \$ 45.000. Los laboratorios llevan gastados \$ 56.000, pero están instalados con toda perfección. Nos falta, y lo necesitamos con suma urgencia, el Hospital de San Ignacio».

Al referirse a las Facultades Femeninas, el Padre Restrepo dijo que, éstas «tienen su casa propia, y además un internado en el más central de los barrios residenciales de la capital». Y concluyó con estas palabras, dirigidas a los Arzobispos y Obispos de Colombia:

«Recibid el testimonio sincero de acatamiento, de reverencia, de obediencia y sumisión de los directores, profesores y alumnos de la Pontificia Universidad Católica Javeriana, junto con nuestros votos, para que el Señor bendiga copiosamente las labores de vuestra Conferencia y haga brillar sobre la Iglesia colombiana, largos años de paz, de prosperidad y de esplendor».

«N. C.»

## El "Misterio" de Cristo

o

## La Doctrina sobre el "Cuerpo Místico"

Conforme lo expone San Pablo en su carta a los efesios.

POR EL P. EDUARDO IGLESIAS, S. J.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A México, D. F. Apartado 2181

## Libros y Juicios

689. — CARTA PASTORAL. — Sobre el Protestantismo. — Del Arzobispo y Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango. — Durango, Dgo. — 1944.

Es, verdaderamente, alarmante la embestida de los protestantes en nuestra pobre patria, y sobre todo en la región del norte, al grado que los señores Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango, se vieron precisados a llamar la atención de sus feligreses respectivos, acerca de este peligro, poniendo de manifiesto el hecho de que esa campaña va precedida de «una soñada campaña de aparente beneficencia e ilustración», y sobre que «el injerto de una herejía norteamericana, necesariamente forma un

ambiente propicio para ulteriores incursiones sociales, mercantiles, etc.»

Esto quiere decir que esa ofensiva del protestantismo norteamericano pone en peligro no solamente nuestra fe católica, sino hasta nuestra nacionalidad, y por eso debemos, por caridad fraterna y por patriotismo, ayudar a nuestros hermanos del norte, con nuestras oraciones, y si es posible, también con nuestras limosnas para contrarrestar con obras católicas las de propaganda protestante.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

690. — CATECISMO DE APOLOGETICA. — Por el P. Luis Vega, S. J. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.00.

Es un buen catecismo y un buen resumen de apologética. Preciso, completo, y ordenado. En esas breves páginas se encuentran bastantes conocimientos para que el cristiano sepa razonar su fe y defenderse de las objeciones corrientes. Es una cualidad que hace la obrita muy recomenda-

ble, el haber condensado en tan breve espacio, tal copia de ideas y expuestas con tal llaneza y claridad, de manera que en breve tiempo cualquiera pueda instruirse en nociones nada vulgares de nuestra Santa Religión.

Enrique Pi. C. M. F.

691. — DISCURSO. — Pronunciado por Mons. Miguel de Andrea, en la concentración del día de la Empleada: 4 de julio de 1943. — 15.5 x 11 cms. — 14 págs. — De venta en: «Editorial Difusión, S. A.» — Tucumán 1859. — Buenos Aires. — Ejemplar: \$ 0.10 argentinos.

Un discurso de Monseñor Andrea, persona de mucho prestigio en su Patria. Las ideas son buenas, claras, suponemos que acomodadas a la realidad argentina. Es muy breve. Insinúa en él el autor, una idea que en sus escritos se repite, y que juzgamos hija de la buena voluntad, pero si no completamente errónea, a lo menos sujeta a muchas distinciones para que pueda ser admitida: la demo-

cracia cristiana, nos suena lo mismo a lo que sonaba en tiempos anteriores, el liberalismo católico.

En esta hora de confusiones y de propagandas, parecen algunos haber olvidado las condenaciones del Syllabus y las doctrinas claras y terminantes de la Santa Sede, sobre la famosa democracia.

E. Iglesias, S. J.

692. — MORAL INTIMA DE LOS CONYUGES. — (Exclusivamente para casados). — Por el Pbro. Dr. D. Ramiro Camacho. 20.5 x 14 cms. — 96 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.00.

El opúsculo trata de materias muy delicadas. Está escrito con «el fin de que conozcan los casados la verdadera enseñanza acerca del matrimonio y se aparten con diligencia de los peligros preparados por los pregones del error» (Pío XI), y por la ignorancia en ciertas materias delicadas: ignorancia que este librito pretende quitar. Sus páginas son de vulgarización fisiológica y moral. Trata, pues, en sus cuatro partes, de cuestiones fisiológicas, biológicas y morales, referentes a esta materia. Procura el autor «huir de tecnicismos que aburren haciendo que sus lectores comprendan fácilmente lo que se dice». La claridad con que habla, no se puede tachar de orientado contra el pudor, sino que es una virtud de civismo que se espera prudentemente redunde en pureza para el alma y en bienes físicos y morales para la prole, como el autor indi-

ca. Esta claridad no redunde en desfachatez, antes por el contrario, llama la atención cómo el autor ha sabido encontrar palabras propias para cada caso, sin que estas palabras ofendan o choquen al lector. Claro es que la lectura de este opúsculo, no está permitida sino a los casados, a los médicos, y a los que están para contraer próximamente matrimonio. A todos éstos aconseja el autor, muy prudentemente que lean con sencillez sus páginas sin morbosa curiosidad, y como quien cumple delante de Dios el deber de instruirse en sus propias obligaciones. A la claridad general que tiene esta obra, no obsta alguno que otro pasaje menos claro. Toda la obra puede ser muy útil a los confesores, y a las demás personas a quienes va destinada.

L. Vega, S. J.

693. — ORIENTANDO MI VIDA JUVENIL. — Por Urbano Pautard, S. J. — 11 x 15.5 cms. — 102 págs. — De venta en: «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.80.

Uno de los libros más breves que en materia de educación de la castidad circulan por ahí. Está bien, y precisamente por su brevedad puede servir como la palabra que se desliza al oído de un joven que sospechamos en peligro, pero bien dispuesto. Después vendrán otros discursos que constituyen el aprendizaje propiamente tal, como después vendrán otros libros. Pero ya con éste se habrá dado

un grito de alarma a su conciencia adormecida y se habrán infundido alientos a un alma que quizás sin ellos claudicará, como tantos otros.

La portada es sugestiva; la publicación del librito muy de alabar, para que no se pierda del todo la memoria de un hombre que gustó su vida entre nosotros, y que tanto amó a los jóvenes mexicanos.

Alberto Valenzuela, S. J.

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DE LETRAN 84

MEXICO, D. F.



RELOJES

MONUMENTALES

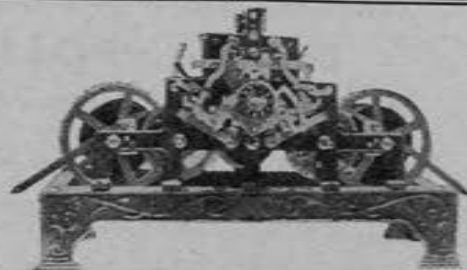
Para TEMPLOS y

EDIFICIOS PUBLICOS

●  
INFORMES

A

SOLICITUD



Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas<sup>®</sup> cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, —: bancas para jardín, etc., etc. :-:

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.  
Apartado 198 S. Luis Potosí, S.L.P.

## Artículos para Iglesias

Albas - Armitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 2.00 hasta \$ 15.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa.-Vinajeras de \$ 4.50, \$ 5.50, \$ 6.50 y \$ 12.00

Incienso perfumado \$ 5.50 Incienso Lágrima \$ 6.50

Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms. en \$ 120.00

Favor de pedir lista de Precios.-Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Alvaro Obregón 248 México, D. F.

(a cuadra y media de su anterior domicilio)

JULIO RIVERO D.

En su biblioteca no deben faltar estas

### Ediciones «POLIS»

Necesarias para su cultura y formación

**SILUETAS MICHOACANAS.** — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizadores de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

**LOVAINA, DE DONDE VENGO.** — Por Jesús Guisa y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

**LON VASCO DE QUIROGA.** — Reimpresión de la Biografía escrita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

«POLIS», S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 23-4.

# CHOCOLATE MORELIA Presidencial



FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES  
REG.  
D.S.R. 2442  
ERIC. MEX.  
16-78-58 X-23-00  
**LA ATTELASA**  
MARCA IND. REG.  
F.C. DE CINTURA 105  
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO  
ASILO de MORELIA

NUTRE • VIGORIZA •  
Y DESPEJA EL  
ENTENDIMIENTO •

# 66 ANGELORUM VINUM 99

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las "Bodegas de San Luis Rey"

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.  
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de  
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

**RAFAEL GAMBA e HIJOS**

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

LIBROS Y OBJETOS  
RELIGIOSOS

**ADELA SANABRIA**  
DONCELES 87 DESP. 8  
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRI-  
MONIALES: BOLETAS  
DE BAUTIZO, ETC

Tengo el gusto de ofrecer a usted, los siguientes libros: Manual de párrocos, hecho por el Canónigo José Ordóñez. — Libros para asentar actas de Bautismos. — Informaciones para el Matrimonio. — Block para los Bautismos. — Instrucciones de un Cuarto de Hora para todas las Dominicas del año, numerosas festividades y diversas circunstancias del ministerio Sacerdotal, en 4 tomos, edición española. —

PIDA USTED DETALLES

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

## Mosaicos "Portland" Azulejos Talavera "Taxco"

— 3 —

*Precios muy especiales para Templos y obras pías*

Chilpancingo 164. — Tels: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

## Alfredo Wolburg

Calle de Industria No. 79

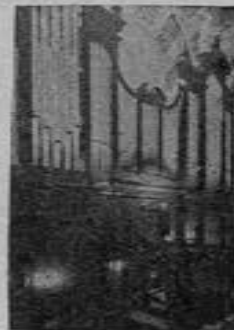
Eric. 15-22-17

Apartado 1968

México, D. F.

••

Organo de la Catedral de Mérida, Yuc.



# Genimine Vitis

EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR

AVISO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amables referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS" — de elaboración nacional, que expende en esta ciudad el Sr. Miguel Moragrega, — cuyo depósito, expedición y manejo son insuperables por un suceso autorizado por la Secretaría de Fomento en esta ciudad y por el mismo acuerdo sus reconocidos los documentos que sobre cada — partida obtenida al inspeccionar autorizada por la autoridad eclesiástica del lugar de elaboración, — certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Asimismo, por lo tanto, al F. C. de la M. del Arzobispado el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la etiqueta que asegura la vigilancia de la Sagrada M. S. S.

Guadalajara, 10 de marzo de 1939.

+ José  
Arz. de Guadalajara

HAGA USTED SU PEDIDO  
Y PAGUE A SU COMODIDAD  
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER  
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA  
**MIGUEL MORAGREGA**  
CALLE JUAREZ 425 GUADAJARA, JAL. APARTADO 399

## VIDRIERAS ARTISTICAS

M. I. DE PARDINAS  
TABASCO 151 TEL. L-89-32  
MEXICO, D. F.

De esta casa son los vitrales de las Parroquias de S. José de la Montaña, de La Barca, Jal., de Cananea, Son., de San Andrés Tuxtla, Ver., etc., etc.

Enviamos proyectos y presupuestos gratis.

## ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empaquetado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

# Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos  
Clises para impresiones en general  
Estampería en hueco grabado  
Tricromías - Dibujos

MINA 150  
MEXICO, D.F.  
ERIC 79-11  
MEX. 0-20-32

Siempre la más alta calidad.

# "EL TROQUEL", S. A.

3a. Calle de Rep. Perú, N° 100-D.

(a espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-0-9-10. — Apartado 8145. — Tel Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

ESCAPULARIOS: Virgen del Carmen 4 x 3 ctms. ciento a \$15.00  
 " " 5 x 3.5 " " 18.00

ESTAMPAS: "Propaganda" desde a \$6.00 en las siguientes imágenes: Virgen del Refugio, Virgen del Carmen, San Ignacio, Sagrado Corazón de María, etc. y muchos más.

MEDALLAS: Además de las imágenes arriba citadas, tenemos para la Preciosa Sangre así como también escapularios y un surtido extenso de Santos a los precios y tamaños siguientes:

de 15 mm. de diámetro a \$12.00 ciento  
 " 21 " " a 18.00 "  
 " 25 " " a 36.00 "  
 " 30 " " a 48.00 "

OLEOGRAFÍAS SOBRE TELA LAVABLES: de 80 x 50 ctms. De mucha consistencia y duración en las siguientes:  
 Del Sagrado Corazón de Jesús (visto de frente) y de la Santísima Virgen de Guadalupe a.....c/u 18.00  
 de Otras Imágenes a..... " 13.00  
 como sigue: Virgen del Perpetuo Socorro, Sma. Virgen del Carmen, Virgen de Lourdes, Sagrada Familia, San Miguel, San Antonio, Oración del Huerto, Santa Ana, Virgen del Rosario, y Virgen Dolorosa.

MATERIAL PARA HACER ESCAPULARIOS: Virgen del Carmen Tenemos planillas de la Virgen del Carmen chicas para 12 escapularios cada planilla, ciento de planillas..... 15.00  
 Medianas para 6 escapularios ciento..... 22.00  
 Grandes importadas, cada planilla..... 2.50

ESCUDOS:  
 Esmaltados Virgen del Carmen del país a \$ 1.00 c/u  
 importados a \$ 2.00 "

Servimos pedidos contra C.O.D. o reembolso, enviando un anticipo. Con gusto atendemos cualquier informe que usted desee.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE e HIJO

Se fabrican campanas de cobre genuino, que contiene todas las substancias de la piedra mineral cobriza  
 Se funde también a pie de Parroquia, cuando la campana o campanas a refundir arroje o arrojen un peso de 1500 kilos en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11  
 Tepezala, Ags.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS  
 ARTISTICOS  
 PINTADOS  
 A FUEGO

Av. Guatemala No 24  
 México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA  
 PARROQUIA DE SN. PEDRO,  
 COAH.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.  
 "LA MODERNA"

Clevel 224

México D. F.

# VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

VARIOS EXCELENTISIMOS Y REVERENDISIMOS PRELADOS APRUEBAN  
EL USO DE ESTAS MAGNIFICAS VELADORAS:

«En vista de que las veladoras «Coram Tabernaculo», fabricadas por el Sr. D. José M. Carranza llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, para que puedan ser empleadas como lámparas del Santísimo Sacramento en los casos en que se admite la cera para este fin: aprobamos y recomendamos al Vble. Clero de este Arzobispado dichas veladoras». — México, 30 de octubre de 1943.  
† Luis M. Martínez, Arzpo. de México.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a todos nuestros Sacerdotes, para servir como lámpara del Santísimo, la Veladora llamada «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez, pues nos consta que llena los requisitos canónicos y litúrgicos, y en las actuales circunstancias les prestará una verdadera economía». — Puebla, a 20 de mayo de 1942. — † Pedro Vera, Arzpo. de Puebla.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a nuestros Sacerdotes, para el uso de la lámpara del Santísimo, las Veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez; pues nos consta que cumplen con los requisitos canónicos y litúrgicos». — México, a 12 de diciembre de 1935. — † José María, Arzpo. de Durango.

«En vista de las aprobaciones y recomendaciones de varios Excmos. Prelados de la República, aprobamos también para uso en la lámpara del Santísimo y recomendamos a los Sacerdotes de Nuestra Diócesis, las veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez. — Zamora, 1 de octubre del año del Señor 1943. — † Manuel Obpo. de Zamora.

«Tenemos la seguridad de que la «Veladora» llamada «Coram Tabernaculo», que fabrica el señor D. José María Carranza Chávez, llena los requisitos litúrgicos, para usarse como lámpara del Santísimo. Así lo certifican varios Excelentísimos Prelados. Por lo mismo, la recomendamos a nuestro Vble. Clero diocesano». — Aguascalientes, 12 de agosto de 1942. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes.

«Teniendo informes fidedignos de que las «Veladoras Coram Tabernaculo» que elabora la Fábrica «La Guadalupeña» del Sr. José M. Carranza Chávez, en Tacubaya, son, por sus materias primas, litúrgicas, para arder ante el Santísimo Sacramento, las aprobamos y recomendamos para tal uso en esta Diócesis». Chihuahua, a 29 de septiembre de 1942. — † Antonio Guízar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

«En vista de que los Excmos. y Svmos. Sres. Arzobispos de México y Durango y Obispos de Chihuahua, Zamora y Aguascalientes, han aprobado y recomendado las veladoras «Coram Tabernaculo», no tenemos inconveniente en unir nuestra aprobación y recomendación a las de los mencionados Excmos. y Svmos. Prelados». — Huajuapam de León, 30 de noviembre de 1943. — † Jenaro, Obpo. de Huajuapam.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO; CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS «CORAM TABERNACULO» SON LAS MEJORES EN SU GENERO, POR SU CALIDAD Y PRECIO

Fábrica de Velas «LA GUADALUPANA»  
JOSE MA. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1.º de Mayo N.º 39.  
TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-92.  
Mex. P-92-21.

Los Mejores Dibujos Coloniales

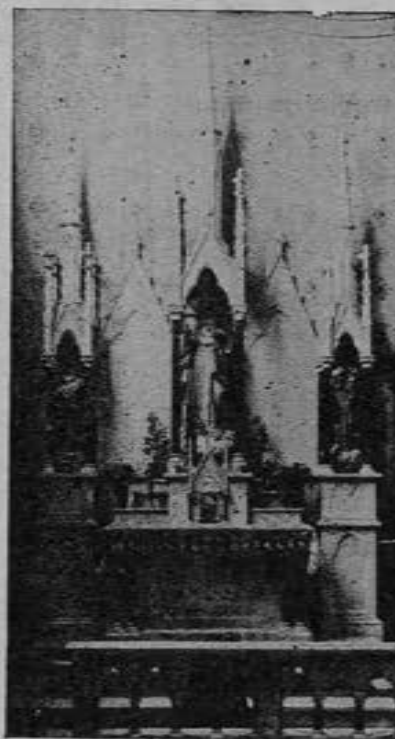
los tiene

Mosaicos «LASCURAIN»

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.



★ Los mejores trabajos :-:

Revestimientos,  
Escaleras, Pisos,  
Altars, Púlpitos,  
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

**César Navari**

Talleres de Arquitectura  
y Escultura.

Calzada de la Piedad  
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93  
Tel. Mex. P-30-23

**Cerería «La Purísima»**

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

**Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo**

Bernardino Gómez

## La Confianza Dispensada

por los Sres. Sacerdotes al vino  
para Consagrar

# JERUSALEN

garantiza en cualquier parte su

PUREZA INDISCUTIBLE y su

CALIDAD INSUPERABLE

Aprobado por el Excmo y Revmo Sr.  
Arzobispo de Mexico.

●

Capas Pluviales desde.....	\$ 68.00
Casullas corte español, desde.....	38.50
Estola bicolor, 2.20 m. de largo.....	8.75
Palios, 1.60 ancho por 2 m. largo desde.....	98.50
Paño de Hombros, 2.50 m. de largo, desde	18.75
Sacras, magnífica impresión con marco de yar- da y vidrios el juego de tres piezas.....	8.50

●

### **Luis Rubiel y Cía.**

Guatemala 4, Desp. 104

Ap. Postal 2195

México, D.F.

## "BANCO DE LONDRES Y MEXICO"

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado  
nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interes de 4% anual.

### OFICINA CENTRAL

Esquina Bolivar y 16 de Septiembre, México, D. F.

### AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10

No. 3.-Esquina de la Reforma y París.

No. 4.-Esquina Puente de Alvarado y Buenavista

### SUCURSAL LEON

Agencia "El Barrio"

Esq. de Aquiles Serdán y Cuauhtemoc,

León, Gto.



## José Luis Jiménez

El inolvidable creador de "SAN FRANCISCO DE ASIS", especializado en la caracterización de personajes históricos, como la expresión más elevada de su arte y su talento, sorprenderá de nuevo al público de habla española con su estupenda creación:

## "PORFIRIO DIAZ"

que será solemnemente estrenada el próximo 15 de Septiembre en el Cine Olimpia.

La película "PORFIRIO DIAZ", que presenta con absoluta dignidad la juventud valerosa y romántica y la austera ancianidad del Héroe del 2 de Abril, es una producción de "Uribe Montes de Oca y Saavedra Films, S. de R. L." Dirigida por Raphael I. Sevilla y Rafael Saavedra y la distribuye "Calderón Films, S. de R. L."

## CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica



DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex. o 1.75 dólares.

En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.

«BUENA PRENSA», MEXICO, D. F.

## Libros Especiales para Sacerdotes

**CATECISMO DE APOLOGETICA.** — Por el P. L. Vega, S. J. — Ejemplar: \$ 2.00. — Es pequeño en apariencia el libro, pero lleno de materia y escrito con gran claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologetica.

**TEXTO DE RELIGION.** — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. El mejor «texto» para las clases de Religión, por su claridad, orden y brevedad. Sirve para tres cursos.

**EL «MISTERIO» DE CRISTO.** — (La Doctrina sobre el «Cuerpo Místico»). — Explicación de la Carta a los Efesios. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 8.00. — Libro lleno de doctrina que servirá mucho a los Sacerdotes y católicos instruidos.

**MEMENTO PRACTICO DEL MINISTERIO PARROQUIAL CONFORME AL DERECHO CANONICO.** — Por H. Burve, Doctor en Derecho Canónico. — Traducido por el P. J. Carlos Berruecos, S. J. — Ejemplar, en rústica: \$ 2.00. — Obra muy útil no solamente para los Párrocos, sino para todos los Sacerdotes que se dedican al ministerio, quienes pueden tener en ella una buena ayuda.

**«MANETE IN DILECTIONE MEA».** — Traducción del P. Manuel Reboll, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún Seminarista, ni religioso.

**DOCTRINA SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE SACERDOTES.** — Por el P. Estanislao Ilundáin, S. J. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. Excelente folleto que contiene las normas, orientaciones, etc., dadas sobre esta importante materia por los Sumos Pontífices.

**MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII.** — Ejemplar: \$ 0.10. — Ciento: \$ 7.00. — Documento de palpitante actualidad que todos los católicos deben conocer.

**DIOCESIS Y OBISPOS DE LA IGLESIA MEXICANA 1519-1939.** — Con un apéndice de los Papas (desde Alejandro VI), y de los Gobernantes de México. — Por José Bravo Ugarte, S. J. — Ejemplar: \$ 10.00. — Resume este libro, todo lo relativo a la erección y división de las Diócesis y a la elección y duración en el Gobierno Eclesiástico de los Arzobispos y Obispos de la Iglesia Mexicana, etc., etc. Muy bien presentado.

**UNICAMENTE** se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta. —

«BUENA PRENSA»

México, D. F.

Apartado 2181.

# “ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar  
Elaborado en las "Bodegas de San Luis Rey"

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.  
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de  
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébalo.

**RAFAEL GAMBA e HIJOS**

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.